



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**Colegio de Historia**

**El poder y los negocios:  
La Proveduría de la beneficencia  
(1877-1884)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN HISTORIA**

**P R E S E N T A A:**

**RUBÉN ELINAHÍ RAMOS BANDA**

**ASESORA:**

**DRA. MARÍA DOLORES LORENZO RÍO**



**CIUDAD DE MÉXICO, CDMX 2020**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1 .....	9
LOS ANTECEDENTES AL PROYECTO DE LA PROVEEDURÍA: LA BENEFICENCIA PÚBLICA Y SU LENTO CAMINO A LA MODERNIZACIÓN .....	9
1.1 LA REFORMA LIBERAL UNA PROPUESTA INCONCLUSA PARA LA BENEFICENCIA 1857-1862 .....	10
1.2 LA BENEFICENCIA PÚBLICA MEXICANA, UN ENFERMO CRÓNICO .....	13
1.3 LAS REFORMAS IMPERIALES .....	20
1.4 EL REGRESO LIBERAL .....	23
CONCLUSIONES .....	31
CAPÍTULO 2 .....	33
LA CREACIÓN DE LA PROVEEDURÍA. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO .....	33
INTRODUCCIÓN .....	33
2.1 LA CENTRALIZACIÓN DE LA BENEFICENCIA Y SUS GESTORES .....	34
2.2 LA PROVEEDURÍA Y LA MODERNIZACIÓN ASISTENCIAL .....	36
2.3 LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONES .....	40
2.3.1 <i>El proveedor</i> .....	40
2.3.2 <i>Los prefectos</i> .....	43
2.3.3 <i>Del ecónomo</i> .....	44
2.3.4 <i>El visitador</i> .....	46
2.3.4 <i>Los contratos</i> .....	50
CONCLUSIONES .....	57
CAPÍTULO 3 .....	59
LA PROVEEDURÍA: SERVICIO EFICIENTE O ESPEJISMO DE LA MODERNIZACIÓN .....	59
INTRODUCCIÓN .....	59
3.1 DEL FUNCIONAMIENTO DIARIO .....	60
3.2 DEUDAS, CRISIS Y AJUSTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVEEDURÍA.....	66
CONCLUSIONES .....	86
CAPÍTULO 4 .....	88
AL LÍMITE DE LO LEGAL, LA ASISTENCIA DE VESTIDO Y ALIMENTO PARA LOS POBRES.....	88
INTRODUCCIÓN .....	88
4.1 DE LA VISTA GORDA. EN LOS LÍMITES DE LO LEGAL .....	89
4.2 EL TIPO ALIMENTICIO .....	101
4.3 DEL VESTIDO DE LOS POBRES.....	107
CONCLUSIONES .....	116
CONCLUSIONES GENERALES .....	119
REFERENCIAS .....	124
ARCHIVOS .....	124
FONDOS .....	124
BIBLIOGRAFÍA .....	124
PERIÓDICOS .....	129
TESIS.....	129

## **Introducción**

El tema de la beneficencia en México durante el siglo XIX, ha cobrado mucha importancia dentro de la historiografía. Principalmente, porque nos ofrece una explicación alternativa sobre los menesterosos y enfermos de la capital del país. En este sentido, nos muestra los hábitos, las rutinas y la vida cotidiana de los usuarios dentro de las instituciones asistenciales, pero también, nos da un vistazo sobre la administración y situación económica de los establecimientos de beneficencia pública, las relaciones políticas, así como las medidas que se emprendieron desde el gobierno mexicano para dar solución a una problemática social que se arrastró y recrudeció a lo largo de varias administraciones durante el siglo XIX.

El estudio de la beneficencia pública resulta muy rico e importante para el estudio del pasado, puesto que nos ofrece una mirada hacia los otros actores, es decir, de aquellos que pertenecieron a esa gran masa social sin rostro ni nombre, a los menesterosos y enfermos de la ciudad que de alguna manera fueron quienes vivieron en carne propia las implicaciones de las reformas en las distintas instituciones de ayuda. Por otro lado, también nos permite explicar cómo se fueron gestando y desarrollando los procesos de modernización del aparato administrativo en el ramo asistencial y conocer de manera más profunda la nueva organización y gestión de los empleados, así como de los recursos. Los estudios sobre la beneficencia pública en mexicana nos permiten conocer los procesos burocráticos que se emprendieron desde el gobierno y las élites para poder legitimar su posición, pero también, para conocer cómo se adaptaron los desvalidos de la ciudad para sobrevivir y cómo se insertaron en el sistema asistencial de la capital.

Resulta pertinente y necesario explorar la creación de una institución como la Proveduría para profundizar en preguntas que nos amplíen el panorama y nos permitan responder cuestionamientos como: la manera en que se construye y moderniza el Estado, o cuáles fueron las dinámicas y los medios empleados para establecer un orden y control social o político. En este sentido dos textos han sido fundamentales para comprender el proceso de profesionalización que se suscitó en la administración asistencial pública mexicana a finales del siglo XIX en México, por un lado, Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano en su texto *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1800 hasta la actualidad)*. Nos permite entender como hubo una interacción directa entre las élites y los receptores de todas esas medidas y reformas que se impusieron, así como su reacción y adaptación a ellas. Esta masa social no era ajena ni inherte a dichos cambios, puesto que, “la aceptación y apropiación por una parte relevante de la población, que entendió que podía obtener algún beneficio al someterse a las manos y saberes de médicos profesionales”.<sup>1</sup>

De esta manera, el estudio de las instituciones y en particular, de la Proveduría de la beneficencia, nos permite ubicarnos dentro de la reflexión sobre los estudios sociales del Estado, ya que eso significa, conocer y adentrarnos en el entramado de intereses y relaciones de los actores, así como el análisis de las instituciones, en otras palabras, comprender la complejidad de la organización estatal. Para esto, el libro de Raphael Lutz, *Ley y orden. Dominación mediante la administración en el siglo XIX*. Nos da luz sobre cómo la jerarquización permitió hacer más eficaces los procedimientos administrativos

---

<sup>1</sup> Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1800 hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo libros, Universidad Nacional General Sarmiento, 2010, p. 22

en los gobiernos, sobre todo para tener un mayor control y racionalizar las acciones y límites del Estado y la población. De igual manera, nos ayuda a comprender cómo el crecimiento de las ciudades determinó las medidas, reformas y políticas que el gobierno ejerció sobre su población, pero también cómo intervino de una manera más activa y reguló la atención médica o administrativa, entre otros ámbitos.

Respecto a la periodización de este trabajo de investigación es importante señalar que se eligió 1877 por ser el inicio de la presidencia de Porfirio Díaz y porque es el año en el que también la oficina de la Proveduría comienza funciones, es decir, la idea de modernización en la administración de la beneficencia pública se comienza a materializar con la creación y funcionamiento de dicha oficina. La reforma en el sistema asistencial impartido por el gobierno se renueva desde sus funcionarios y sus funciones, así como la atención a los enfermos, huérfanos y pobres que buscaban mitigar sus necesidades a través de las instituciones de ayuda de la capital. Sin embargo, para explicar y resaltar la importancia de la creación de la Proveduría dentro del esquema institucional porfiriano se tomaron tres momentos de suma importancia en la historia nacional, la Reforma encabezada por Benito Juárez en 1859 a 1861, ya que significó por un lado, el establecimiento de la secularización de las instituciones de beneficencia en el país, pero también porque en 1861 Juárez intentó por primera vez centralizar la administración de hospicios y hospitales con la creación de la Dirección de Fondos de la Beneficencia Pública, dicha dependencia tenía la intención de mejorar los ingresos y gastos del sistema asistencial público para así garantizar alimentos, utensilios y ropa de los usuarios de las instituciones de ayuda. Debido a las vicisitudes que atravesaba el país a inicios de la década de los sesenta del siglo XIX, el control de los fondos y su administración volvió a manos del Ayuntamiento, quedando la iniciativa de Juárez inconclusa.

Otro de los momentos que fueron considerados para hilar este trabajo fue la etapa imperial (1862-1867). Con el arribo de Maximiliano y Carlota a nuestro país, se inicia un periodo que retoma la idea de centralización administrativa que Juárez pretendió ejecutar en 1861, así como una visión renovada de la instrucción pública y de la atención especializada y profesional que debía aplicarse en los establecimientos de beneficencia pública. Así el Consejo General de Beneficencia (1865) sería un nuevo intento que buscaría cuidar y mejorar la utilización de los recursos para garantizar un mejor servicio, sin embargo, los planes de los emperadores quedarían truncados por el retorno republicano en 1867 y por el fusilamiento de Maximiliano ese mismo año en Querétaro.

Por último, la restauración de la república en la década que va de 1867 a 1877 no sólo representó la vuelta liberal al gobierno con las administraciones de Juárez y Lerdo de Tejada, sino que también significó darle continuidad a ideas como la secularización o darle más peso a la instrucción pública de las clases menos favorecidas, así como la instauración de escuelas mixtas y la capacitación de oficios en los establecimientos de beneficencia fueron medidas que pretendían darle una nueva cara a la beneficencia pública. No obstante, la crisis económica, el crecimiento demográfico en la ciudad y por consecuencia, la falta de recursos destinados para las instituciones de auxilio, dificultó que se llevaran a cabo los planes trazados.

Este trabajo cierra la periodización en 1884, pues consideramos que tanto el primer periodo de gobierno de Díaz, así como la presidencia de Manuel González, coinciden con un primer momento que es la apertura de la Proveduría, su puesta en marcha puede considerarse como la punta de lanza del proyecto de modernización y claridad en la rendición de cuentas que Porfirio Díaz pretendía establecer en su administración. Con la presidencia de Manuel González, dicha oficina atravesaría por momentos de mayor

dificultad, como la crisis económica, desajustes y problemáticas financieras ocasionadas por la introducción de la moneda de níquel, dificultarían la acción de la Proveduría, tendrían que efectuarse algunos cambios y mayor control en lo que se gastaba para poder cumplir los objetivos de ahorro y gasto controlado que enarbolaba el gobierno.

Estudiar el tema de la Proveduría de la beneficencia implica hacer una revisión principalmente de fuentes oficiales como: informes, peticiones, presupuestos, convocatorias y notas informativas entre las distintas dependencias gubernamentales como la Secretaría de Gobernación, la Junta de Beneficencia y la misma oficina de la Proveduría. Revisar estos documentos nos abre la oportunidad de conocer el abasto de alimentos, medicinas y los diversos efectos que requerían todas las instituciones para su óptimo funcionamiento, así como de las diferentes problemáticas que se suscitaban entorno a la referida dependencia. Pero también, para completar el panorama, la revisión de distintas fuentes historiográficas nos sitúan en el contexto político, social y económico en el que se desarrollaron estas medidas, lo cual nos posibilita tener un mayor entendimiento y comprensión de lo que significó la conformación de dicha oficina en 1877, ya que ésta resultaba de suma importancia dentro del esquema y estructura asistencial, así como de la política que el gobierno de Porfirio Díaz pretendía establecer para los desvalidos. Además, porque consolidaba algunas iniciativas que, si bien no eran propias del régimen porfiriano, tampoco habían tenido continuidad en otras administraciones, como la secularización de hospitales y hospicios, la capacitación en oficios para los pobres o la profesionalización de la atención médica, pero sobretodo, porque coincidió con la centralización administrativa de los establecimientos de beneficencia.



Para el estudio de la oficina de la Proveduría, también ha sido de suma importancia entender la manera en que se fueron modificando las ideas entorno a la atención de los pobres y méndigos, a las posturas sobre la modernización de la práctica médica en México, cuáles eran las políticas con las que el gobierno porfiriano pretendía satisfacer las demandas de educación, alimentación e higiene, a través de las diferentes instituciones asistenciales. En este sentido el texto de María Dolores Lorenzo, en su libro titulado *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877-1905*. Nos da una visión mucho más fresca y novedosa para entender el desarrollo del auxilio y de las distintas instituciones de beneficencia en un periodo decisivo dentro de la historia de México, como lo fue el Porfiriato. Pero además, su enfoque nos da la oportunidad de comprender en conjunto, la importancia de este ramo para definir y asegurar una presencia política o un puesto dentro de la burocracia, es decir, el dedicarse a la asistencia social servía como medio para capitalizar el ascenso social o político. En este mismo sentido, es durante este periodo, como se ha dicho anteriormente, donde se logra centralizar desde el gobierno, la administración de recursos, así como la planificación, regulación y reglamentación de los establecimientos de beneficencia pública.

Otra fuente interesante que nos lleva a través de la transición de ideas y prácticas entorno a la modernización de salud pública, es el texto de Claudia Agostoni *Monuments of Progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*. La importancia de esta lectura radica en que, Agostoni nos lleva por un recorrido en donde convergen el discurso político, la necesidad de legitimación del régimen porfiriano, con las demandas y realidad de un espacio tan particular, como la capital del país. De igual manera

innovaciones muy puntuales como la solución que brindaría la construcción del drenaje de la ciudad de México, o la implementación de practicas de higiene inculcadas en la población capitalina, serían importantísimas para la imagen de bienestar, autosuficiencia y modernidad que quería mostrar el presidente Díaz.

Otro autor que ha hecho una historia de los diferentes establecimientos de beneficencia de la capital mexicana es Juan de Dios Peza con su libro, *La Beneficencia en México*. Este escritor, al igual que Joaquín García Icazbalceta, hace una recopilación de las historias de cada institución de ayuda, la diferencia entre uno y otro radica en la finalidad, uno hace un informe del estado de cada establecimiento a partir de la solicitud de inspección durante la regencia en 1863; mientras que Peza publica su libro en 1881 con una intención periodística, pero también mostrando los avances obtenidos en ese ramo, es decir, desde una óptica oficial. No olvidemos que es durante el Porfiriato, que el gobierno está consolidando su control sobre muchos aspectos de la vida del país. Evidentemente, el texto de Juan de Dios Peza resulta una obra rica en información y en datos que nos pueden dar entrada hacia dónde pudo dirigirse el enfoque que el gobierno estaba realizando en el rubro asistencial.

Por último, la lectura de un artículo como el de Ann S. Blum, *Conspicuous Benevolence: Liberalism, Public Welfare, and Private Charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910*, resulta enriquecedor porque nos ofrece un panorama sobre la forma en la que Porfirio Díaz logró amalgamar un sistema de asistencia pública y privada alentado y regulado por su gobierno, cada una con sus diferentes enfoques y objetivos. Nos explica también, las ideas que desde las élites tenían acerca de la pobreza, el auxilio de los

pobres y la ética laboral, además de la justificación en el discurso oficial de los logros y alcances obtenidos gracias a la centralización administrativa de la beneficencia.

## Capítulo 1

### Los antecedentes al proyecto de la Proveduría: La beneficencia pública y su lento camino a la modernización

#### Introducción

El presente capítulo tiene como principal objetivo trazar un recorrido y revisar los proyectos de renovación administrativa que vivió la beneficencia mexicana en diferentes etapas. Para ello, nos concentraremos en momentos coyunturales que afectaron directamente al ramo asistencial y en los que el Estado disputó su participación y control sobre la administración de las instituciones de la beneficencia pública. La primera revisión la haremos en el período de la Reforma. Encabezada por Benito Juárez (1857-1861) donde se sentaron las bases de la secularización de dichas instituciones y se proyectó la primera idea de administración a cargo del gobierno. El segundo periodo de análisis comprende la Regencia y la etapa imperial de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867), advertiremos cómo se buscó modernizar y reformar la asistencia pública, retomando algunos aspectos de la reforma administrativa emprendida por Juárez. Sin embargo, estos proyectos quedaron inconclusos debido a la derrota y muerte del emperador en 1867. Un tercer periodo de análisis es el que explora la transición, las continuidades y las posibles rupturas dentro del mismo ramo emprendidas por los gobiernos liberales durante la República Restaurada (1867-1877). Esto nos permitirá comprender los antecedentes de la centralización y modernización porfiriana en el ramo de la asistencia social, durante el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz (1776-1780) así como de su sucesor Manuel González (1880-1884).

## 1.1 La reforma liberal una propuesta inconclusa para la beneficencia 1857-1862

El impulso de la reforma liberal a mediados de la década de los cincuenta del siglo XIX, removi6 estructuras profundas, no s6lo en el 6mbito pol6tico y econ6mico, sino que de manera gradual afect6 otras esferas, como fue el caso de la asistencia social.

Con la promulgaci6n de la Constituci6n de 1857, se desat6 un conflicto de grandes proporciones para el pa6s. La Guerra de Tres A6os signific6 para M6xico, no s6lo el rompimiento con las viejas estructuras coloniales, ni la implementaci6n de una nueva institucionalidad basada en el laicismo, sino que tambi6n fue, un c6mulo de tragedias como, crisis econ6mica, divisi6n social, empobrecimiento, entre otras problem6ticas que, si bien no eran nuevas, s6 paralizaron una vez m6s el incipiente y muy lento desarrollo del pa6s.<sup>2</sup>

La relaci6n que mantuvo el clero mexicano con el gobierno tampoco fue sencilla, pero seg6n se6ala Enrique Semo la reforma enarbolada por Benito Ju6rez y el grupo liberal fue el punto 6lgido de ese vaiv6n que se suscit6 entre ambos cuerpos.

La Iglesia, con su inmenso poder sobre la mente, la vida cotidiana y la fe de los mexicanos, su control sobre el sistema educativo, los servicios de salud y de beneficencia, sus privilegios sociales y legales, [...] cuantiosas propiedades rurales y urbanas que eran estimadas en la mitad de la riqueza nacional, su dominio del cr6dito hipotecario, la obligatoriedad del diezmo y las primicias, las cuotas obligatorias que cobraba por sus servicios, cumpli6 muchas de las funciones del Estado y representaba un obst6culo temible para cualquier tipo de rival laico.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Rub6n Ruiz Guerra, coordinador. *Miradas a la Reforma*. M6xico, Universidad Nacional Aut6noma de M6xico, Coordinaci6n de Humanidades, 2011, pp. 7-11.

<sup>3</sup> Enrique Semo. "Estado laico y nacionalizaci6n de los bienes del clero" en Rub6n Ru6z Guerra, coordinador. *Miradas a la Reforma*. M6xico, Universidad Nacional Aut6noma de M6xico, Coordinaci6n de Humanidades, 2011, pp. 24 y 25.

En este sentido, las disputas entre la jerarquía católica y el gobierno se llevaron a diferentes terrenos. En el legal, a través de medidas como la Ley de Matrimonio Civil o la Ley Orgánica de Registro Civil, el Estado mexicano buscó controlar y sustituir a la Iglesia en aspectos que por siglos habían estado a su cargo.<sup>4</sup> Respecto de la ley del 2 de febrero de 1861, que secularizó los hospitales y establecimientos de beneficencia, Dolores Lorenzo expone que “la secularización de la beneficencia, a finales del siglo XIX, se llevó a cabo en un complejo e híbrido sistema de atención al desvalido que, desde la administración pública, tuvo como propósito principal la aspiración de ampliar, con estrechos recursos públicos, la responsabilidad social del Estado”.<sup>5</sup> En el cotidiano, la Iglesia no sólo veía disminuido su poder económico, la secularización significó liberar del control social que ejercía y establecer la tutela civil del Estado.

De esta manera, un mes después del decreto de secularización, el 2 de marzo de 1861 el gobierno expidió otro decreto en el que: “Todos los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia que existen actualmente y se funden después en el Distrito Federal, queden bajo protección y amparo del gobierno de la Unión”.<sup>6</sup> Con esta medida, Juárez instituyó también la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública, la cual quedaba sujeta al Ministerio de Gobernación a cargo de Pedro Ogazón.

---

<sup>4</sup> Patricia Galeana. “La revolución cultural de la reforma” en Rubén Ruíz Guerra, coordinador. *Miradas a la Reforma*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2011, p. 38.

<sup>5</sup> Lorenzo Río. “Ley y eficacia. La centralización administrativa de la beneficencia en la Ciudad de México 1877-1904” en *Signos Históricos*, volumen XIX, número 37, enero-junio, 2017, p. 69.

<sup>6</sup> Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Reproducción electrónica: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.1878, Tomo IX, p. 101

Sin duda, los enfrentamientos bélicos y políticos repercutieron en la alta demanda que tuvieron los establecimientos asistenciales de la capital mexicana durante la época. Muchas personas debido a la situación crítica que vivía el país por la guerra, buscaron la ayuda de estas instituciones para paliar, aunque fuera un poco, la desgracia en la que se encontraban. A su vez, las casas de ayuda y hospitales, resintieron los estragos causados por el choque entre liberales y conservadores. De esta manera, para 1861 la situación de hospicios y hospitales era sumamente compleja. En un informe fechado el 12 de junio de 1861, Ponciano Arriaga, menciona las condiciones de pobreza y abandono en las que encontró el Hospicio de Pobres. Después de relatar el estado material del edificio, la suciedad acumulada y las condiciones insalubres en las que se encontraban los asilados, así como la mala calidad de los alimentos, entre otras condiciones lamentables, recalca que las deudas cada vez son más graves e insostenibles, así como la gravedad de las medidas que tomaron los acreedores para forzar el pago de las mismas.<sup>7</sup>

Otro ejemplo de cómo diferentes factores llevaron a muchos establecimientos asistenciales a su desaparición, lo encontramos en el Hospital de San Lázaro o de Lepreros como se le conocía, que vio sus actividades finiquitadas en 1861, a pesar de que el gobierno de Juárez tomó medidas específicas para el rescate de éste y otros nosocomios, la falta de fondos del gobierno, las malas administraciones de estos sanatorios, así como los nuevos enfoques médicos de la época, por mencionar sólo algunas causas, terminaron extinguiendo sus actividades.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Informe del abogado defensor del estado que guarda el Hospicio de Pobres. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Hospitales y Hospicios, Hospicio de pobres, legajo 1, expediente 9, 1861. (En adelante AHSSA)

<sup>8</sup> María del Carmen Sánchez Uriarte. *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el Hospital de San Lázaro de la Ciudad de México, 1784-1862*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, p.78-83.

La nueva reglamentación fue puesta en marcha por el gobierno juarista, puede considerarse un intento precursor y reformista en términos de la administración de la beneficencia pública, principalmente, porque pretendió garantizar los recursos y el buen estado de cada una de estas instituciones. En otras palabras, si la secularización de hospitales y hospicios fue un primer paso para el reemplazo de la Iglesia y para que el Estado se responsabilizara de las clases menesterosas, con la creación de la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública, se pretendió consolidar el control administrativo del ramo, atribuyéndole funciones específicas y reestructurando su organización interna, con la finalidad de que el funcionamiento de los establecimientos fuera eficiente.

A pesar de los beneficios que se perfilaron con la reforma en el ramo asistencial, el gobierno juarista se vio forzado a enfrentar problemas internacionales de mayor envergadura, como la intervención de la coalición tripartita producto de los Tratados de Londres y posteriormente la invasión francesa en 1862, de la misma manera, la quiebra económica obligó a que se transfirieran los fondos de la beneficencia pública para costear el enfrentamiento bélico contra los franceses. Es posible que estas tensiones motivaran la decisión de Juárez de devolver las atribuciones sobre el ramo asistencial al Ayuntamiento, también desapareció la Dirección General de Fondos de la Beneficencia y con ella el primer intento de centralización administrativa ideado por Juárez quedó truncado en la práctica.

## **1.2 La beneficencia pública mexicana, un enfermo crónico**

Con la instalación oficial del imperio en abril de 1864, México inició una nueva faceta política, con problemas que, aunque no eran nuevos, sí se agudizaron y tuvieron



repercusiones profundas, principalmente, a causa de la Guerra de Reforma y la intervención francesa. Si bien, el efímero paso de Maximiliano y Carlota en el país ha dejado una imagen, tal vez exagerada, de fragilidad, frivolidad y suntuosidad,<sup>9</sup> también es cierto que tuvieron otros empeños. Buscaron acercarse a la población para aliviar las condiciones de las clases más desfavorecidas con la finalidad de legitimar su gobierno y mejorar la situación del país con respecto a la pobreza. Es indudable que de manera sistematizada emprendieron un rescate y modernización de los distintos establecimientos de beneficencia de la capital mexicana. Sin embargo, esta renovación no podría entenderse sin los esfuerzos que la iglesia católica, así como la importancia de organizaciones de mujeres y hombres ligados también a la institución religiosa que fueron cobrando mayor relevancia durante este periodo.<sup>10</sup> Por otro lado, es importante señalar que las instituciones de ayuda durante la segunda mitad del siglo XIX se encontraban en un deterioro muy notable y bastante grave, lo cual en cierta medida, era el reflejo del abandono y de la situación tan endeble por la que el país atravesaba desde el inicio de la vida independiente, pero también porque evidenciaba una problemática mayor, la falta de una gestión adecuada y eficiente de la administración de la beneficencia pública mexicana.

La nación entera todavía resentía los estragos de la Guerra de Reforma y de la invasión francesa de 1862. Su población estaba sumida en la ignorancia y el trabajo era

---

<sup>9</sup> Erika Pani. "El proyecto de estado de Maximiliano y Carlota a través de la vida cortesana y el ceremonial público" en *Historia Mexicana*, vol. 45, n. 2 (178), octubre-diciembre, 1995. p. 423-424. Véase Erika Pani. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2001.

<sup>10</sup> Véase María Elena Crespo. "Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno-infantil. Las mujeres y la administración de la Casa de Maternidad e Infancia de la Ciudad de México, 1865-1871". Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2017, pp. 19-20.

escaso, lo cual propiciaba que la pobreza se recrudeciera y con ella, una serie de problemáticas como la mendicidad y enfermedades, por mencionar sólo algunas de las vicisitudes.<sup>11</sup> Dolores Lorenzo, refiere que no hay una cuantificación sistemática, ni registro de usuarios de otras etnias, salvo el registro de un apache que fue beneficiario de la asistencia pública, esto podría explicarse en parte, porque las reglamentaciones no eran claras respecto a ese rubro, pero además porque, “a diferencia de lo que sucedía en el sistema penitenciario, los indigentes no se definieron a partir de sus afinidades raciales, lingüísticas o culturales”.<sup>12</sup> En este mismo sentido, tanto los recursos como la ayuda de estas instituciones era enfocada a los menesterosos en general.

Antes de la llegada de los monarcas, una vez establecido el dominio francés sobre la capital mexicana, comenzaron a emprenderse medidas para asentar el nuevo régimen. Entre las diferentes iniciativas, las instituciones de ayuda estuvieron contempladas, por esta razón, el *Informe sobre los establecimientos de beneficencia*, escrito por Joaquín García Icazbalceta resulta una obra sumamente rica en información sobre el estado que guardaban algunas de estas casas de asistencia social así como las correccionales de la capital del país. Este texto es interesante porque surge de una petición de la regencia establecida en la ciudad de México en 1863 para que se investigara la situación de las instituciones de asistencia social en la ciudad de México, dicho documento sería

---

<sup>11</sup> Andrés Lira y Anne Staples “Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848 - 1876” en *Nueva Historia General de México*. Erick Velásquez García... [Y otros]. Ciudad de México: El Colegio de México, 2010 (séptima reimpresión, octubre de 2017) p. 476.

<sup>12</sup> María Dolores Lorenzo Río. *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877-1905*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Mexiquense, 2011, p. 151 y 152.

presentado por el bibliófilo José María Andrade al emperador Maximiliano de Habsburgo en 1864.

Si bien la situación de deterioro no era algo nuevo ni tampoco desconocido por los gobiernos anteriores, la pretensión de la administración imperial era que se cubrieran todas las necesidades de la sociedad que, de acuerdo con el plan de los conservadores, debía alcanzar toda sociedad “civilizada”.<sup>13</sup>

Mientras Joaquín García Icazbalceta, otro bibliófilo y hombre de letras, presentó su *Informe* el 18 de julio de 1864, una carta también dirigida al emperador, fechada el 19 de julio del mismo año por un médico practicante de nombre Ignacio Chávez quien se destacaría posteriormente como político, reconocido médico y promotor de hospitales, describe la falta de orden administrativo, el abandono en que se encuentra el Hospital de San Andrés, la carencia de insumos y materiales de trabajo, así como las mejoras que tendrían que hacerse a partes muy específicas del edificio.<sup>14</sup>

Vale la pena apuntar que, no todos los establecimientos de beneficencia estaban en las mismas condiciones materiales ni económicas, según el *Informe...* de Joaquín García Icazbalceta muchos establecimientos habían funcionado en estado de descuido y carencias por largo tiempo, pero también, según el mismo autor, los había en mejores condiciones y ofreciendo un servicio como el referente que hace de los Hospitales del Divino Salvador y de la Casa de Niños Expósitos que estaban a cargo de las Hermanas de la Caridad, además, de hecho, cuando fueron expulsadas, dichos hospitales pasaron

---

<sup>13</sup> *Obras para el estudio de la asistencia en México, siglo XIX*. Estudio Introdutorio María Dolores Lorenzo Río. México: El Colegio Mexiquense, 2016, p. 9.

<sup>14</sup> Carta del médico practicante Ignacio Chávez. Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Ayuntamiento, Hospital de San Andrés vol. 2298, exp. 29, 1864. (en adelante AHCM)

a manos de la beneficencia pública, de los cuales destacó que deberían “servir de modelo a los demás”.<sup>15</sup>

En parte, esto podría explicarse ya que cada establecimiento se administraba de manera independiente, y tal como el caso del Hospital de San Lázaro, sus administraciones poco eficientes, entre otros muchos factores, fueron orillando su cierre definitivo. Por otro lado, hubo administraciones como la de las Hermanas de la Caridad que se hicieron de una buena reputación debido a su comprometida labor y disciplina, tanto así, que incluso con el regreso del gobierno juarista en 1867 las hermanas se mantuvieron activas en su labor asistencial. Es importante apuntar que fue durante el periodo presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada quien decretó la prohibición del establecimiento de las órdenes religiosas en territorio nacional y eso supuso la expulsión de las hermanas en 1875.<sup>16</sup>

A diferencia del Hospital de San Andrés que estaba centrado en la atención y curación de enfermos, así como de la formación de nuevos médicos<sup>17</sup> el Hospicio de Pobres tuvo varios objetivos trazados, y aunque estos se fueron modificando con el paso del tiempo y respondieron a las distintas políticas sobre las clases menesterosas, dos de ellas fueron las que lo caracterizaron prácticamente desde su formación a fines del siglo XVIII, la enseñanza de la destreza vocacional y el temor a Dios, entre otras “virtudes”.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Joaquín García Icazbalceta. *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital*. México, Moderna librería religiosa, 1907, p. 62.

<sup>16</sup> Silvia Marina Arrom. *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México, desde la Reforma hasta la Revolución*. Traducción de Stella Mastrangelo, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017, p. 102.

<sup>17</sup> Véase Alba Dolores Morales. *El Hospital de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770- 1833)*. Patricia Aceves Pastrana editora y coordinadora de la investigación, México, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM- Xochimilco, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

<sup>18</sup> Silvia Marina Arrom. *Para contener al pueblo. El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)*. Traducción Servando Ortoll, Ciudad de México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011, p. 50.

En este sentido, ambas fueron adaptándose de una manera irregular a las necesidades de cada gobierno, sobretodo, durante y después de la lucha insurgente.

Aunque muchas veces se hacía un balance de las necesidades más apremiantes, muchas de ellas, generalmente se quedaban en el tintero, ya fuera por la falta de liquidez del gobierno o porque fueron disminuyendo las donaciones paulatinamente mientras avanzaba el siglo XIX. La inestabilidad política, un factor muy recurrente, provocó que muchas veces fuera imposible satisfacer las necesidades más apremiantes que el establecimiento demandaba, insumos tan básicos como ropa para los asilados o reparaciones del edificio, por mencionar sólo algunas, resultaban requerimientos muy difícil de cumplir.

Una muestra de ello es la “Memoria” que presentó Tomás Gardida en 1863, como parte de una supervisión para “dar una ligera idea del estado en que se hallaba el establecimiento en el momento en que fui encargado de él y en que actualmente se encuentra”.<sup>19</sup> Gardida era el regidor encargado del Hospicio de Pobres, su visita correspondía a la encomienda del gobierno imperial para emprender mejoras al servicio que ofrecía el asilo, asimismo pretendía imponer orden y corregir algunas situaciones que llevaban mucho tiempo llevándose a cabo, y que no por eso debían de tolerarse, sobretodo porque violaban los reglamentos del hospicio.

El régimen interior del diario lo encontré plagado de abusos; entre ellos se hacía notar el que se permitía á personas del otro sexo entrar al departamento con el pretexto de visitar á la rectora, y no se pasaba un solo día festivo sin que hubiera en la habitación de dicha señora una tertulia de personas extrañas al establecimiento, á la cual concurrían las niñas que eran de la confianza de los visitantes.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Memorias septiembre - diciembre. AHCM, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres. vol. 2295, exp. 23, 1863.

<sup>20</sup> Memorias. AHCM. *Ibidem*, 1863.

Lo que podemos apuntar es que en general, la imagen que nos dejan los informes consultados, son el reflejo de una grave dificultad del gobierno para enfrentar todas las problemáticas de los establecimientos. La parte material fue de suma complejidad, debido a que pocos recursos debían ser administrados para satisfacer muchas necesidades. Por otro lado, lo que también nos muestran estos documentos son las recomendaciones constantes para reformar y administrar eficazmente los establecimientos de la beneficencia.

En este punto vale la pena hacer notar la diferencia entre hospicios y hospitales, sobre todo para hacer énfasis en el tipo de atención y población que atendían, pero además para entender que las necesidades y dinámicas en su interior eran distintas. Por hospicio entendemos la institución que acogía o albergaba a la población menesterosa de las ciudades, principalmente huérfanos y gente adulta en extrema pobreza. Ya fuese para ofrecerles alimento, abrigo y atención médica o también se les capacitaba en algún oficio, además de que se les enseñaba a leer y escribir. El caso de los hospitales es distinto, los nosocomios funcionaban como sitios donde se ejercía la práctica y enseñanza médica, es decir, además de brindar atención y cuidado a los enfermos, también fungieron en algunos casos, como escuelas, como fue el caso del hospital de San Andrés, que se convirtió en uno de los centros de investigación y capacitación para médicos más importante del país.

Uno de los principales objetivos de establecimientos como el Hospicio de Pobres era que los asilados aprendieran un oficio. La finalidad de este aprendizaje era que, llegado el momento abandonaran la institución y estuvieran preparados para poder vivir dignamente poniendo en práctica el conocimiento adquirido. Sin embargo, la capacitación

que recibían dentro de los muros del hospicio estaba muy lejos de cumplir dicho objetivo. El siguiente testimonio ejemplifica el entrelazamiento entre fracaso, dificultad económica y material: “El taller de sastrería ocupa una accesoria y dos piezas interiores, las cuales están cedidas al maestro á quien se pasa además la suma de 4 pesos cada mes; enseña a seis niños quienes están poco adelantados habiendo entre ellos uno que tiene más de ocho años de aprendiz, y según él mismo, aun no sabe cortar un chaleco.”<sup>21</sup> La espiral entre ineficacia operativa y falta de financiamiento parecía un movimiento infinito para el hospicio.

### **1.3 Las reformas imperiales**

El 10 de abril de 1865, Maximiliano conmemoró la aceptación del trono de México, ese mismo día además, se publicaron en el *Diario del Imperio* una serie de decretos y disposiciones que pretendían consolidar principalmente el gobierno imperial. En dicha publicación se dio a conocer la creación de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, además de la creación de una Casa de Caridad, a cargo de las Hermanas de la Caridad, la creación de la Casa de Maternidad (1866) y el Consejo General de Beneficencia (10 de abril de 1865).<sup>22</sup>

Todas estas disposiciones resultan interesantes porque de alguna manera demuestran un plan concreto para mejorar las condiciones en las que se encontraba la población menesterosa, también porque según los lineamientos mencionados en dicho documento, se emprendería una labor con acciones muy puntuales, por ejemplo, en el

---

<sup>21</sup> Memorias. AHCM. *Ibíd.*, 1863.

<sup>22</sup> *Diario del Imperio*. 10 de abril de 1865. p. 342

artículo 4º, apartados II y III del decreto para la creación de la Junta Protectora, menciona “proponer las medidas que se estime convenientes para mejorar la situación moral y material de las clases menesterosas”. En ese mismo sentido, se puede revisar una propuesta en torno a la educación, en la que “ésta debía ser el eje que debía tomarse para verdaderamente ayudar a los sectores de la sociedad menos favorecidos, procurar el que se multipliquen los establecimientos de enseñanza primaria, para la instrucción de adultos y niños de ambos sexos”.<sup>23</sup>

La creación del Consejo General de Beneficencia tendría como principal objetivo ordenar y proporcionar estabilidad a las diferentes instituciones de ayuda. Desde esa perspectiva, representaba la punta de lanza de un proyecto que organizaría, mejoraría y garantizaría el servicio, en el que además, el gobierno sería un observador y completo responsable de hacer cumplir todas las medidas.

Como los mismos estatutos lo apuntan, el Consejo se encargaría de distintas funciones, entre ellas, hacer una labor de supervisión periódica a cada institución que estuviera bajo la regulación de dicho órgano. Esta idea no era nueva, en la presidencia de Juárez se centralizaron las instituciones de asistencia, mediante la Dirección General de Beneficencia en 1861; por causas de la intervención francesa no se pudo consolidar dicha iniciativa y los establecimientos volvieron a quedar a cargo del ayuntamiento. Una de las funciones del Consejo giraba en torno a procurar y mantener el orden administrativo, y que los fondos fueran utilizados de una manera mucho más eficaz, esto nos deja entrever que una de las preocupaciones más apremiantes, era el buen uso de los recursos, incluso en la introducción del decreto para la creación del Consejo, dice:

---

<sup>23</sup> *Diario del Imperio*. 10 de abril de 1865. p. 343



Pero las otras clases referidas, demandan la urgente solicitud del Gobierno, por carecer los establecimientos de beneficencia existentes en el día, de los fondos indispensables, y por hallarse ellas reducidas en la mayor parte de los puntos del Imperio á la filantropía y aislados esfuerzos de los particulares siempre insuficientes por carecer de los elementos de acción y medios de entender su benéfica influencia que tienen las asociaciones.<sup>24</sup>

Llama la atención que dentro de los estatutos, inicialmente el Consejo de Beneficencia no tendría mayor injerencia en lo administrativo, sin embargo, con el decreto del 7 de junio de 1865 los establecimientos de beneficencia quedan sujetos, es decir, la dirección y administración quedarían bajo la responsabilidad del mismo organismo.<sup>25</sup>

En lo que sí es muy claro, es que estaría enfocado en la recaudación de fondos y donativos, así como en buscar estrategias para incrementar los capitales de cada institución, de igual manera estaría pendiente de las actualizaciones de reglamentos y estatutos de los mismos, lo cual es interesante, porque permitía que cada uno de estos establecimientos asistenciales se hicieran cargo de su personal y de la organización de sus actividades diarias.

Por otro lado, un aspecto importante de las medidas emprendidas por el gobierno imperial para la reorganización de la beneficencia pública era la especialización del personal, es decir, algunos empleados de las diferentes instituciones no eran precisamente profesionales, sino prestaban sus servicios a cambio de un sueldo, pero esa falta de capacitación posiblemente no correspondía con las ideas de cambio y modernización que pretendían implementarse. En el caso particular del Hospicio de Pobres, la falta de capacitación de los maestros de talleres, no benefició en nada al establecimiento, pues las reparaciones que requería el edificio las hacían personas

---

<sup>24</sup> *Diario del Imperio*. 10 de abril de 1865.

<sup>25</sup> *Diario del Imperio*. 7 de junio de 1865.

externas, lo mismo con la confección de uniformes, o incluso, con la falta de avance en los aprendices que se mencionó con anterioridad.

Por último, debemos mencionar que durante el periodo imperial hubo una importante reorganización de la red asistencial pública. De esta manera se incluyó a distintos sectores de la sociedad como, órdenes religiosas, sociedades de mujeres, hombres económicamente solventes y hasta sectores pertenecientes a la clase media profesionalista, para contribuir a mejorar y ampliar los alcances de la asistencia social.

También se dio un paso más hacia la especialización y clasificación de usuarios, lo cual repercutiría en una mejor atención y servicio. De la misma manera, el interés por asegurar los recursos y administrarlos de una manera eficiente sería un intento por mejorar el funcionamiento de los establecimientos de beneficencia, que se vería materializado en los primeros años del régimen porfiriano.

#### **1.4 El regreso liberal**

Con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo, Tomás Mejía y Miguel Miramón, en el Cerro de las Campanas, el 19 de junio de 1867, se diluía también una etapa que si bien fue corta y superficial, también dejó sentadas algunas bases que sirvieron como modelo para el mejoramiento del servicio asistencial impartido por el Estado. En el caso de la administración de la beneficencia pública, Benito Juárez fue muy tajante, ya que disolvió el Consejo General de Beneficencia, y contrario a lo que pudiera pensarse, no sustituyó la estructura imperial con un organismo nuevo, sino que transfirió el control de estos establecimientos al Ayuntamiento.

El regreso de los liberales al gobierno, no significó en la vida de los habitantes de la ciudad o del país, un cambio instantáneo de estructura, ya que los problemas que México arrastraba desde hacía ya mucho tiempo seguían siendo un tema recurrente para 1867. La recuperación sería lenta y muy difícil pues el país una vez más se encontraba diezmado por la guerra que se había desatado entre los republicanos y los adeptos al régimen imperial. Si bien la guerra había concluido y la entrada de Juárez a la capital se había dado entre muchas muestras de júbilo, también es cierto que había escasez de fondos y déficit en la Hacienda, entre otros problemas.<sup>26</sup>

Por otro lado, el crecimiento espacial de la ciudad, así como el demográfico eran una constante, para 1869 la ciudad contaba con una población de alrededor de 200 000 habitantes. Esto significaba implementar políticas de salud, de educación y de vivienda, por mencionar solo algunas, para poder satisfacer las necesidades de la población. Lo que además generaba, grandes contrastes socioeconómicos que eran sumamente visibles:

En efecto, uno de los constantes problemas de la ciudad fue el gran contraste socio-urbano. La situación de desigualdad social que prevalecía en la ciudad se traducía en el fraccionamiento de zonas de abundancia y de pobreza, ese fue uno de los principales problemas, reclamos y retos que enfrentaron los miembros del ayuntamiento de manera reiterada y frente a los que actuaron, al parecer, de manera poco exitosa.<sup>27</sup>

Esto significaba que los grandes retos que tenía que atender el gobierno federal y el Ayuntamiento eran la garantía de servicios básicos como, la higiene, la apertura y

---

<sup>26</sup> Fausta Gantús. "La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902)" en *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)* Ariel Rodríguez Kuri, coordinador. México, El Colegio de México, 2012, p. 291-296.

<sup>27</sup> *idem*, p. 298.

mantenimiento de calles, atarjeas y desagües, el alumbrado, las comunicaciones y el transporte, en los barrios y colonias de la ciudad, entre otras actividades.<sup>28</sup> De esta manera, podemos comprender que dentro de las necesidades que el gobierno también atendió giró en torno a cómo debía enforzar la atención a los menesterosos, es decir, dejar de lado la beneficencia y concenterar los esfuerzos en la instrucción pública, pues era la educación la manera en la que se dignificaría a esta población.

De esta forma, entre las primeras y más notables medidas que emprendió el gobierno juarista se encontró la expedición de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, decretada el 2 de diciembre de 1867. En los considerandos apuntaba que “difundir la educación en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera más sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes”.<sup>29</sup> Con dicha disposición, además, reafirmaba la impartición de una educación laica y gratuita para niños y niñas a partir de los cinco años, de igual manera la creación de secundarias con mapas curriculares iguales para todas las escuelas, diferenciados en algunas materias dependiendo si eran para varones o mujeres.

En el ámbito de los establecimientos de asistencia, podemos ver que para el 7 de febrero de 1868, la Comisión de Hospitales y la Junta Facultativa del Hospital de San Andrés, acordaban emprender una serie de obras y consultas que mejoraran de manera importante el servicio que el nosocomio brindaba a la capital del país. De entre las disposiciones que destacaban, por ejemplo, la apertura de un departamento de la vista para adultos y otro para niños menores de siete años; además de la consulta gratis, la

---

<sup>28</sup> *Ídem*, p. 299.

<sup>29</sup> Dublán y Lozano. *Op. cit.*, p. 193.

repartición de medicamentos sin costo para los pobres y la construcción de un anfiteatro.<sup>30</sup>

El caso del Hospicio de Pobres era diferente, en una nota del 12 de noviembre de 1867, la comisión de establecimientos informó que, “separará del establecimiento á las personas que tengan padre ó madre y á las personas que aun siendo huérfanas tengan más de 16 años. Adoptando esta medida mientras duren las penurias del erario municipal”.<sup>31</sup> Lo que se puede señalar de lo anterior es que, el tránsito del Imperio a la restauración de la república fue más complejo de lo que los liberales mismos pudieron imaginar, en parte, debido a que la percepción de pobreza durante el siglo XIX fue cambiando y era muy diferente a la que se tenía a principios de la misma centuria. En este sentido, había diferentes posturas sobre la manera en que debía atenderse a las clases más necesitadas y desprotegidas. El debate involucró a diferentes pensadores y políticos mexicanos, que proponían diversos medios para hacer frente a una problemática que había estado vigente por muchos años.<sup>32</sup>

Tal vez como parte de esas medidas necesarias, no sólo para ahorrar en gastos sino para garantizar el servicio, con las limitantes ya mencionadas, el 11 de octubre de 1868 fue publicado en *La Gaceta de Policía*, un nuevo reglamento para el Hospicio de Pobres. En él se desatacan algunos artículos, por ejemplo, señala la importancia de “la educación moral y civil de los niños de ambos sexos”, de la misma manera, en el segundo apartado, señala la importancia de, “la perfección en la educación y la enseñanza de oficios y modo honesto de vivir á las niñas mayores de doce años asiladas en el

---

<sup>30</sup> Ayuntamiento. Hospital de San Andrés. AHCM. vol. 2298, exp. 34, 1868.

<sup>31</sup> Ayuntamiento. Hospicio de pobres. AHCM. vol. 2295, exp. 45, 1867.

<sup>32</sup> Lorenzo Río, *El Estado... Op. cit.* p. 38.

establecimiento por orfandad ó miseria”. Asimismo, en el artículo dos, apartado tercero, de manera muy puntual y clara, menciona que el hospicio “es y debe ser un establecimiento de beneficencia, y no de corrección ó castigo”.<sup>33</sup>

Un cambio de enfoque sobre la administración y el trabajo que tenían que hacer los establecimientos de beneficencia se advierte en las siguientes líneas: “Para los gobiernos liberales de la República Restaurada, la beneficencia pública ya no se restringiría a las instituciones que podrían brindar ayuda ni a formas alternas para conseguir fondos destinados a ayudar a los desvalidos sociales. Su campo de acción se ampliaba y se dirigía contra las condiciones que posibilitaban, coadyuvaban y hasta inducían a que los problemas de esta índole se extendieran”.<sup>34</sup>

Tal vez esto explique que tanto el hospital de San Andrés, como el Hospicio, que son las instituciones sobre las que se ha expuesto en este trabajo, hayan hecho modificaciones a sus reglamentos, o hayan implementado acciones para mejorar el servicio y cubrir a una mayor cantidad de población. Esto con la finalidad, de que la atención se adaptara a enfoques médicos modernos y acordes al positivismo, que ya tenía influencia durante el periodo juarista.<sup>35</sup>

Otro de los rasgos importantes que comparten tanto las políticas asistenciales del régimen imperial como las del gobierno de Juárez, es la profesionalización. Este aspecto resultaba de suma importancia ya que los planes trazados por el gobierno precisaban atención especializada, “ya no era más el voluntarismo el que bastaba para ayudar a los

---

<sup>33</sup> La Gaceta, AHCM. volumen 2295, expediente 50, 1868.

<sup>34</sup> Aida Valero Chávez. *Ibidem*, p. 125.

<sup>35</sup> Claudia Agostoni, coordinadora. *Curar, Sanar y Educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, 2008, p. 5.

otros [...] los médicos se volvían artífices de esta profesionalización de la beneficencia [...] el Consejo de Salubridad dispuso en 1871 la obligación de estos de realizar visitas domiciliarias”.<sup>36</sup>

La tendencia de renovación y modernización de la beneficencia impartida por el Estado, en parte puede explicarse a partir del interés del gobierno por dar continuidad a las medidas que fueron propuestas desde la promulgación de las Leyes de Reforma, es decir, la secularización, profesionalización y centralización de los establecimientos asistenciales bajo la administración de un solo organismo, que como se ha expuesto, fue interrumpido por la intervención de 1862 y por la etapa imperial.<sup>37</sup>

De esta manera, las medidas, reglamentaciones e iniciativas que se empeñó el gobierno en implementar para la asistencia pública durante los periodos de Juárez y Lerdo durante la década de 1867 a 1877 en la capital, no fueron para paliar enfermedades o la mendicidad, sino que se encaminaron hacia la prevención, moralización y utilidad pública de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, para alcanzar el progreso. En este sentido, las respuestas y soluciones propuestas por el gobierno tuvieron que adaptarse a las nuevas necesidades y problemáticas que presentaba la población del país y la capital.<sup>38</sup>

A pesar de todos los esfuerzos, en realidad el avance fue lento, complejo y no arrojó los resultados que los liberales tenían previstos. La etapa de la restauración no pudo

---

<sup>36</sup> Aida Valero Chávez. *Ibidem*, p. 126.

<sup>37</sup> Véase Anne Staples. “Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica” en Claudia Agostoni, coordinadora. *Curar, Sanar y Educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, 2008.

<sup>38</sup> Ariel Rodríguez Kuri. *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1996, p. 89 y 90.

sostener, principalmente por las dificultades económicas, las reformas que había impulsado. Tampoco pudo satisfacer todas las necesidades que los establecimientos demandaban, ya que como hemos visto, el servicio se limitó a ciertos usuarios que realmente “merecían” ser atendidos, es decir, hubo una selección y clasificación más evidente, que dejaba desprotegidos a sectores de la población también en desgracia.

Como hemos visto, las políticas sociales en torno a la beneficencia pública fueron propuestas desde la instauración del Imperio en 1863 y hasta su caída en 1867, por su parte, los esfuerzos de modernización iniciaron con la restauración de la república a partir de 1867 y continuaron hasta el triunfo tuxtepecano encabezado por Porfirio Díaz en 1877. Ambas resultan imprescindibles para entender la forma en la que las distintas administraciones enfrentaron problemas como el desabasto de medicamentos y alimentos, la falta de vestido, mobiliario básico, que además acarreaban otros males como epidemias, mala higiene e instalaciones en pésimo estado.

En este sentido, las dos administraciones que antecedieron al primer periodo presidencial de Porfirio Díaz, de alguna manera también plantearon el tema de la administración eficaz, para llevar a cabo la modernización administrativa de la beneficencia. Un ejemplo de ello podría ser el Consejo General de Beneficencia creado por Maximiliano, que administró los diferentes establecimientos de asistencia social de la capital. Díaz, con la Dirección General de Beneficencia, recurrió a la misma fórmula para modernizar y centralizar la administración de la beneficencia pública. De la misma manera, podemos ver una continuidad con el caso de la profesionalización médica, “en este periodo, especialmente en las décadas de 1860 y 1870 [...] por ejemplo, se incluyeron lecciones de clínica que complementaban la enseñanza teórica, lo cual



permitió que los pocos estudiantes de medicina realizaran prácticas en el Hospital de San Andrés o que adquirieran nociones de obstetricia en el Hospital de Maternidad de la Ciudad de México”.<sup>39</sup>

Estrechamente ligada a la profesionalización y secularización, la centralización fue una idea que también tuvo relevancia. Desde la expedición de las leyes de reforma a partir de 1859 y de manera paulatina, la centralización continuó con Maximiliano, con Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. En otras palabras, los intentos de centralización muestran cómo el Estado fue disputando espacio y participación en la administración de la asistencia, que generalmente y por muchos años estuvo en manos de las corporaciones civiles y eclesiásticas. La secularización, por ejemplo, restó relevancia e influencia a las labores de la Iglesia católica.

De esta manera, la continuidad y ejecución en la renovación administrativa que llevó a cabo el gobierno porfiriano permitió que se crearan condiciones para consolidar reformas como la centralización de la administración de la beneficencia o la creación de la Proveduría. Incluso, nuevas instituciones fueron fundadas para reforzar el sistema asistencial y de capacitación laboral y enseñanza, inspiradas en una nueva ética laboral. Sonia Pérez Toledo indica que ésta empató el valor del dinero con el tiempo, así “las autoridades y las élites gobernantes, que, como buenas herederas del pensamiento ilustrado y el utilitarismo, se empeñaron en poner a trabajar a todo aquel que consideraron “vago” y desempleado por voluntad”.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Véase Sonia Pérez Toledo. “Recuperación y transformación social al mediar el siglo XIX” en *México Contemporáneo 1808-2014. La población y la sociedad*. Ariel Rodríguez Kuri (coord.), México, El Colegio de México, Fundación Mapfre, FCE, 2015, p. 105.

<sup>40</sup> Sonia Pérez. *Ibidem*, p. 107

## **Conclusiones**

La idea de modernizar el ramo de la beneficencia no fue un plan exclusivo de una facción política, ni de un sólo régimen. Sino fue un proceso mucho más largo y complejo de lo que pudiera pensarse, en parte, por los vaivenes políticos, económicos y sociales que sufrió el país a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, no deja de llamar la atención, la manera en la que cada régimen fue implementando reformas y proyectos para mejorar la condición de los establecimientos de beneficencia. Desde la expedición de las Leyes de Reforma, con las que se estableció la secularización de hospicios y hospitales, hasta el primer intento durante el gobierno juarista en 1861, que puso a estas instituciones bajo el resguardo administrativo federal.

Una idea modernizadora de cómo debían educarse y atenderse a las clases menesterosas, así como los primeros pasos hacia la profesionalización del ramo asistencial fue implementada durante el régimen imperial a partir de 1865 en la que se incluía la instrucción pública de las clases menos favorecidas. Pueden verse como avances notables la apertura del Consejo General de Beneficencia, que pretendió ejercer mayor control sobre la administración de los fondos y capitales de los hospicios y hospitales, por supuesto, dicho proyecto tampoco pudo materializarse totalmente y quedó como un proyecto inconcluso.

Con la restauración de la república en 1867 y durante los diez años siguientes, los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada se dedicaron, una vez más, a establecer proyectos que tendrían como objetivo principal la modernización de la asistencia pública a partir de la instrucción, disciplina y capacitación de los asilados. Sin embargo, ésto tampoco pudo llevarse a cabo a cabalidad como fueron proyectados

debido a problemáticas que fueron agudizándose cada vez más como la falta de recursos públicos y el crecimiento demográfico. En este sentido, la necesidad de mejorar y ampliar los servicios más básicos, como los de higiene, desagüe, abasto de alimentos, entre otros, entorpeció la capacidad del gobierno para emprender los planes trazados.

También durante este periodo, la beneficencia pública presentó una situación de desabasto, personal insuficiente, falta de alimentos y medicamentos, desperfectos materiales, utensilios e inmobiliario muy deteriorado o inexistente, entre otras situaciones que se presentaron cotidianamente.

Esto no quiere decir que no haya habido avances, la profesionalización siguió consolidándose como una característica de quienes trabajaban en los servicios asistenciales. Además, establecimientos como el Hospicio de pobres centraron sus esfuerzos en una población específica, los niños. Esto corresponde también a una especialización en los servicios impartidos por estas instituciones de asistencia. Situación que como veremos también tuvo continuidad durante el porfiriato

## CAPÍTULO 2

### La creación de la Proveduría. Funcionamiento y desarrollo

#### Introducción

Este capítulo tiene como objetivo explicar el proceso de creación de la Proveduría de la Beneficencia en 1877. La Proveduría fue una oficina de compra de enseres dentro del esquema de modernización del ramo asistencial emprendido por la administración de Porfirio Díaz. Buscamos explorar la creación de la Proveduría desde una perspectiva más amplia, es decir, enfocados en las preguntas de cómo se construye y se moderniza el Estado, cuáles fueron las herramientas que utilizó, sus mecanismos y las medidas que tuvo que emprender para establecer el orden social y político. En este sentido, la Proveduría de la beneficencia nos permite ubicarnos en esa reflexión sobre los estudios sociales del Estado, pues podemos analizar las instituciones, los personajes, sus intereses y relaciones, nos permite entender la complejidad de la organización estatal.<sup>41</sup> La gestión de la reforma en la Proveduría tuvo un trasfondo normativo, sin embargo, a nosotros nos interesa revisar el rostro humano de esta administración, así nos adentramos para conocer quiénes eran sus empleados, qué trabajo desempeñaban y cuáles eran las responsabilidades que cada uno tenía.

Por otro lado, la revisión de contratos y de las convocatorias nos ofrece información valiosa, para poder explicar qué arreglos hubo, así como la forma en la que el gobierno gestionó el abasto de los establecimientos asistenciales. Por último, explicaremos la

---

<sup>41</sup> Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1800 hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo libros, Universidad Nacional General Sarmiento, 2010, pp. 9-13.

manera en que operó dicha oficina y qué problemáticas enfrentó, esto nos permitirá entender que el proceso de centralización del ramo de la beneficencia pudo ser más complejo de lo que las autoridades previeron, tal como lo advierte Raphael Lutz:

Las grandes diferencias entre los estados pueden apreciarse en la diferente medida en que la Administración pública no sólo controló, sino que incluso sustituyó a los agentes eclesiásticos y privados en este ámbito [...] los regímenes liberales, si bien contemplaban con gran simpatía la actividad asistencial privada, sobretodo en los países católicos se inclinaban, por razones ideológico-políticas, sino a quebrar el monopolio de la asistencia eclesiástica, sí al menos a controlarlo mediante una estricta Administración supervisora.<sup>42</sup>

## **2.1 La centralización de la beneficencia y sus gestores**

Con el triunfo del Plan de Tuxtepec en 1876, Porfirio Díaz llegó a la presidencia de México. Una de las primeras disposiciones que emprendió estuvo relacionada con los recursos y administración de la beneficencia: los hospitales y asilos de la capital quedaron en manos del gobierno federal a partir de enero de 1877.<sup>43</sup> De esta manera Díaz perfilaba su influencia, legitimación y control político, muy necesarios, para proyectar un gobierno fuerte y eficaz, justamente la imagen que el presidente quería mostrar.

En este sentido, resulta interesante explorar la construcción de la estructura institucional, profesionalizando cada vez más los puestos clave dentro del sistema asistencial estatal, sobretodo, fueron médicos quienes comenzaron a incursionar en las distintas direcciones y altos cargos; de la misma manera se echó mano de viejos funcionarios que habían trabajado por mucho tiempo en este ramo y que conocían a profundidad el funcionamiento y necesidades de los hospitales y hospicios de la capital.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Raphael Lutz. *Ley y orden. Dominación mediante la Administración en el siglo XIX*. España: Siglo XXI de España Editores, 2008, p. 93.

<sup>43</sup> Lorenzo Río, *Ley y Eficacia...*p. 73.

<sup>44</sup> Lorenzo Río, *El estado...* pp. 49-50.

El proyecto centralizador de la administración de la Beneficencia Pública expedido en la circular del 23 de enero de 1877, formó parte de un plan mucho más ambicioso y complejo, porque el *orden y progreso* fueron una manifestación política del régimen, la administración legitimó el gobierno de Porfirio Díaz.

La alimentación y educación de las clases menesterosas era un recurso del gobierno para dar una imagen de estabilidad económica y política, que no se restringiría sólo a su población doméstica sino también al extranjero. Era el retrato de un México que se hacía cargo de sus pobres y enfermos, de sus huérfanos y ancianos en desgracia. El presidente Díaz, “tejió un complejo entramado de alianzas que le sería políticamente redituable en el corto y mediano plazo”.<sup>45</sup> Entre las cuales, la beneficencia, como veremos, jugó un papel importante.

Es importante señalar que el gobierno de Díaz tuvo como consigna respetar y hacer valer los principios liberales de la Constitución de 1857, de ahí que el carácter de la beneficencia impartida por el Estado se sustentara sobre ideales laicos, lo cual limitó la injerencia de órdenes o corporaciones religiosas en la administración de dichas casas de ayuda, incluso, la educación y salud de las clases menesterosas recaía principalmente en manos del gobierno.

Teniendo esto en cuenta, podemos decir que la centralización se vislumbró como un proyecto necesario para que el gobierno federal interviniera y se hiciera de las riendas de los dineros y de la administración de los recursos de la beneficencia. Si bien concentrar la gestión de los diferentes establecimientos asistenciales en un organismo no era una

---

<sup>45</sup> Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El Porfiriato” en *Nueva Historia General de México*. Erick Velásquez García... [Y otros]. Ciudad de México: El Colegio de México, 2010 (séptima reimpresión, octubre de 2017) p. 489.

idea nueva, sí puede decirse que las condiciones políticas (“Poca política, mucha administración”) en las que el régimen porfiriano se asentó resultaron determinantes, pues le permitieron llevar a cabo estas medidas.

## **2.2 La Proveduría y la modernización asistencial**

La Proveduría de la beneficencia materializó la centralización administrativa. Esta oficina se ideó para abastecer de alimentos, ropa y utensilios necesarios para el funcionamiento de los establecimientos de asistencia de la capital mexicana. Puede entenderse el papel de esta dependencia como el de un intermediario entre las instituciones de ayuda y los diferentes comerciantes y productores de alimentos e insumos. En otras palabras, la Proveduría desplazó a los establecimientos de la Beneficencia Pública de comprar sus efectos a partir de 1877, en vez de eso, la Proveduría adquiría y administraba los artículos que cubrían las necesidades de cada casa de asistencia.<sup>46</sup>

El *Reglamento* de la Proveduría se discutió y fue aprobado por la Dirección de Beneficencia Pública, esto último ocurrió el 25 de septiembre de 1877. Dicho texto está estructurado en seis capítulos, en el primero se establecen las *prevenciones generales* para el establecimiento y funcionamiento de dicha oficina; el capítulo segundo habla de *las compras de los efectos*; el tercero de las *funciones* del Proveedor; en el cuarto apartado se establecen las funciones de los Prefectos; el quinto es sobre las funciones del *Ecónomo*, por último, el sexto capítulo hace mención de “artículos transitorios, día en

---

<sup>46</sup> Lorenzo Río, *Ley y eficacia...*pp. 73-74.

que debe comenzar la Proveduría, manera en que los establecimientos deben hacer sus pedidos y días en que harán su provisión”.<sup>47</sup>

La Proveduría de la beneficencia entró en funciones el 1 de noviembre de 1877.<sup>48</sup> El propósito de esta oficina era garantizar el abasto de alimentos e insumos a los establecimientos de ayuda de la capital. La oficina se ubicó en lo que fue la enfermería de mujeres del Hospital de San Andrés y quedó en desuso luego del derribo de la iglesia en la que reposaron los restos de Maximiliano de Habsburgo en 1868, al menos así lo refiere Juan Abadiano en su texto. La Dirección de Beneficencia Pública decidió reformar y utilizar ese espacio para establecer en la calle de Xicotécatl, “Las oficinas de la beneficencia, como son la Farmacia General, la Proveduría y la Panadería”.<sup>49</sup>

La creación de esta oficina trajo consigo un discurso que exhibía los beneficios y “la mejora en el servicio y la economía” así como la eficacia de la concentración de los recursos para posteriormente distribuirlos a los establecimientos. Por ejemplo, Juan de Dios Peza en su texto *La Beneficencia en México*, publicado en 1881, resalta los logros de la reforma introducida por Porfirio Díaz en el ramo de la asistencia social. En su texto hace un elogio del trabajo de la Junta Directiva, y desde una visión oficialista se refiere a la institución de la Proveduría como uno de los grandes avances pues, “ha uniformado los gastos produciendo economías, evitando abusos, perfeccionando el servicio y que da pingües resultados en bien de la institución”.<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> AHSSA, Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp. 1, 1877. El Reglamento está incompleto, el capítulo 6 no aparece en el expediente consultado, sin embargo, se tomó referencia de lo que menciona Juan Abadiano en su informe sobre el capítulo referido.

<sup>48</sup> Juan Abadiano. “Establecimientos de Beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva” en *Obras para el estudio de la asistencia en México, siglo XIX*. Estudio Introductorio María Dolores Lorenzo Río, comp. México: El Colegio Mexiquense, 2016, p. 30.

<sup>49</sup> *Ídem*, p. 40.

<sup>50</sup> Juan de Dios Peza. *Ídem*.



Abadiano insistió en que el manejo eficiente del dinero destinado al abasto de la beneficencia no se llevaría a cabo de otra manera más que manteniendo el control de todo aquello que se gastara y de lo que debían consumir los beneficiarios, todo ello, desde la consideración y perspectiva de las autoridades. En los siguientes términos expuso que:

He creído conveniente tratar, no sólo del arreglo para el gasto de abarrotes, vinos etc., sino del íntimamente unido a éste y que se conoce con el nombre de Gastos Menores, en el que se incluyen todos los de alimentación que salen fuera de la ordinaria, como pescados, gelatinas, pollos, etc. Y el general del recaudo, atole, tortillas y otros que por lo común no tienen comprobantes. Si se examinaren las cuentas, se verá que este gasto es de importancia y que debe promoverse su comprobación hasta donde sea posible.<sup>51</sup>

De hecho, el manejo de los recursos y de los gastos es fundamental para entender la importancia de esta oficina, pues no habría utensilio, alimento o ropa que no pasara por la aprobación del Proveedor y de los miembros de la Junta de Beneficencia.

El reglamento citado expuso los procedimientos para solicitar las provisiones, la justificación de gastos, las funciones de cada funcionario, los días de solicitudes y entregas de los distintos insumos y artículos. Es decir, indica un mecanismo bien sincronizado, al menos en la teoría, que se celebraba como un paso más hacia la modernización del sistema, mismo que pretendía agilizar y garantizar el abasto en cada uno de los establecimientos.

El principio de la administración eficiente consideró modificar el procedimiento de compra, éste se volvió esencial, así, el capítulo dos del Reglamento de la Proveduría, se refiere a las “compras de los efectos”. En él se detallan los procedimientos para

---

<sup>51</sup> Abadiano. *Op. Cit*, p. 27.

contabilizar el total de insumos necesarios para satisfacer a los distintos establecimientos. En este artículo, se define la selección de los productos y los criterios que se utilizaron para otorgar un contrato. Debido a las cantidades de compra de la Beneficencia Pública, lograr un acuerdo con el gobierno para proveer cierto producto, además del beneficio económico, supuso prestigio, así como la posibilidad de entablar relaciones comerciales e incluso, la posibilidad de ascender políticamente. Siguiendo con el estatuto, de la misma manera se estipulan los pagos y algunos detalles sobre los tiempos y formas en que los vendedores deberán entregar los productos contratados. En cierta medida, esto demuestra el control que el gobierno pretendía ejercer sobre el ramo de la beneficencia pública. Así como el interés y el beneficio de adquirir los productos a un precio mucho más bajo del que se conseguía en el mercado.

Sumadas las cantidades de efectos que dan de sí las cuentas de todos los establecimientos á cargo de la Beneficencia, en un mes cualquiera se entregará por la Tesorería el periodo para el mes ó meses que la Junta determine al Proveedor que la misma designe, quien ajustará la compra de efectos de muy buena calidad con los mismos dueños, siempre que esto fuere posible.<sup>52</sup>

Tanto en el texto de Juan Abadiano como el de Juan de Dios Peza, se enfatizó sobre la calidad de los productos suministrados a los establecimientos, así como de la mejora en el servicio de hospitales y hospicios, esto reflejaba la intención de proyectar la imagen de un gobierno que brindaba atención médica, mejor calidad alimentaria y con mayor eficacia para sus pobres. Además, este discurso buscaba convencer que la centralización había sido una reforma efectiva en la modernización del ramo, todo en pos de los más necesitados.

---

<sup>52</sup> Reglamento. AHSSA. *Op. cit.*, 1877.

## **2.3 Los funcionarios y funciones**

### **2.3.1 El proveedor**

La administración de esta oficina recayó en el proveedor. Él era el responsable de la compra y distribución de los insumos para cada establecimiento. El perfil según el reglamento, debía ser el de “un empleado apto y de honradez reconocida”. Sus actividades iban más allá de la mera distribución, se encargaba de llevar los libros Mayor y Diario, los cuales servían para contabilizar y comprobar lo que se entregaba a cada uno de los hospitales y asilos. Además, servían para que mensualmente se hiciera una memoria y llevar la estadística del consumo, de esta manera además, se preparaba el gasto para el mes siguiente.

El proveedor estaba sujeto a las disposiciones de la Junta de Beneficencia, quienes decidían los gastos, la compra y la distribución de alimentos, ropa e insumos que deberían realizarse mes con mes, o siempre que fuese necesario. En el caso de las compras, el mismo funcionario tenía la obligación de hacerlas previa aprobación de la Tesorería para que ésta tuviera el control de las erogaciones, así como de la Junta, de hecho, según lo mencionaba el estatuto, lo ideal era que los productos se adquirieran directamente con los productores, en el principio de ahorrar y conseguir mejores precios y productos más frescos. Al parecer no hubo algún otro empleado dentro de la oficina de la Proveeduría que realizara estas funciones, al menos todos los documentos consultados señalan que el proveedor era quién verificaba los efectos para comprar, así como su precio.

Los documentos consultados hasta el momento no nos indican características específicas del cargo, sabemos que era un funcionario de confianza, pero desconocemos

su duración en la administración de la Proveduría o a qué sanciones pudo estar expuesto, así como el tipo de perfil que debía tener para ocupar el puesto. Este empleado concentró el abasto, así como la alimentación de los usuarios y pacientes de asilos y hospitales, pero también se podía prestar a abusos y prácticas cuestionables.

En el periodo que estudiamos ubicamos a Amado Villagrán, Francisco Espinoza, quien fue funcionario de Hacienda y autor de Historia del crédito público e Iván Higareda como algunos de los personajes que fungieron como proveedores. El primero figura porque Juan de Dios Peza hace un reconocimiento en su libro sobre la beneficencia, el segundo es referido en documentos fechados en 1882, del tercero sabemos porque firmó algunos documentos fechados en marzo de 1883. En ninguno de los casos se conoce la fecha en la que dejaron de ostentar el cargo. Vale la pena destacar que generalmente los funcionarios firmaron con el título, “El Proveedor” lo cual dificulta rastrear los nombres y la duración de sus funciones, así como conocer qué otros personajes ocuparon el puesto.

Otra responsabilidad del proveedor fue la consigna oficial de mantener el abasto diario en los establecimientos de beneficencia. Esta tarea debió sortear problemas singulares de la administración como fue el desabasto, deudas, el cumplimiento de entregas, etc. Una petición de Ignacio Orihuela, prefecto del Hospital de Maternidad el 6 de enero de 1882, pide a la Proveduría 150 varas de manta para la confección de vendas abdominales. La Junta Directiva autoriza al Proveedor de la siguiente manera: “manifestándole que de las ciento setenta y nueve varas de manta que existen en esa Proveduría puede como lo consulta, dar ciento cincuenta al Hospital de Maternidad á fin de que sirvan para las vendas abdominales que en dicho establecimiento se necesitan”.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Asuntos diversos pedidos, recibos, presupuestos, facturas y documentación relacionada con el movimiento de la Proveduría General. AHSSA, BP, Ab, Pv, leg.1, exp. 12, 1883.

Uno de los rubros que atendió este funcionario fueron las “estancias extraordinarias”, que eran raciones de comida que no contemplaban los asilos u hospitales pero que estaban previstas en el presupuesto. Este ámbito procuró controlar la distribución de raciones que ocurría principalmente por la fluctuación de asilados o enfermos que no era constante mes con mes, y que en caso de incrementarse debía hacerse un aviso para llevar el control de los alimentos entregados de manera extraordinaria y así poder evitar abusos y pérdidas. En ese caso el proveedor debía “Ministrar los pedidos que fuera de los días señalados se le hicieran por aumento de estancias, justificados con la boleta del prefecto, autorizadas por el Director y bajo la responsabilidad de ambos”.<sup>54</sup> Este tipo de medidas posiblemente se implementó para controlar las fugas de alimentos no preparados, también para evitar que gente se alimentara sin estar registrados en el asilo. En el caso de las funciones extraordinarias que el proveedor tuvo que atender también, se puede encontrar el de encargarse de visar las papeletas para la autorización de los gastos de la Panadería de la Beneficencia, que en realidad era una actividad que correspondía al Director de la Junta de la beneficencia pero por ausencia de éste, el proveedor tuvo que hacerlo por un tiempo, aunque en los registros no se encuentra el periodo en que realizó esta tarea. Como se puede observar, su autoridad y peso no eran para nada menores.

El registro de las actividades de la Proveeduría se llevó a cabo “en el [libro] Mayor” el cual cuantificó “cada efecto y para balancearlo a cada establecimiento, en ambas contara el peso ó medida del efecto recibido ó entregado y su valor. En el [libro] Diario, las operaciones hechas se asentarán con toda claridad y con la debida separación y el

---

<sup>54</sup> Reglamento. AHSSA. *Op. cit.*, 1877.

asiento se escribirá en el acto de la [firma] y se primará al calce [...] cuando el asiento sea por entrega á establecimiento”.<sup>55</sup>

### 2.3.2 Los prefectos

Los prefectos de las instituciones jugaban un papel determinante para llevar a cabo el inventario y consignación de los enseres. Como parte de la reglamentación administrativa, ellos estuvieron encargados de repartir, así como de estar al tanto de las necesidades que pudieran suscitarse de manera imprevista, de igual manera, estarían pendientes del orden y correcto funcionamiento de su establecimiento. El Reglamento en su capítulo 4, artículo tercero menciona que, “los Prefectos vigilarán y harán que las cantidades de efectos ministrados á los ecónomos, que por ahora son las mismas que ministraban los administradores, sean en su totalidad invertidas en su objeto, cuidando de la buena condimentación de los alimentos, del reparto en hora oportuna etc”.<sup>56</sup>

Con respecto a los inventarios, los prefectos se encargaban de hacer una clasificación del estado en que se hallaba la ropa por ejemplo, “nuevo”, “bueno”, “malo” e “inservible”, según fuera el caso, después anotaban las cantidades de acuerdo con la condición en que se encontraban las prendas. Dichos listados no contienen otra información que nos de pistas sobre qué criterios utilizaban los prefectos o directores para repartir las prendas, ni qué era lo que consideraban “bueno”, “malo” o “inservible”. Llama la atención que establecimientos como el Hospicio de Pobres, considerada una de las instituciones asistenciales con mayor demanda y de las que más tiempo estuvo en

---

<sup>55</sup> Reglamento. AHSSA. *Ibidem*, 1877.

<sup>56</sup> Reglamento. AHSSA. *Ibidem*, 1877.

función, reportara para mayo de 1881 ninguna ropa inservible en el departamento de niños, cuando en el de niñas prácticamente todas las categorías tienen mínimo dieciocho piezas inservibles. De igual manera los artículos de dormitorio o prendas para dormir fluctuaban entre 49 y 66 piezas inservibles en todas las categorías.<sup>57</sup>

Los prefectos fueron desplazados de la responsabilidad del manejo del dinero y administración que antes de 1877 tuvieron bajo su cargo. Su papel dentro de los establecimientos se modificó, es decir, sus funciones cumplieron una labor de vigilancia y restaron autonomía a su administración. De acuerdo con el Reglamento, tuvieron que mantener el buen orden dentro de las instituciones para las que trabajaban, además era de gran relevancia verificar que las cantidades de insumos que recibían se destinaran de manera correcta, su supervisión tenía que cubrir la preparación y buen sabor de la comida, su repartición a la hora adecuada y en las cantidades establecidas.

Por otro lado, los prefectos tenían el deber de conformar la nómina de empleados y médicos cada quincena. Ellos solicitaban los insumos, las estancias y su posible aumento, la fecha límite para este trámite era el día diez de cada mes; en caso de haber botica en el establecimiento, las sustancias deberían ser pedidas por el prefecto, para mantener el funcionamiento óptimo de dicho departamento. Todo bajo comprobación y aprobación del director del establecimiento.

### **2.3.3 Del ecónomo**

En la jerarquía administrativa el proveedor y prefecto ocupaban los cargos más altos, seguidos de los ecónomos. Al respecto, resulta muy interesante señalar que este cargo

---

<sup>57</sup> Estados de ropa. AHSSA. BP, Ab, Pv, Lg.1, exp. 11, 1881.

es el único en el que se hace una distinción de género, el documento hace referencia a la elección de un "ecónomo o ecónoma", lo cual supone que las mujeres podían ocupar este puesto. El cargo era de menor rango y sus funciones estaban vinculadas a la tarea administrativa privada o doméstica. El puesto estaba mucho más en contacto con la cotidianidad dentro de las instituciones, en ese sentido, una mujer era percibida como buena administradora en sus hogares, sabía manejar las raciones y esto desde la perspectiva de las autoridades podía resultar beneficioso para mantener el orden y control de los alimentos y demás insumos. Además, este puesto requería un esfuerzo físico mayor y resultaba mucho menos especializado que los cargos de prefecto o proveedor que además necesitaban tener conocimientos de contabilidad, lo cual no necesariamente correspondía con los perfiles de los funcionarios que apenas revisamos.

"Los deberes de estos empleados son los mismos que los de los actuales dispenseros y [deberá] ocurrir á la Proveeduría por sus efectos. [Deberá] copiar de los recibidos con expresión de los valores para que el Prefecto pueda continuar cuentas en los libros de la casa, formar nómina de sirvientes".<sup>58</sup>

De este funcionario dependía la cuenta diaria de los asilados, esta información servía para que se hicieran las solicitudes de las raciones alimenticias que diariamente se repartían en los establecimientos, "controlaban la despensa, la ropería y los enseres de cocina; llevaban los libros contables de la institución e informaban de sus actividades al prefecto, todo esto con ayuda de un escribiente o de un auxiliar de despacho".<sup>59</sup>

Los ecónomos debían encargarse también, de los registros de los gastos menores -que como se mencionó antes, eran aquellos que por su especie no tenían manera de

---

<sup>58</sup> Reglamento. AHSSA. *Op. cit.*, 1877.

<sup>59</sup> Lorenzo Río, *El Estado...* p. 105.



comprobarse- los cuales además, con la creación de la Proveduría se tratarían de comprobar al máximo.

Correspondían al gasto de la semana que los establecimientos realizaban, esto se registraba en las papeletas de las cuentas, todo se comprobaba y cotejaba con los registros que hubiera en la oficina de la Proveduría. “Bajo su responsabilidad cuidará de que ningún empleado reciba los alimentos que tiene concedidos, en efecto, pues todos deben salir de la cocina, ya condimentados, si por enfermedad uno debiere recibirlos en especie será dado con orden expresa de la Junta Directiva de Beneficencia”.<sup>60</sup>

Otro empleado dentro de la organización de la Proveduría, era el abogado, del que suponemos era contratado de manera externa, ya que el Reglamento no hace mención de contar con uno fijo. Su trabajo consistía principalmente en resolver las disputas que pudieran suscitarse entre la oficina con los comerciantes o productores con los que se mantenía contrata. Por ejemplo, en una notificación del juzgado 5º de lo civil, el licenciado Rafael Linares falló a favor de la Proveduría y avisó que dicha dependencia no devolviera el frijol que había recibido de don Jericó Villarroel, ya que la “semilla fue dada en pago á ese establecimiento en cuenta de mayor cantidad”.<sup>61</sup>

#### **2.3.4 El visitador**

Dentro del esquema de empleados que hemos venido revisando hasta aquí, el visitador era el encargado de acudir a los distintos establecimientos de la beneficencia pública para supervisar que los recursos, alimentos y diferentes insumos que la Proveduría

---

<sup>60</sup> Reglamento. AHSSA. *Ibidem*, 1877.

<sup>61</sup> Circular de órdenes y asuntos de la Proveduría de la Beneficencia y Secretaría de Gobernación en los años de 1881-1884. AHSSA, Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp. 13,1881-1884.

enviaba a las casas de ayuda y hospitales fueran utilizados de una forma adecuada. Este funcionario también era responsable de inspeccionar las compras que realizaba el proveedor y efectuar los pagos por los enseres adquiridos. De la misma manera, controlaba que los productos fueran los apropiados y se ciñeran al presupuesto otorgado por la Tesorería. En una nota del 9 de mayo de 1883 encontramos:

Hoy digo al tesorero de [la] Beneficencia lo que sigue. “Ponga usted á disposición del Proveedor General de la Beneficencia Pública la cantidad de \$755.00 setecientos cincuenta y cinco pesos que importa el presupuesto de la ropa que va á construirse para el Hospital de Maternidad é Infancia á fin de que con el Vº Bº del Visitador de los establecimientos de Beneficencia compre los objetos necesarios y haga los pagos correspondientes sobre el particular, acompañándole al efecto [nota] del presupuesto aprobado.<sup>62</sup>

En este sentido, la labor del visitador pudo ser complementaria a la del proveedor, ya que como lo demuestra la nota, el visitador se encargó de comprar, saldar y verificar tanto el presupuesto como las compras. Posiblemente, al realizar las visitas regularmente a los establecimientos podía conocer qué necesidades tenían estas instituciones o bien comprobar de primera mano el estado de ropa, utensilios y demás insumos para que posteriormente el proveedor se encargara de satisfacerlas. De esta manera, su trabajo también consistió en gestionar la utilización de los recursos así como fungir de intermediario entre la oficina de la Secretaría de Gobernación y la Proveeduría, en una comunicación del 3 de agosto de 1882 a nombre de Carlos Díez Gutiérrez, Secretario de Gobernación durante la presidencia de Manuel González, se les notifica al visitador y al proveedor que:

Desde esta fecha la ropa que necesiten los Asilos y Hospitales de la Beneficencia Pública sean comprados [al] por mayor por el encargado de la Proveeduría quien la mandará construir, conservará en depósito y la entregará á quien se le ordene por esta Secretaría con intervención directa de usted [...]

---

<sup>62</sup> Asuntos diversos. AHSSA. *Op. cit.*, 1883.

y lo transcribo á usted á fin de que antes de hacer las compras y entregas á que se refiere el [mencionado] oficio, recabe usted del ciudadano Visitador el [visto bueno] en los documentos respectivos.<sup>63</sup>

Podemos observar en esta cita que ambos empleados tenían funciones complementarias. En cierta medida esto podría explicarse por el interés del gobierno en controlar y dosificar los recursos, no olvidemos que éstos no sobraban y la Proveduría tuvo que buscar la manera para conseguir mejores precios en los diferentes productos que adquiriría.

Otro aspecto interesante era el resguardo de los productos que distribuía la Proveduría. En el párrafo se hace mención a la disposición de resguardar las ropas, por ello es que era importante que dicha oficina tuviera un lugar adecuado para el almacenaje de los efectos, pues era uno de los procesos más importantes dentro del esquema de funcionamiento de dicha oficina. Los insumos, en su mayoría eran perecederos, debían manejarse con mucho cuidado, por esto "se destinó una pieza alta para guardar los efectos que se deterioran con la humedad".<sup>64</sup>

Dada la diversidad de artículos que distribuía la Beneficencia Pública el reglamento no estipuló el cuidado y previsiones que deberían hacerse para evitar que los perecederos se descompusieran, o qué tiempo deberían permanecer los productos antes de ser entregados a sus destinatarios. Es importante decir que tampoco se contempló en el estatuto si algún empleado en particular, como el secretario o el mismo proveedor, tendrían a su cargo el manejo de alimentos o el almacenaje, aunque en la nota que revisamos anteriormente, se le designa al Proveedor dicha tarea.

---

<sup>63</sup> Presupuestos. Depósito general de ropa según orden del 3 de agosto de 1882. AHSSA. Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp. 15, 1882.

<sup>64</sup> Reglamento. AHSSA. *Ibidem*, 1877.

En cambio, advertimos que dependiendo el efecto y la urgencia de distribución los productos se almacenaban o repartían directamente. Porque en el caso de los artículos textiles o utensilios de cocina, generalmente eran entregados directamente por los proveedores o comerciantes. Así se evitaba que dicha oficina acumulara en sus bodegas muchos objetos. En cuanto a la distribución de productos perecederos, éstos tenían la urgencia de ser entregados con prontitud para mantenerlos frescos y evitar su caducidad. En un caso registrado, que nos ofrece una pista sobre el manejo de alimentos, es la instrucción que da un lechero acerca de las condiciones en las que debería almacenarse el líquido para evitar que se descompusiera. “La leche será entregada por la tarde, no estando por demás recomendar que en tiempo de calores si se pone en cebrillos bien limpios en [lugar] ventilado y fresco estará bien para el día siguiente, faltando esta circunstancia, será necesario hervirla”.<sup>65</sup>

En este sentido, lo que podemos apuntar es que, debido a la diversidad de productos que adquiría la Proveduría, así como por las necesidades particulares de los establecimientos, se fueron adaptando y estableciendo maneras precisas para resguardar y distribuir los enseres y demás insumos, por ello, era importante que tanto el visitador como el proveedor estuvieran al tanto y en comunicación sobre la existencia, almacenaje, pagos y distribución de los diferentes objetos, como también se pudo constatar en las notas revisadas, ya que al final lo importante era proveer de manera pronta las necesidades diarias de hospitales y hospicios.

---

<sup>65</sup> Leche para los establecimientos, manifestaciones de los vendedores y otros asuntos. AHSSA. Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp. 16, 1882.

### 2.3.4 Los contratos

Como se señaló con anterioridad, la Proveduría funcionó como intermediaria entre el gobierno y los proveedores de alimentos, insumos y materiales. Para elegir al mejor postor y cumplir con el propósito de compra al mejor precio, el proveedor realizó convocatorias de los distintos efectos que requirieran los establecimientos de auxilio y hospitales. Los productores y comerciantes asistían a esta oficina para entregar muestras de sus productos y sus precios, el proveedor presentaba a la Junta de la Beneficencia la información que había recibido, con quién resultaba más conveniente adquirir los efectos, finalmente se firmaba el contrato con quien las condiciones, precio y calidad se ajustaran más al presupuesto. La elección del proveedor se publicaba en el Diario Oficial formalizando así el consumo. En el siguiente ejemplo se puede ver con más claridad el procedimiento empleado para la selección, e incluso, algunas de las consideraciones que se tomaban en cuenta.

Anualmente, el proveedor presentaba: “las tres propuestas que hoy he recibido para el abasto de carne que necesitan los establecimientos de Beneficencia en el año entrante, al que se convocó el 19 del presente mes. Todos aceptan las bases de la convocatoria y la que se les hizo saber de orden de usted, nombrar un perito que reconozca la carne que se entregue diariamente”.<sup>66</sup>

Continúa la nota con la revisión de precios y algunas de las observaciones hechas por el Proveedor. “Debo manifestar á usted en cuanto á la primera proposición no hago mención por no ser aceptables los precios que señala, ni condición alguna conveniente”, con respecto a los otros concursantes, “La tercera propuesta es la que en mi concepto

---

<sup>66</sup> Contrato para el abasto de carnes para el año de 1883. AHSSA. Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp. 17, 1883.

aceptable, por ser la más cómoda, en sus precios, aunque mayores que los que hoy se pagan, pero como en la actualidad este efecto ha encarecido mucho, no me parecen exageradas las pretensiones del Sr. Purón”. Además, puede verse como se tomaban más precauciones con respecto a los contratos, “Me tomo la libertad de proponer á usted que al extenderse la escritura del contrato se pusiera una cláusula exigiendo al fiador el cumplimiento de lo pactado por todo el año; porque bien puede suceder que si al contratista no le conviene seguir, porque el precio de la carne aumente demasiado en el contrato se conforme con pagar la multa de \$2000 que fija a convocatoria y rescindir en el contrato”.<sup>67</sup>

Si en algún momento alguna de las estipulaciones del contrato se incumplía éste podía ser cancelado y se buscaba a otro productor o comerciante que sustituyera el servicio. Pablo Frías, quién era el Prefecto de la Escuela de Artes y Oficios, solicitó el 31 de octubre de 1879 lo siguiente:

En virtud del nuevo arreglo que hice en la alimentación con el objeto de variarles el desayuno, propuse á D. Pedro Escudero que ministraba diariamente la leche para el café, el que me la mandase en menor cantidad y bajo cierto pie, según me convenía, á lo que se (rehusó) el Sr. Escudero, diciendo, que no podía aumentarla ni disminuirla, ni mucho menos remitirla como yo pretendía y en consecuencia retiraba la contrata.<sup>68</sup>

La respuesta de Amado Villagrán, quien al parecer fue proveedor de 1877 hasta 1881, fue enviada el 6 de noviembre del mismo año, en ella le notificaban a Pablo Frías que, “ha quedado arreglado la entrega de este artículo (leche), á satisfacción de dicho Prefecto”.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> Contrato. AHSSA. *Ibidem*, 1883.

<sup>68</sup> Contrato de leche. Participa el Prefecto que el contratista Escudero lo ha retirado. AHSSA, BP, Ab, Pv, leg.1, exp. 5, 1879.

<sup>69</sup> Contrato de leche. AHSSA. *Ibidem*, 1879.

De la misma manera, y debido a las supervisiones que se realizaban periódicamente, los visitantes daban cuenta de las necesidades que pudieran suscitarse en las distintas casas de ayuda. Por ejemplo, en una nota con fecha del 10 de febrero de 1883, se adjunta “una copia del presupuesto que ha enviado el Director del Hospital de Maternidad de lo que importan varios objetos para la cocina del mismo establecimiento; con objeto de que reciba U. de la Tesorería del ramo la cantidad de \$44.45 centavos (cuarenta y cuatro pesos y cuarenta y cinco centavos y proceda usted) desde luego á la compra y entrega de las ya expresados útiles”.<sup>70</sup>

Los utensilios comprados por la Proveeduría se pueden ver en la tabla a continuación, esto además, nos da una idea de qué tipo de artículos eran los que se adquirirían, así como los precios y la cantidad. Aunque no sabemos con qué frecuencia se consumían, suponemos que debido al uso constante pudieron ser objetos que necesitaban renovación constante.

Tabla 1

Lista de utensilios adquiridos por la Proveeduría para el Hospital de Maternidad e Infancia.

Cantidad	Artículo	Precio	Total
1	olla de fierro grande	9 pesos	9
2	ollas de fierro chicas	5 pesos c/u	10
1	olla de fierro chica	3 pesos	3
1	Coladera chica	1.50 pesos	1.50
1	Cafetera chica	1.25 pesos	1.25
2	Cazos chicos	2.50 c/u pesos	5 pesos
1	Parrilla chica	1.50 pesos	1.50

<sup>70</sup> Asuntos diversos. AHSSA. *Op. cit.*, 1883

8	Hornillas chicas	13.20 pesos	13.20
			44.45

Tabla propia elaborada con base en la solicitud del Hospital de Maternidad con fecha 10 de febrero de 1883.<sup>71</sup>

Otros artículos que la Proveduría surtía además de alimentos, utensilios de cocina o herramientas para los talleres fueron: ropa de cama, batas, vendas, sábanas, frazadas, ropa interior para hombre y mujer, zapatos, entre otros objetos.

En constantes ocasiones el Proveedor tenía la necesidad de buscar mejores precios de los alimentos y otros efectos, lo cual se hacía a través de convocatorias o yendo a los mercados o centros de abasto, incluso, el proveedor propuso, en una nota que más adelante se mencionará, la posibilidad de conseguir insumos en poblaciones aledañas a la capital, situación que no fue aprobada por las autoridades correspondientes debido al alto costo del flete y a los tiempos de traslado de los productos.

Posiblemente la urgencia por conseguir mejores precios se suscitó porque en algunas de las comunicaciones que el proveedor sostuvo con el tesorero, o incluso, con el Secretario de Gobernación, se enfatizaba la escasez de productos en las plazas. Situación que generó problemas a la Proveduría al momento de realizar el abasto,<sup>72</sup> esto acarrió, a su vez, otras problemáticas como encarecimiento, lo cual posiblemente repercutió en la variedad de alimentos que se podían ofrecer a los asilados.

Por esto mismo, estas convocatorias públicas se realizaron con una lista de los insumos que se necesitaban con mayor urgencia o de los que se pretendía conseguir con

<sup>71</sup> Asuntos diversos. AHSSA. *Op. cit.*, 1883.

<sup>72</sup> En las comunicaciones del 1 de abril de 1880, enero de 1883 y 20 de abril de 1884, se habla de escasez en algunos productos, aunque en realidad ninguno de los documentos especifica qué alimentos son los que se han encarecido o hay desabasto. Salvo en el del 1 de abril de 1880, donde se habla de la mala calidad del garbanzo y su supresión del menú.



un mejor precio, con la principal finalidad de que los productores se acercaran a la oficina de la Proveduría y compitieran para obtener el contrato de abasto. En una nota de enero de 1882 se puede leer:

“Necesitándose en esta Oficina los efectos que á continuación se expresan, se avisa al publico para que los tenedores de ellos se presenten en dicha Proveduría, situada en la calle de Xicoténcatl, con sus muestras y precios en el concepto de que se [obtengan] en la compra á mayor comodidad y mejor clase”.<sup>73</sup>

Tabla 2

Lista de los productos solicitados por la Proveduría en 1882.

Algodón corriente	Arroz
Aceite común	Carbón
Aceite de ajonjolí	Arvejón
Aceite de ajonjolí sin fuego	Chocolate
Azúcar	Fideo
Lenteja	Manteca
Leña	Piloncillo
Leche	Petróleo
Maíz	Vino jerez
Vino tinto Bordeaux	Telas

Tabla propia elaborada con base en la “Convocatoria” de la Proveduría en noviembre de 1881.<sup>74</sup>

Por último, como mencionamos antes, en una nota con fecha 20 de marzo de 1884, el Proveedor envía a la oficina de la Secretaría de Gobernación una petición, en la que además de hacer el aviso de la carestía, se le permitiera conseguir esos alimentos en

<sup>73</sup> Circular. AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1884.

<sup>74</sup> Circular. AHSSA. *ibídem.* 1881-1884

poblaciones fuera de la ciudad para que su costo fuera más económico, a lo que se le sumaba realizar el traslado con un flete militar, las autoridades denegaron la petición. De manera adjunta, el proveedor envió una relación de los productos más utilizados en los establecimientos y las cantidades que consumía la Proveduría mensualmente.

Tabla 3

Lista de productos que más consumía la Proveduría.

Producto	Cantidad
Alcohol	
Arroz	200 arrobas
Algodón	6 cargas
Azúcar	150 arrobas
Café	20 cargas
Carbón	125 cargas
Chile colorado	10 arrobas
Chile mulato	20 arrobas
Frijol bayo	60 cargas
Garbanzo	10 cargas
Lenteja	10 cargas
Sal	200 arrobas
Vino jerez	4 barriles
Harina flor	3000 arrobas
Revoltura o grano	500 arrobas
Maíz	20 cargas
Manteca	150 arrobas
Trigo	500 cargas

Tabla propia elaborada con base en el documento solicitado por la Secretaría de Gobernación.<sup>75</sup>

Muy probablemente la necesidad de ahorro que el gobierno pretendía alcanzar adquiriendo los alimentos e insumos a mejores precios. El encarecimiento de la vida en la ciudad, ocasionado por la escasez de algunos alimentos, como el trigo, el azúcar, la

<sup>75</sup> Circular. AHSSA. *ibidem*. 1881-1884. La equivalencia de las medidas fue consultada en: Luis Pastor, "Unidades de medida", [luispastor.es/compartiendo/pdf/unidades-de-medida-by-luis-pastor.pdf](http://luispastor.es/compartiendo/pdf/unidades-de-medida-by-luis-pastor.pdf) (consultada el 22 de febrero de 2019). Una *arroba* equivale a 11.50 kg. Mientras que una *carga* era variable, según el animal o el vehículo utilizado, según el texto consultado equivale a 150 kg.

carne, entre otros productos, así como las deudas adquiridas por la Proveduría, entre otros factores, propiciaron que las autoridades presionaran para reducir lo más posible el gasto del ramo asistencial. Por otro lado, el tener conocimiento detallado de lo que se consumía mensualmente de cada producto, podía contribuir a que las autoridades ejercieran un mayor control y desde su criterio, seleccionar lo que los pobres debían comer y vestir.

Además, debido a las circunstancias y contexto que hemos descrito anteriormente en la capital mexicana, fue necesario que los empleados de la Proveduría tuvieran que enfrentarse a distintas problemáticas, por ejemplo, el proveedor se vio en la necesidad de buscar estrategias para conseguir alimentos, utensilios y demás enseres a un precio más bajo con la finalidad, principalmente, de contener el gasto excesivo y evitar los desfalcos que ponían en riesgo el funcionamiento de la oficina, pero más importante todavía era, el abasto y alimentación de los usuarios de hospicios y hospitales. Es por esto que las convocatorias públicas o la propuesta de salir de la ciudad para realizar las compras son de gran importancia, ya que reflejan por un lado, la problemática que se vivió con respecto al abasto de alimentos en la ciudad y por consiguiente, la dificultad para surtir a los establecimientos de beneficencia, pero también porque, crisis como la que provocó la moneda de níquel ocasionaron que estos funcionarios y las autoridades de gobierno, tuvieran que sujetarse a la presión y condiciones que ejercieron los comerciantes al momento de efectuar las transacciones con la Proveduría y que esto ocasionara la modificación de los presupuestos para el ramo asistencial.

Por otro lado, el visitador fue una figura que como hemos visto, tuvo gran relevancia ya que junto con el proveedor, se encargó de mantener los presupuestos y gastos de la

dependencia lo más ajustados posibles. En este sentido, la supervisión y comunicación con los prefectos y directores de los distintos establecimientos de asistencia seguramente fue de suma importancia, ya que por el mismo desabasto de alimentos y dosificación de fondos que el gobierno realizó, propició que las necesidades en cada hospicio y hospital se hicieran más agudas.

## **Conclusiones**

La creación de la oficina de la Proveduría de la beneficencia dio inicio a una nueva etapa en la administración de los establecimientos asistenciales. Por un lado, consolidó la profesionalización del servicio, es decir, los puestos de mayor jerarquía en hospicios y hospitales estaban ocupados por médicos y abogados principalmente. Por otro lado, la secularización marcó un distanciamiento respecto a la Iglesia católica y su participación dentro de las instituciones de asistencia pública, pero también consolidó el pleno control y administración de dichas instituciones.

Como también pudimos observar, el principal objetivo de dicha dependencia fue una mejor distribución de alimentos y un eficaz uso de los recursos, esto con la finalidad de garantizar la alimentación y un mejor servicio en las instituciones de ayuda de la capital.

De esta manera, el buen funcionamiento de la Proveduría dependía en gran medida de los funcionarios públicos. Esto es importante porque también se removieron las estructuras burocráticas, es decir, el cargo de proveedor, era un puesto de suma importancia dentro del nuevo esquema de la administración ya que su función sería el enlace entre los establecimientos de beneficencia y el gobierno federal, por otro lado y al mismo tiempo, al encargarse de las compras, la gestión del dinero y el trato con los productores y comerciantes, su figura cobraba gran relevancia ya que en buena medida

sus decisiones repercutían directamente en el correcto funcionamiento y abasto de las instituciones asistenciales. Asimismo, los prefectos y ecónomos fueron piezas fundamentales para mantener el nuevo orden administrativo y el control al interior de cada una de las instituciones de ayuda, de ellos dependía que se pudieran repartir correctamente las raciones para alimentar a los beneficiarios, se abasteciera de medicinas, utensilios y ropa en cada hospicio u hospital.

Poder llevar a cabo toda esta renovación administrativa y burocrática, también significo hacer modificaciones en la manera en que se adquirían los productos, esto sin duda fue el movimiento más importante, ya que el gobierno echaría mano de convocatorias anuales, contratos con comerciantes y productores de alimentos para poder aprovechar los mejores precios y condiciones que le permitieran poder cumplir con los objetivos trazados, esto es: la garantía del abasto, mejores alimentos y un gasto controlado y eficaz.

La idea de establecer estos controles en la adquisición de productos significaría para el gobierno de Porfirio Díaz, no sólo una reducción significativa de corruptelas, desabasto y gastos injustificados, que además de afectar las finanzas del gobierno, agudizaban la situación generalmente precaria de los establecimientos de beneficencia, sino que fue una oportunidad para mostrar claridad y control desde el gobierno con respecto a las cuentas y gastos.

## **CAPÍTULO 3**

### **La Proveduría: servicio eficiente o espejismo de la modernización**

#### **Introducción**

El presente capítulo tiene como principal objetivo, exponer la manera en la que se desarrollaron las actividades diarias en la Proveduría. Esto resulta importante porque detallaremos cuáles eran los procedimientos y mecanismos para que dicha oficina funcionara en la cotidianidad, esto es, los medios por los cuales se solicitaban los alimentos, así como los criterios para seleccionar los diferentes productos que adquiría dicha dependencia. Esperamos mostrar con esto las formas cotidianas de estos procesos administrativos que enarbolaron la modernización de la beneficencia pública en la ciudad, principalmente por el encarecimiento de productos como el maíz, carbón, carne, leña, leche y trigo, entre otros, principalmente por las malas cosechas. Aunado a esto, las problemáticas que se suscitaron a partir de la introducción de la moneda de níquel, generaron desajustes tanto en la población de la ciudad de México, como en los gastos y presupuestos de Proveduría. En este sentido, dichos presupuestos resultan fuentes importantes y ricas porque podemos saber qué alimentos o insumos eran los que consumían los usuarios de estas instituciones, así como cuál era el gasto aproximado que erogaba dicha dependencia.

Por otro lado, es importante ver cómo con el reordenamiento jerárquico de los funcionarios al interior de las instituciones de beneficencia, se establecieron nuevas relaciones y al mismo tiempo una resistencia a la nueva manera de administrar el ramo asistencial. Esto resulta importante porque posiblemente ocasionó alteraciones en el cumplimiento de órdenes y por consiguiente fallas en el servicio.

Por último, revisaremos cómo la Proveduría tuvo que enfrentarse a problemas con los proveedores de alimentos e insumos, ya que la acumulación de deudas y los gastos cada vez más elevados causaron a dicha oficina serias complicaciones para poder abastecer de alimentos a los diferentes hospitales y casas de ayuda. Esto sin duda, contrastaba con la idea original que tenía el gobierno de hacer un gasto más controlado y eficiente del dinero, sin embargo, no se puede observar desde esa perspectiva, ya que otros factores como la escasez de alimentos en 1883, provocó que se agudizara la situación comprometida en la que se encontraba la Proveduría.

### **3.1 Del funcionamiento diario**

El gobierno de Díaz legitimó su gestión y retomó acciones puntuales, como la modificación de las estructuras burocráticas en un orden jerárquico con funciones bien definidas, la aspiración de la eficacia del aparato estatal y la centralización administrativa. Las tres nos hablan de un cambio importante en la concepción de la manera en la que debía modernizarse el Estado, es decir, proveyendo bienestar a los usuarios de los servicios públicos.

La racionalidad de la acción administrativa tiene que ver con dos finalidades: la primera elabora los criterios generales para que su acción se efectúe conforme a derecho y la segunda recupera racionalmente la tradición histórica de una determinada materia administrativa para introducirla en un nuevo referente y así dar mayor flexibilidad y armonía a la tradición con las nuevas instituciones políticas. Simultáneamente, se da

uniformidad a las nuevas estructuras jurídicas a la vez que se conjuga la tradición con lo nuevo, en una dimensión activa y responsable.<sup>76</sup>

En este sentido, la centralización administrativa del ramo asistencial en la capital mexicana tuvo que ver con un interés gubernamental de reestructurar el gasto y mejorar el servicio, de esta manera, el primer paso para poder llevar a cabo esta medida fue mediante la separación del Ayuntamiento,<sup>77</sup> ya que se evidenció el abandono en el que se encontraba el ramo mientras estuvo bajo la protección de las autoridades municipales. También, se enarbolaron los aciertos que tuvo la Junta de Beneficencia al aprobar las diferentes reformas emprendidas, además de la inauguración de nuevas oficinas, como la formación de la Farmacia General, que desde su perspectiva eran necesarias para un servicio correcto del ramo.

El costo-beneficio jugó un papel muy importante puesto que eran las autoridades las que determinaban qué productos debían consumirse, así como su calidad, pero, sobre todo, su precio. Un ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en una comunicación en la que Amado Villagrán, informó al director general del mismo ramo sobre el precio excesivo que pagaban en el mercado por el garbanzo y su mala calidad. Villagrán solicitó sustituir éste por otro alimento en lo que se esperaba la nueva cosecha. Ante el argumento del alto costo, se canceló la compra de la leguminosa; sin embargo, el documento no hace mención de con qué se iba a sustituir, posiblemente sólo se suspendió esta compra.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Alicia Hernández Chávez. Estudio introductorio” en José María del Castillo Velasco, *Ensayo sobre el Derecho administrativo mexicano*, edición facsimilar, México: UNAM, Instituto de Investigación Jurídicas, 1994, p.xxviii. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/707/2.pdf>, Consultado el 20 de enero de 2020.

<sup>77</sup> Lorenzo Río. *El Estado... Op. cit.*, p. 85-89.

<sup>78</sup> Garbanzo, que se sustituya por una semilla más nutritiva. AHSSA. Bp. Ab. Pv. Leg.1, exp. 9, 1880.



Para concretar esta operación, los establecimientos de beneficencia modificaron el procedimiento de compra de alimentos e insumos. La intermediación entre el proveedor y los prefectos, supuso un cambio en la administración y permitió tener mayor control de lo que se consumía y gastaba. A partir de la creación de la Proveeduría, los prefectos solicitaron a dicha oficina los distintos efectos que necesitaban para su funcionamiento cotidiano. Según hemos podido constatar en los documentos revisados, la intermediación no fue una operación que retrasara la respuesta de las autoridades a las diferentes instituciones solicitantes, sino que, por el contrario, cumplió con lo estipulado en el reglamento con respecto a la atención del proveedor y el abasto eficaz. La comunicación entre el proveedor y el prefecto, atendió, según las necesidades de los establecimientos bajo un esquema de racionar y controlar la compra.

En términos de la modernización administrativa de la asistencia, la especialización de funciones legitimó el carácter de una asistencia eficiente y productiva, pero desde la perspectiva del auxilio público —concebido como una alternativa de subsistencia— la especialización de funciones y el proceso de selección restringió los recursos que el gobierno destinaba al auxilio de los pobres.<sup>79</sup>

En este sentido, los presupuestos enviados por hospitales y hospicios nos ofrecen información interesante para saber qué solicitaban, incluso en algunos casos, conocer cuánto consumían. Por otro lado, nos permiten demostrar lo dicho anteriormente con respecto al destino de los efectos o la forma en que se elaboraban las solicitudes de abasto, así como el control de los recursos. En una comunicación con fecha 3 de enero de 1880, encontramos que: “En virtud de que la Farmacia Central tiene considerada

---

<sup>79</sup> Lorenzo Río. *El Estado... Op. cit.*, p. 52.

ninguna cantidad en el presupuesto mensual y atendiendo á que el pedido que usted junto está autorizado conforme á reglamento, he de merecer á usted se sirva dar cuenta á la Superioridad para que se me diga si puedo hacer la entrega de dichos efectos”.<sup>80</sup>

La respuesta tuvo el visto bueno de Eduardo Liceaga, y aunque no hay alguna referencia sobre dicho pago, podemos inferir que sí hubo autorización y que se cubrió el adeudo, ya que la Proveeduría surtió los artículos solicitados. Como se puede observar en la lista de los efectos pedidos, las cantidades de cada uno, así como la suma total.

Tabla 4

Lista de los efectos solicitados por la Farmacia Central a la Proveeduría.

Cantidad	Concepto	Total
3	Barriles de alcohol á 14.50	43.50
2	Barriles de vino tinto á \$ 20	60.00
3	Barriles de vino jerez á 27	81.00
2	Arrobas de mostaza á 2.63	5.26
1	Rama papel cuádruplo blanco	10.00
20	Arrobas de azúcar entreverada á 1.61	35.00
2	Arrobas de semilla de melón á 1.75	3.52
2	Pesos de velas á 1/4 incluso la ganancia	2.00
2	Pesos de jabón incluso la ganancia	2.00
2	Arrobas de aceite verde á 3.75	7.50
1/2	Arrobas de aceite de ajonjolí sin fuego á 4.50	6.75
12	Libras de hilas á 69 centavos	10.52
12	Libras de algodón a 25 centavos	3.00
1	Arrobas de semilla de linaza	2.50
2	Arrobas de pasta de linaza a 63 centavos	1.00
<b>TOTAL</b>		<b>273.55</b>

Tabla elaborada a partir del presupuesto realizado por la Farmacia Central para la Proveeduría.<sup>81</sup>

<sup>80</sup> Pago que deberá realizar la Farmacia General por los efectos que le ha ministrado la Proveeduría General. AHSSA, BP, Ab, Pv. leg.1, exp. 8, 1880.

<sup>81</sup> Pago. AHSSA. *Ibidem*, 1880.

Aunque los gastos menores y extraordinarios estuvieron contemplados mes con mes, era necesaria su autorización, principalmente para evitar el desembolso “excesivo” que el gobierno pretendía establecer para obtener el mejor rendimiento con la menor cantidad de recursos posible. Proveer en este mismo sentido, en el que el orden y la vigilancia formaban parte fundamental del discurso oficial, resultaba sumamente importante y determinante, ya que significaba que cada una de las erogaciones que realizaba la oficina de la Proveduría eran realmente necesarias, sobretodo si pensamos que el gobierno no precisamente contaba con la solvencia económica para satisfacer todas las demandas y necesidades del ramo de la beneficencia, en todo caso, sería el proveedor el que decidiría qué era lo mejor para los pobres y enfermos.

En una de las circulares con fecha 11 de mayo de 1880, el Director General de la Beneficencia ordenó que el prefecto del Hospital de San Andrés entregara mesas y bancas sobrantes al Hospital de Morelos y al Hospital del Divino Salvador. Sin embargo, esto no se cumplió, ninguno de los muebles llegó a dichos hospitales. No queda claro, con la documentación consultada hasta ahora, si fueron entregadas al Morelos ya que la notificación sobre el incumplimiento realizada por José M. Bernal, prefecto del Divino Salvador no aclara dicha situación.<sup>82</sup> Pese al esfuerzo de racionar y centralizar la administración de la beneficencia pública, los criterios de distribución parecen no tener una lógica o sistematización. Así, en algunos casos frente a la disposición de los prefectos, ¿cuál era el criterio para seleccionar y entregar los distintos artículos a los establecimientos? Los visitantes enviaban un reporte de las necesidades que encontraban en alguna de las instituciones y éstas eran autorizadas para satisfacerse.

---

<sup>82</sup> Bancas y mesas. AHSSA. Bp, Ab, Pv. leg. 1, exp.10, 1880.

Sin embargo, en otros casos, podían ser canceladas por razones diversas o extraordinarias como en el caso de las mesas que acabamos de revisar. Podemos suponer la existencia de formas de resistencia a la nueva administración, ya que de alguna manera, ésta representó modificaciones en las estructuras burocráticas establecidas anteriormente. Las jerarquías, la influencia de los diferentes empleados y funcionarios del ramo de la beneficencia fueron removidas, por tal motivo, posiblemente no estaban dispuestos a cumplir a cabalidad las nuevas disposiciones. Debe considerarse lo dicho por Ernesto Bohoslavsky, para comprender estas respuestas:

Antes que una división tajante entre estas “esferas”, lo que es más factible de percibir aquí es la existencia de una conflictiva porosidad institucional resultante de la disposición de los actores estatales a efectuar intercambios con otros actores y de su incapacidad para resistir a las determinaciones de otros ámbitos. Se ha podido ver también que, a pesar de los esfuerzos de los funcionarios y competencias para cada agencia, éstas terminan superponiéndose en la normativa y en la experiencia práctica cotidiana.<sup>83</sup>

Otro ejemplo de lo dicho con respecto a las supervisiones, lo encontramos en una orden con fecha del 11 de junio de 1880: “El Director General acordó, líbrese orden á la Proveeduría para que de las 100 frazadas que tiene, entregue 40 á Morelos, 30 al Salvador y 30 a Maternidad. Comunicación dada á los Prefectos respectivos”.<sup>84</sup>

En otra comunicación del 14 de junio del mismo año, se pide al Prefecto del Hospital de San Andrés que “ocurra á la Proveeduría por 1000 sábanas y 600 camisas que previo recibo, le serán entregadas”.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> Bohoslavsky. *Un Estado...Op. cit.*, p. 21.

<sup>84</sup> Órdenes para que la Proveeduría la ministre á los Hospitales y Asilos. (Frazadas). AHSSA, BP, Ab, Pv. leg.1, exp. 6, 1880.

<sup>85</sup> Órdenes. AHSSA. *Ibidem*. 1880.

La Dirección General no se limitó a la distribución de recursos solicitada por los prefectos y de manera autónoma distribuyó enseres que compraba para todas las casas, en este sentido, se refiere al servicio general de camas y ropa blanca. Como se ve en la referencia anterior.

Con los alimentos, al parecer la distribución estaba más sistematizada, como hemos visto antes, mes con mes, los prefectos y ecónomos de cada institución realizaban un listado de lo consumido y prevenían el gasto del periodo entrante, esto se realizaba con tiempo de anticipación para revisión y aprobación respectiva de la Junta, podía variar algún insumo, por diferentes circunstancias, pero estaba asentado y había un procedimiento mucho más claro.

### **3.2 Deudas, crisis y ajustes en la administración de la Proveduría**

Hasta este punto, podríamos decir que la labor de la Proveduría cumplió con las expectativas que el gobierno había contemplado. El abasto de alimentos y enseres solicitados por los diferentes establecimientos de auxilio era el esperado, según señalan los informes anuales. No obstante, la Proveduría también tuvo problemas para operar en un contexto de escasez de dinero y por consiguiente para cubrir sus deudas. En un documento fechado el 8 de febrero de 1882, se hace referencia a una serie de deudas que mantenía pendientes la oficina de la Proveduría, aunque no se especifica con quiénes se mantenía el adeudo, se menciona que es por “efectos recibidos” sin embargo, la nota no ofrece detalles de si el adeudo fue a uno o varios comerciantes: “manifestándole que desde el 10 de junio del [pasado] año en que recibí un aumento extraordinario, las ministraciones mensuales á los establecimientos han sido mayores que las cantidades que ha abonado la Tesorería, en tal virtud si usted tiene á bien dar

sus ordenes para que se me libre el adeudo á que me refiero, quedará cubierto el déficit que tiene la Proveduría”.<sup>86</sup>

En otra circular, con fecha del 19 de abril de 1882, se hace alusión a una deuda que mantenía la oficina de la Proveduría con un proveedor de harina apellidado Neri. Por otro lado, llama la atención el desajuste que hay entre cantidades, además de destacar el monto por el contrato de harina al que hicimos mención, no nos ofrece más detalle del mismo o desde cuándo se mantenía dicho arreglo y sus términos, pudiera parecer que no era un adeudo nuevo, sin embargo, no hay más referencia sobre esto.

Como las cantidades recibidas por la Tesorería de la Beneficencia durante la época en que esta a mi cargo la Proveduría de la misma, importan la cantidad de \$17,496.17 pesos y lo ministrado á los Hospitales por alimentación han sido sobre \$29,000 ha resultado un adeudo que me es imposible cubrir, en tal virtud he de merecer á la Secretaría de su digno cargo, se sirva dar sus superiores ordenes á la Tesorería del ramo á fin de que se me ministre la cantidad de \$8,000 que importa, que en fin del presente mes es necesario pagar al Sr. A. Neri según su contrato por entrega de harina.<sup>87</sup>

Respecto a lo anterior, es pertinente hacer algunos apuntes para comprender de manera más amplia la situación de los adeudos de la Proveduría con los diferentes productores y comerciantes. Por un lado, ni en las convocatorias ni en los contratos aparece una cláusula que haga mención de las medidas que se tomarían si la Proveduría se retrasara en los pagos, sin embargo, sí se estipuló sobre el incumplimiento de las entregas o de alguna falta al convenio por parte de los comerciantes. En este sentido, los productores y comerciantes asumieron el riesgo

---

<sup>86</sup> Circular. AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1884. El expediente está compuesto por documentos de diferente índole, la mayoría circulares y notificaciones entre la Proveduría y la Secretaría de Gobernación. Cabe resaltar que muchas de éstas no mantienen una secuencia, además de que entre unas y otras en ocasiones hay varios meses de distancia, por lo cual se dificulta el seguimiento de la comunicación entre ambas dependencias. Las referencias utilizadas a continuación, pertenecen a ese mismo conjunto.

<sup>87</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

económico en el momento que la Proveduría comenzó a acumular deudas, esto pudo tener diferentes causas que podrían ir desde una cuestión de prestigio por tener un contrato con el gobierno, hasta la idea de establecer redes para futuros negocios con otros comerciantes o dependencias gubernamentales.

Esto, por otro lado, no detuvo el que los contratistas se vieran forzados a esperar el pago de sus productos y que ejercieran presión cobrando intereses o dejando de surtir sus productos a los establecimientos. Además, las convocatorias reglamentaban claramente sobre los pagos de manera quincenal y a través de un procedimiento específico. Distintos documentos hacen referencia que quien se encargaba de liberar los pagos era la Tesorería de la Beneficencia y bajo algunas circunstancias apremiantes, la oficina de la Secretaría de Gobernación dio órdenes directas para erogar recursos a la Proveduría.

Lo anterior contrasta por un lado, con el argumento que justificó la creación de la Proveduría, basado en el gasto eficiente para obtener un ahorro significativo —no olvidemos que los enseres se conseguirían directamente de los productores— sin embargo, no deja de ser importante destacar también que la administración gubernamental operó con escasos recursos, lo que desencadenó una acumulación de deudas. Como vimos en el ejemplo anterior, estos compromisos fueron creciendo y se hicieron cada vez más insostenibles, hasta el punto de no recibir los enseres y alimentos que se requerían para la operación diaria de los establecimientos.

Tampoco hay registro que indique cómo se realizó el pago. Lo que sí podemos decir es que, el gobierno muy probablemente tomó provisiones, pues dispuso una cantidad fija para que se saldaran las cuentas y se estabilizara el gasto de la Proveduría. Esto

también contrastaría con la imagen que se quería mostrar al exterior, la de un gobierno próspero y moderno, pero controlador y carente de recursos hacia sus sectores poblacionales más vulnerables.

En este sentido, podemos pensar que había un interés muy importante por cambiar la imagen “negativa” de México y de su gobierno, tanto en el extranjero como para la misma opinión local, por esto mismo, se llevaron muestras de las riquezas materiales y culturales del país tanto a Estados Unidos como a Europa, con la principal finalidad de atraer de manera mucho más efectiva inversiones extranjeras, pero además, mantener la imagen de un gobierno fuerte y autosuficiente en la opinión local no era un tema menor, además de que esta propaganda corresponde con iniciativas muy puntuales de modernización en el ámbito financiero que se emprendieron precisamente en la década de los ochenta del siglo XIX.<sup>88</sup>

Por tal motivo, en 1882 se ejercieron modificaciones al reglamento, posiblemente como consecuencia por las deudas que presentaba la Proveduría. Las medidas que tomó el gobierno fueron enfocadas específicamente para controlar más el gasto y evitar especulación, pero también significó de manera más general, una adecuación de la administración de la beneficencia a las circunstancias que se fueron desarrollando a partir del contexto crítico por el que atravesaba el país. Esto en parte se debió a un cambio en la política financiera emprendida a partir de 1880 aproximadamente, que si bien no fue

---

<sup>88</sup> Véase Paolo Riguzzi. “Los pobres por pobres, los ricos por ignorancia. El mercado financiero en México, 1880-1925: las razones de una ausencia” en *Para una historia de América II. Los nudos (1)*. Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano, coordinadores, México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 296-324. / Paolo Riguzzi. “México prospero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato” Recurso electrónico disponible en [https:// www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/ historias\\_20\\_137-158.pdf](https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_20_137-158.pdf), consultado el 19 de enero del 2020.



instantánea, sí fue el inicio de una labor mucho más estable y que dotaría al gobierno mexicano de mayor credibilidad y un mejor ingreso de recursos. Además, resultaba sumamente importante ya que al parecer se tendría mucha más vigilancia en lo que se desembolsaba, en cómo se ocupaba el dinero e incluso, sobre el origen y manejo de los distintos productos.<sup>89</sup> La circular del 23 de octubre de 1882 nos da pistas claras sobre lo anterior:

Dispone el Presidente que para lograr que los efectos alimenticios que se compran por esa Proveduría se obtengan de la mejor clase y al mejor precio posible, publique U. por conducto de esta Secretaría (de Gobernación) en el "Diario Oficial" como ya se previno en el acuerdo relativo del 20 de noviembre del año próximo pasado las convocatorias que sean necesarias indicando en ellas los efectos que con precios, sin proceder á su compra antes de que se autorice y de que el Almacén Central haya hecho [el] análisis de los que sean capaces de adulterarse. Dispone así mismo que no haga usted ningún gasto que exceda de cien pesos sin pedir la autorización superior.<sup>90</sup>

Por lo anterior, se puede inferir con mayor claridad la manera en la que el gobierno enfrentó esta problemática de liquidez que repercutió directamente en la Proveduría. Como era de esperar, estas medidas tendrían varias implicaciones, por un lado, se buscó dar mayor transparencia y tener más vigilancia sobre el gasto. Además, esto permitiría democratizar el abasto, es decir, que con menos recursos se abasteciera de igual forma a todos los establecimientos.

Debido a una escasez generalizada de algunos productos, no sólo la Proveduría se vio en la necesidad de buscar otras maneras de subsanar la carencia de alimentos y productos como la leña o el carbón, sino que también, como veremos, buscó la forma de mejorar el gasto y conseguir mejores condiciones de compra. Diferentes periódicos de la

---

<sup>89</sup> Riguzzi. *Los pobres...* *Ibidem*, p. 312-313.

<sup>90</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

época dieron cuenta de esta problemática. Alimentos de suma importancia en la canasta básica de la población mexicana, así como muy comunes dentro del gasto que ejercía la Proveduría como lo fueron el pan, la leche y la carne, se vendían de muy mala calidad y muy caros. El 2 de febrero de 1882, *El siglo XIX* dio cuenta de que “El pan ha pasado á estar, de malo, á pésimo, y de caro, á carísimo.”<sup>91</sup> En otra nota fechada el 20 de febrero del mismo año, el mismo periódico dio cuenta que, “en la municipalidad coahuilense de San Pedro, se han perdido casi completamente las siembras de maíz y trigo, á causa del inusitado crecimiento del río, que las inundó del todo”.<sup>92</sup> Lo anterior podría explicar de alguna manera, por qué algunos alimentos como el pan se encarecieron y su calidad bajó notablemente, incluso en notas de meses posteriores se hace mención de esto.

El caso de la leche, es más o menos la misma situación que la del pan, “Siguen los expendedores de leche vendiéndola mala y cara: regularmente la están adulterando con almidón, agua de arroz y pepita de melón”.<sup>93</sup> Misma situación ocurrió con la leña, la cual subió de precio y ocasionó el incremento de precios en diferentes productos. En este sentido, la oficina de la Proveduría, como veremos, tuvo que adaptarse a las condiciones que la situación económica del país impuso.

---

<sup>91</sup> “El Pan”, *El siglo XIX*, 2 de febrero de 1882, sección Gacetilla, p. 3. Consultado el 15 de agosto de 2020. <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e517d1ed64f17179e12?intPagina=3&tipo=pagina&anio=1882&mes=02&dia=02>

<sup>92</sup> “Cosechas” *El siglo XIX*, 20 de febrero de 1882, sección Gacetilla, p. 2. Consultado el 15 de agosto de 2002. <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e517d1ed64f17179e9f?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1882&mes=02&dia=20>

<sup>93</sup> “La leche”, *El siglo XIX*, 25 de febrero de 1882, sección Gacetilla, p. 2. Consultado el 15 de agosto de 2002. <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e517d1ed64f17179eb8?intPagina=2&tipo=pagina&anio=1882&mes=02&dia=25>

Tal vez, con la intención de mejorar la situación en la que se encontraba la Proveeduría y, sobre todo, para realizar "economías" al ramo de la beneficencia, fue lo que al parecer motivó a las autoridades para que se buscaran estrategias de abastecimiento a un costo mucho menor. En enero de 1883 el tesorero de la beneficencia solicitó se cedieran recursos para el Proveedor con la finalidad de que éste "pueda con la oportunidad aprovechar el bajo precio á que se expiden algunos efectos de primera necesidad en ciertas épocas, puede (usted) entregarle con cargo á la partida que corresponda y descontándolas de los presupuestos sucesivos, las cantidades que pida á esa oficina, dando parte á esta Secretaría [...] en la inteligencia de que debe de procurar abastecerse con oportunidad de los efectos que estén á bajo precio en la plaza á fin de procurar economías á la Beneficencia".<sup>94</sup>

No podemos comprobar si el proveedor hizo las compras como se puntualizó en el párrafo anterior, tampoco nos ha sido posible saber si se realizaron de manera anticipada para aprovechar mejores precios y condiciones que permitieran realmente hacer un ahorro para la mencionada oficina.

Un asunto mucho más complejo y que alcanzó graves proporciones tuvo lugar durante el gobierno de Manuel González (1880-1884). El problema de la circulación de moneda fraccionaria no era para nada nuevo, pero sí puede decirse que, durante la presidencia de González, fue un tema que cobró mucha relevancia, generando airadas discusiones e incluso un fuerte enfrentamiento entre autoridades y comerciantes, como el "Motín del níquel" de diciembre de 1883. La situación se suscitó debido a que el gobierno gonzalista decidió introducir la circulación de monedas de níquel con valor de

---

<sup>94</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

1, 2 y 5 centavos en 1883, esto generó descontento y rechazo entre los comerciantes porque les restaba ventajas y beneficios que habían adquirido a través de la emisión de tlacos y monedas que ellos mismos emitieron, con la finalidad de retener clientes y mantener o incrementar sus ganancias.<sup>95</sup>

La moneda de níquel fue introducida como un medio para poder satisfacer el problema de escasez de moneda fraccionaria, así como para uniformar y eliminar la acuñación de numerario que muchas casas comerciales ponían en circulación y que eran ilegales, lo que provocó abusos a los clientes, afectando de manera directa a los pequeños comerciantes y a las clases menos favorecidas pues la adquisición de productos con esta moneda se reducía significativamente debido a la diferencia de precios si se pagaba con moneda de plata o con níquel. Por si fuera poco, la circulación de monedas apócrifas a las que el gobierno estaba introduciendo y la resistencia de la población a utilizarla, generaron amplio rechazo y descontento entre comerciantes y el público en general, aunado a esto, la decisión del gobierno de poner una cantidad excesiva de esta moneda en circulación, generó desconfianza y ocasionó que algunos de los comercios anunciaran que, “en ellos se hacían ventas en plata, con exclusión de otro metal”<sup>96</sup>

Otra situación que generó la introducción de esta moneda fue que los comercios cerraran, dejando a la población necesitada de alimentos e insumos, además, los comerciantes que permanecieron en actividades, aumentaron significativamente los

---

<sup>95</sup> Véase César Duarte Rivera. “La circulación de la moneda de níquel en la Ciudad de México, 1881-1884”, preparado para presentar en el Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Lima, Perú del 29 de abril al 1 de mayo de 2017.

<sup>96</sup> Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida política interior*. México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1970,

precios de sus productos, el caso del precio de la carne se elevó hasta en un 50% o los panaderos y tenderos “si se les pagaba un peso en níquel exigían 110 ó 108 centavos, es decir, cobraban con dos tarifas, según la moneda” lo que sin duda generó una crisis que cada vez fue agudizándose más.<sup>97</sup>

En unas notas publicadas por *El Monitor Republicano* con fecha 28 y 30 de agosto de 1883, un lector de nombre Ángel Ugarte se queja a través de una carta de los males ocasionados por la moneda de níquel. En la misiva que envió al *Monitor*, pone como ejemplo de los abusos cometidos por los comerciantes el caso de un maicero que:

trató de comprar 20 cargas de maíz para lo cual ocurrió á los tenedores de este articulo conocidos suyos. Todos á una le dijeron: “El maíz pagado en plata vale á cinco pesos carga, y pagándolo en níquel á razón de seis pesos.” De manera que nuestro individuo tuvo la necesidad de apechugar, dando 16 pesos de premio por 80 de níquel que tenía, pues solamente 20 pesos eran de plata de los 100 que el importe de la mercancía. [...] De aquí que el efecto que realizaba a 5 ½ carga, lo subiera a 7 para soportar por un lado el excesivo descuento de 20% que le hicieron sobre el níquel y por otro, ganar algo, pues no es justo que trabaje de *oquis*. [...] De aquí igualmente que todos los efectos de primera necesidad hayan subido de precio, y quien sufre con esta depreciación de la moneda son esas clases media, artesana y jornalera que se imagina ganar 6, 4 ó 3 reales y les resulta en 4 ½, 3 o 2 ½.<sup>98</sup>

Bajo este contexto, la oficina de la Proveduría no se vio exenta de dicha situación, ya que también vio sus adquisiciones afectadas por la crisis que generó la introducción del níquel como moneda corriente. En este sentido, una comunicación de la Proveduría a la oficina de la Secretaría de Gobernación hace notar que los comerciantes cobraban un incremento en los precios de los artículos comprados para los establecimientos de

---

<sup>97</sup> María del Carmen Reyna “Historia de la Casa de Moneda, tres motines en contra de la moneda débil en la Ciudad de México, siglo XIX.” en *Mediateca INAH* (sitio web) consultado el 25 de mayo de 2020. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/informe:1093>

<sup>98</sup> “Quejas contra la moneda de níquel”, *El Monitor Republicano*, 28 y 30 de agosto de 1883, sección Gacetilla, p. 3. Consultado el 17 de agosto de 2020. <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a35f67d1ed64f16c04c14?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=el+monitor+republicano&anio=1883&mes=08&dia=28>

beneficencia, debido a que no aceptaban la moneda de níquel. La nota inicia de la siguiente manera: "...teniendo en cuenta que los negocios que aquí se giran por su propia naturaleza tienen el carácter puramente mercantil, ha llegado el caso que se encuentra con una verdadera dificultad al no poder verificar sus compras atendiendo á que el comerciante vendedor estipula como condición indispensable que el pago de sus facturas deberá hacerse al contado y en moneda de plata".<sup>99</sup>

Resulta llamativo que, aunque el gobierno buscó por diferentes medios, convencer a la población de que la moneda tenía respaldado su valor, se enfrentó con el poder que las casas comerciales habían acumulado a través de los años, "por otra parte cuando (el comerciante) puede rehusar la moneda con que se le paga por ser de curso legal, entonces adopta el camino de vender su efecto con un aumento de un veinte y cinco á treinta por ciento sobre el valor antes conocido".<sup>100</sup>

Obviamente esta práctica, aunque estuviera fuertemente arraigada entre los comerciantes y clientes, resultaba ilegal, y afectó de manera directa, limitando las compras de alimentos y artículos que mensualmente hacía la Proveduría, ya que, al aumentar el precio del efecto, dicha oficina compraba menos, trastocando presupuestos y finalmente desajustando el abasto de los establecimientos. Si prestamos atención, no era la oficina de gobierno la que se involucraba de manera directa en un problema de abuso de poder, sino que, al no tener más opción por la premura de la compra, adquirirían los alimentos y demás artículos bajo las condiciones que imponían los comerciantes.

De hecho, está práctica fue tolerada, al parecer, "los trabajadores preferían los instrumentos ilegales porque, aunque su circulación se encontraba restringida, por lo

---

<sup>99</sup> Circular de Órdenes. AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1884.

<sup>100</sup> Circular de Órdenes. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

menos tenían la certeza de que el emisor (comerciante) las aceptaría; incluso si su valor nominal no era respetado. Con el dinero legal, cabía la posibilidad de que fuera rechazado y los trabajadores no pudieran comprar las mercancías que necesitaban a diario”.<sup>101</sup> El problema que se nota a primera vista era que la necesidad empujaba a la población más necesitada, incluso a las autoridades encargadas de los establecimientos de beneficencia, que como hemos visto, aceptaron las condiciones e imposiciones de los comerciantes para poder satisfacer el abasto de los hospicios y hospitales. Por otro lado, también influyó que el efecto deseado por las autoridades al introducir la moneda de níquel, no fuera el esperado, por el contrario, éste agudizó el descontento social que alimentado por la presión de los comerciantes dio pie al motín de 1883.<sup>102</sup>

En el caso particular de la Proveduría, el cargo extra era del 25 al 30% si se pagaba con moneda de níquel lo cual encarecía mucho los efectos y esto resultaba en deudas que dicha oficina tendría que asumir cada que realizara una compra bajo estas condiciones. Al final se decidió en una notificación enviada al Proveedor, con fecha 24 de agosto de 1883 que, “se asigna por ahora la cantidad de nueve mil pesos \$9000.00 mensuales que deberá recibir esa Proveduría para la compra de los efectos destinados á los establecimientos de beneficencia”.<sup>103</sup> Vale la pena señalar que tanto 1883 como 1884 fueron los años en donde se recrudeció el rechazo y molestia por la utilización de la moneda de níquel, al final, las grandes casas comerciales terminaron imponiéndose frente al gobierno, “los comerciantes tenían la capacidad de determinar lo que sería aceptado como dinero y lo que no. Esta capacidad surge de la posición que ocupan en

---

<sup>101</sup> Duarte Rivera, *Op. cit.*, p. 12.

<sup>102</sup> Florencia Gutiérrez. “El motín del níquel. Móviles materiales, percepciones políticas e hispanofobia. Ciudad de México, diciembre de 1883” en *Instantáneas...*, *Op. cit.*, p. 141.

<sup>103</sup> Circular de Órdenes. AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1884.

el proceso económico. El comerciante es el que se encarga de hacer circular las mercancías, de poner en contacto al productor con el consumidor. Al ocupar la posición de intermediario, es capaz de dictar los términos en que el intercambio se lleva a cabo”.<sup>104</sup>

Al parecer, la situación que atravesó la Proveduría debido a los estragos y dificultades posteriores que ocasionó la introducción del níquel no fue fácil de enfrentar para los empleados, administradores y autoridades. Si a esto sumamos las deudas acumuladas y otras problemáticas, veremos que dicha dependencia tuvo que hacer reajustes a sus presupuestos para poder abastecer de manera satisfactoria los establecimientos de beneficencia.

Este factor fue de suma importancia porque nos ayuda a entender de manera más profunda la situación por la que atravesaba el país y cómo esto repercutió socialmente y en las dependencias de gobierno, como lo fue la Proveduría. La recesión económica mundial de los años 1883 y 1884 generó una serie de desajustes financieros que provocaron el retiro de capitales en México, la caída de los ingresos aduanales, presión de las autoridades y el público a los comerciantes, debido a la introducción de la moneda de níquel, lo que ocasionó carestía y escasez de productos básicos, como carne, leche y harina, entre otros alimentos. Dichas circunstancias, además del descontento generalizado hacia el gobierno de Manuel González, derivó en una serie de ajustes en el presupuesto y gasto que tuvo que efectuar la Proveduría, ya que como veremos, esto ocasionó que hubiera un mayor seguimiento respecto a los deudos, erogaciones y productos que consumía dicha dependencia.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Duarte Rivera, *Op. cit.* p. 25.

<sup>105</sup> Leonor Ludlow. “La ciudad frente a los altibajos de la política económica y el sostén del Banco Nacional de México” en Fernando Aguayo y Alicia Salmerón. *Instantáneas de la Ciudad de México. Un álbum de*



Estas problemáticas, como el alza de precios y adeudos, no sólo afectaron directamente a la Proveduría, sino también y de manera más profunda a los establecimientos asistenciales, quienes muy posiblemente vieron sus abastos menguados, así como los productos recibidos, de una menor calidad, lo que finalmente contrastaría con el ideal que el gobierno había visualizado.

De lo anterior se desprende la acumulación de adeudos por parte de la oficina de la Proveduría ya que, “Deseando cerciorarme de lo manifestado por el Proveedor en su oficio de fecha 19 del actual (enero), pasé a la oficina de su cargo y en vista de sus libros y documentos, me convencí de que existe un adeudo de \$8.915.27”.<sup>106</sup>

Al parecer, las autoridades decidieron dar seguimiento al déficit que arrastraba dicha dependencia porque en una serie de comunicaciones del 19, 21 y 23 de enero de 1883, se efectuó el recuento de los adeudos en “la plaza á diversas personas”. A pesar de esto, ningún documento especifica con quiénes se sostenía dicho compromiso, pero podemos suponer que era a expendedores de leche, vino, azúcar, carne y harina, que son los productos a los que se hace referencia en una nota del 21 de enero y de los que, además, según las mismas notas, había carestía.

En repetidas ocasiones, el documento explica lo pertinente que era tener en cuenta el alza de precios de alimentos básicos para la dieta de los asilados y pacientes dependientes de la beneficencia pública como lo eran: leche, carne y pan. No olvidemos que el gobierno enfrentaba una problemática que se fue agudizando cada vez más

---

1883-1884”. México: Instituto Mora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013, pp. 158-169.

<sup>106</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884. *Ibidem*, 1881-1884. La nota a la que hacemos mención, no especifica quién la escribe, ni tampoco a quién va dirigida. Además, es importante resaltar que, según la comunicación original, iba acompañada de documentos adjuntos, que no aparecen en el legajo revisado.

debido a la introducción de la moneda de níquel en 1882. Esto ocasionó que los comerciantes ejercieran presión a las autoridades, ya fuese negando la recepción de la moneda o imponiendo precios más altos en productos y alimentos básicos, de igual manera, la carestía de carne, pan, leche, entre otros productos, pudo ser otra manera en la que los productores se resistían a aceptar las medidas de numerario que el gobierno había emprendido.

La crisis ocasionada por la moneda de níquel sólo fue un factor de otros tantos que influyeron en la situación que vivió la Proveduría, si bien las autoridades intentaron equilibrar los altos precios con medidas precisas, como lo fueron los expendios de carne que vendían a un precio menor, el peso e influencia de los comerciantes terminó por dificultar mucho la circulación y aceptación de la nueva moneda, así como la reacción del gobierno para satisfacer la demanda de alimentos a la población. También es importante destacar que a partir de la década de los ochenta del siglo XIX, México volvió a insertarse en el ámbito económico y financiero internacional, lo que significó una modificación paulatina en diferentes sectores productivos, hacendarios y de políticas internas que no necesariamente fueron bien recibidos, esto puede explicar que se ejerciera presión a través de los precios y el abasto de alimentos y productos, al final, las afectaciones las resintió la población más desfavorecida económicamente.<sup>107</sup>

Además, en el mismo documento se pide poner mayor atención en el incremento del consumo de los hospitales, “he hecho personalmente una comparación de dos meses tomados al [azar] de los años 1881 y 1882. En él verá U. que en el segundo año se hace

---

<sup>107</sup> Sandra Kuntz. “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión” en Sandra Kuntz Ficker, coordinadora. *Historia Económica General de México: de la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010, pp. 305-337.

notable el aumento de los pedidos en los efectos de más consumo como la leche, que en Julio del año de 1881 y en el mismo mes del siguiente año hay una diferencia de 117 litros y así en la manteca, vino, azúcar”.<sup>108</sup>

En este sentido, es importante mencionar que desde febrero de 1883 hubo un encarecimiento importante en los precios de la carne de res y carnero, principalmente por la falta de ganado de estas especies, ocasionado por un arancel que acordaron los expendedores de carne de la ciudad, pero además: “No era extraño que los precios estuvieran altos, considerando que apenas habían entrado a la ciudad 5602 bovinos y 9905 ovinos durante el mes de julio para el consumo de una población de 200 000 habitantes, según el padrón de 1882”. Esto es importante si se compara con cifras de otros años, en los que entraron entre 13,000 y 18,000 y cerca de 25,000 carneros.<sup>109</sup>

Aunado a esto, la escasez y alza en los precios de otros productos como el pan, la leche, la manteca, las verduras, el café y el chocolate seguramente repercutió en la capacidad tanto de las familias como de la Proveduría para adquirir dichos productos. Esta carestía explicaría la preocupación y sorpresa de los funcionarios en los documentos que acabamos de revisar. “detrás de ello podría existir una escasez de alimentos, al menos de trigo, y tal como se indicó anteriormente, de animales para el abasto, así como de sus derivados, lo que explicaría una reducción en la oferta de estos productos, las adulteraciones el persistente engaño de la población”.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

<sup>109</sup> Enriqueta Quiroz. “Vivir de un salario: El costo del consumo doméstico” en Fernando Aguayo y Alicia Salmerón. *Instantáneas de la Ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*. México: Instituto Mora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013, p. 119.

<sup>110</sup> Quiroz. *Vivir... Ibidem*, p. 120.

Lo anterior llama la atención porque podría resultar normal si se piensa que, en ciertas épocas del año, como en invierno, posiblemente incrementaran las enfermedades de tipo respiratorio, en este caso, la población más necesitada se acercaba a los establecimientos de beneficencia para resguardarse del frío o bien, para ser atendidos y mejorar su salud, esto explicaría que en ciertas estaciones del año o debido a las inclemencias del estado del tiempo se pudieran incrementar los ingresos a los hospitales. En este sentido, tal vez las autoridades no pudieron prevenir estas situaciones o incluso, pudieron ser rebasados por la cantidad de demanda del servicio sanitario. Por otro lado, al parecer los funcionarios no vieron con agrado que las instituciones solicitaran más cantidad de insumos, sobre todo si éstos se encarecían de manera acelerada. La explicación más evidente es que al incrementarse las cantidades solicitadas se provocaba que se elevara más el presupuesto, y como hemos visto, la Proveeduría no se encontraba en condiciones de aumentar el gasto. Al menos no hasta que se estabilizaran las erogaciones y se pusiera solución a los adeudos.

La misma nota continúa con el mismo tono, pero refiriéndose al desembolso excesivo en la producción de pan, que al parecer alcanzó diferencias de hasta más de 600 pesos entre los meses de julio de 1881 y diciembre de 1882. La justificación utilizada para explicar el incremento del presupuesto y la solicitud por gastos extraordinarios es, precisamente, el elevado costo de los distintos productos que adquiría la Proveeduría.

Si el Proveedor actual ha tenido la necesidad de molestar la atención de U. para pedirle suplementos extraordinarios ha consistido en que el presupuesto del año p.p. fue de 79,476, mientras que del año de 1881 fue de 88,282.19. Esto proviene de que en la actualidad se ha [descontado] la alimentación, de la curación, mientras que en años anteriores solo se deducía lo necesario para curación y el resto se aplicaba a Proveeduría.<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

Resulta muy interesante que dentro de la investigación que realizan las autoridades, descubren que la Proveeduría compra algunos productos, no especifica cuáles, al mismo precio al que los adquieren los establecimientos por fuera, pero también advierte que por el encarecimiento, no son los pedidos lo que han crecido, sino el gasto y como consecuencia de ello, fue necesario recurrir al crédito, sólo de esa manera pudieron satisfacerse las necesidades de alimentación. La nota no termina por ser muy clara, no sólo por no contener todos los textos adjuntos de los que hace mención en repetidas ocasiones. De hecho, también da la impresión de que el Tesorero está intercediendo por el Proveedor para que éste reciba la cantidad de \$8,915.27 que corresponde al adeudo que sostenía la oficina. Por otro lado, existía -como hemos ya mencionado- una preocupación constante con respecto a la imagen pública, pues “el retardo en los pagos origina el descrédito en la expresada oficina”.

La contestación de la Secretaría de Gobernación es poco esclarecedora, de hecho, comienza con un listado de las cantidades entregadas a la Proveeduría. Según el documento, entregó por concepto de presupuesto \$53, 534.72 pesos, de ellos una parte considerable fue empleada para “liquidar las cuentas del primer semestre del año (1883)”. La cifra anual de lo que recibió la Proveeduría para 1882 ascendía a \$107, 069.44, lo que según el Tesorero consideró como una gran diferencia. A pesar de ello, según informes del mismo Sr. Proveedor se adeudaron en la plaza á diversas personas \$12,950.82. Evidentemente no se explica a quiénes o bajo qué concepto eran dichos adeudos, tampoco cuánto se empleo del dinero recibido para liquidar deudas. De igual manera, en los documentos no se encuentra alguna referencia sobre cómo se saldarían los montos.

Las problemáticas que enfrentaba la oficina de la Proveduría al parecer eran mucho más graves, ya que las autoridades veían como única solución, aplicar medidas más duras, así como mantener mayor vigilancia con respecto al gasto de dicha dependencia. “En la cuenta de la panadería se ha notado igualmente que sus utilidades son menores que el año anterior; resultando de todo esto que, si por una parte aumenta el gasto, y por la otra lo disminuye la utilidad, el costo de alimentación será exagerado”.<sup>112</sup>

De hecho, vale la pena apuntar que en el último documento del que se da cuenta de esta situación, con fecha de junio de 1883, el Proveedor deja entrever que:

En cuanto á la Panadería tengo que manifestar con pena que no ha dado hasta hoy el resultado que me esperaba en razón de que el encargado de ella, antes que yo tuviera una intervención directa ministraba el pan de menor peso que el que determinaba el tipo de alimentación, pero estoy seguro que en el resto del año se nivelaran las cantidades con motivo de las reformas que se introducirán.<sup>113</sup>

Por último, como vemos en el párrafo anterior todavía para junio de 1883 se seguía discutiendo el tema del adeudo y control de gastos que hemos venido relatando. Al parecer y según el mismo documento lo describe, el monto total era “una deuda mayor de lo que expone el Tesorero, \$14,882.72 pesos”, y agrega que, “por haberse comprado algunos efectos más en estos días y del que han de repartirse á los establecimientos”. Aunque no da cuenta de qué efectos, ni cuántos o a quiénes se repartirá, pareciera que las autoridades no tenían conocimiento de dichos gastos, el mismo funcionario parece justificar esos faltantes en una nota adjunta que no ha sido posible revisar.

Por otro lado, insiste en que el deficiente es por el alza de precios, razón por la que se fue agravando la situación y explica además que le fueron asignados menos recursos

---

<sup>112</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

<sup>113</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

a la Proveeduría. En este sentido, menciona que los comerciantes que les surtían ya desconfiaban debido a los retrasos de los pagos. Propone que se acepten los recargos exigidos por los productores y comerciantes a manera de penalización por la misma problemática de la solvencia económica. Como se ha dicho con anterioridad, esta comunicación entre ambas dependencias es la última de la que pudimos hacer una revisión, no sabemos cómo hicieron frente a las deudas, ni cuánto tiempo tardaron en pagar, y si hubo algún tipo de consecuencia para el Proveedor, desconocemos también el monto real del que hacía referencia el funcionario en esta nota.

Aquí resulta importante resaltar que si bien, los manejos administrativos no dieron los resultados esperados, también es necesario decir que varios factores se conjuntaron para que la idea de eficiencia que enarbolaba el gobierno no se pudiera cumplir a cabalidad. Principalmente, la problemática económica que azotó el país, ocasionó carestía y escasez de algunos alimentos y productos, así como especulación y abuso por parte de los comerciantes debido a la expedición de la moneda de níquel, en este sentido, la Proveeduría, al igual que la población, también tuvo que adaptar su consumo a la realidad que el país vivió durante dicha crisis. “Hasta ese momento los obreros recibían sus salarios en centavos de plata, y desde la introducción de la nueva moneda, tuvieron que comenzar emplear centavos de níquel en sus transacciones cotidianas. Esto asimismo generó que la nueva “moneda menuda” no fuese bien recibida por los tenderos, y que estos a su vez especularan con los precios”. Por otro lado, un dato interesante es que tampoco el gobierno atendió estas problemáticas de una manera rápida, “las autoridades de ese momento no hablan de crisis económica porque lo que realmente estaba pasando era un recorte en el nivel de vida de los trabajadores, y en definitiva la

medida no afectaba la macroeconomía del país; por el contrario, el reparto del metal blanco quedaba confinado a los grandes comerciantes y empresarios”.<sup>114</sup>

Al parecer el proveedor propuso medidas para poder paliar los gastos excesivos y poder hacerse con los productos a menor costo, en este caso, en una nota del 20 de marzo de 1884, menciona lo siguiente: “Atendiendo á la carestía que tienen en la actualidad todos los comestibles como es notorio y que probablemente no bajaran en lo de adelante de los altos precios que tienen, creo necesario á fin de hacer algunas economías comprar los que se puedan fuera de la capital, para que salgan con más comodidad siempre que esa secretaría del digno cargo de usted pueda conceder que se consideren como flete militar en el pago del transporte los que vengan consignados á la Proveeduría fijando la cantidad que mensualmente ha de introducirse [...] No encuentro por ahora otro modo de que los efectos salgan como al precio de los años anteriores, al menos lo más cómodo posible a pesar de esto usted resolverá lo que creyere conveniente.”<sup>115</sup>

De hecho, el proveedor enlistó los insumos de mayor demanda y consumo que hace la oficina, entre ellos destacan arroz, vino o jerez, manteca, algunos otros cereales como garbanzos o frijol, café y chiles entre otros alimentos. Sin embargo, la oficina de gobernación le responde de manera negativa, tampoco ofrecen ninguna explicación más que la de “no es conveniente”. Posiblemente la respuesta de dicha oficina es porque al final no resultaba un gran ahorro el traer alimentos de fuera de la ciudad, además de que el viaje implicaría más tiempo de demora para su entrega en los establecimientos.

---

<sup>114</sup> Quiroz. *Vivir... Ibídem*, p. 121.

<sup>115</sup> Circular. AHSSA. *Ibídem*, 1881-1884.



## **Conclusiones**

Finalmente, el proyecto de la Proveduría no parecía ser ni en el funcionamiento ni en lo administrativo lo que el gobierno había proyectado. Sin embargo, las autoridades mantuvieron el discurso que festejaba los adelantos y bondades de dicha dependencia. Como pudimos observar, el servicio posiblemente mejoró y se establecieron mecanismos administrativos que facilitaron la comunicación entre funcionarios, así como la distribución de los alimentos e insumos que requerían los establecimientos. Pero también pudimos observar que se pudo desarrollar en los empleados una resistencia a las nuevas medidas de reorganización en la jerarquía de los establecimientos y esto ocasionó que se entorpecieran o se ignoraran las ordenes de los prefectos o ecónomos, no hay que olvidar que fueron desplazados de algunas responsabilidades y funciones.

Al articularse una nueva dinámica de comunicación entre la Proveduría y los establecimientos, las necesidades de las casas de ayuda y hospitales fueron mejor atendidas, lo que nos habla de una delimitación de funciones y responsabilidades mucho más clara y definida. Además de que esto permitía que el gobierno pudiera controlar más las erogaciones y las funciones de los diferentes empleados. Pese a ello, otros aspectos dificultaron su funcionamiento, como pudo verse, las crisis económicas, la emisión de la moneda de níquel, la escasez de alimentos y ganado, fueron factores que agravaron las circunstancias en las que operaba la Proveduría, si sumamos los problemas de adeudos, dicha oficina tuvo un panorama bastante complicado e inestable.

Sin duda, quienes sufrían las consecuencias directamente eran los beneficiarios de estos establecimientos de asistencia, quienes por los vaivenes de la política y la

economía se sujetaban a las decisiones de unas autoridades sordas a las voces y necesidades de una población vulnerable.

## Capítulo 4

### Al límite de lo legal, la asistencia de vestido y alimento para los pobres

#### Introducción

Este capítulo tiene como principal objetivo dar cuenta de los diferentes aspectos que se relacionaron con el funcionamiento diario de la oficina de la Proveduría. En primer lugar expondremos cómo dentro de la cotidianidad de dicha dependencia existieron prácticas discrecionales que afectaron su funcionamiento diario. Éstas generalmente fueron un medio para obtener algún beneficio, ya fuera económico o una ventaja sobre otros competidores para obtener algún contrato. Las podríamos entender de diversas maneras, como abuso de poder o uso de influencias, lo que sí es cierto es que repercutieron en la operación y finanzas de la Proveduría, principalmente porque los empleados extraían alimentos a escondidas o por los posibles arreglos que pudieron suscitarse entre prefectos o ecónomos con los comerciantes o, en dado caso, con quienes repartían los alimentos y demás enseres.

Por otro lado, un par de aspectos muy importantes dentro del presupuesto y esquema del funcionamiento de dichas instituciones de ayuda fueron el vestido y alimento de los asilados y enfermos, es decir, para el gobierno era fundamental garantizar estos rubros, ya que era el punto de lanza y justificación del proyecto de la Proveduría y de la centralización administrativa de la beneficencia pública. Además de que materializaba y visibilizaba la buena administración del gobierno encabezado por Porfirio Díaz.

#### **4.1 De la vista gorda. En los límites de lo legal**

Resulta inevitable pensar que un organismo como la Proveeduría, o una figura que concentraba mucho poder, debido a su posición y facultades, como lo era el proveedor, estuvieran exentos de situaciones que podríamos considerar como discrecionales, es decir, que estaban al límite de lo legal. Diversas actitudes o circunstancias pudieron efectuarse en el día a día en torno a dicha dependencia que negociaba la compra al por mayor de enseres muy diversos y que para ello tenía acceso a grandes cantidades de dinero. Estas actitudes pudieron expresarse a través del tráfico de influencias para obtener alguna ventaja respecto al otorgamiento de contratos, el clientelismo y el favoritismo. El robo de alimentos, a veces efectuado por los empleados de los establecimientos, así como por los comerciantes con los que la Proveeduría realizaba negocios, quienes abusaban de su posición y cometieron actos ventajosos, como la entrega de algún alimento que incumpliera con lo establecido en los acuerdos, o situaciones de los que algunos documentos dan cuenta, como el del mal estado en que se entregaba la leche a algunos establecimientos, dan pie para adentrarnos en estas relaciones y acciones.

En este sentido, resulta pertinente explicar que la Proveeduría de alguna manera tuvo que adecuarse a los cambios que su contexto le exigía, pero también, tuvo que enfrentar, y en determinado momento, entrar a una dinámica que quedaba, como hemos dicho antes, en la línea entre lo legal y lo ilegal. Principalmente, porque estas acciones, como veremos, tuvieron que efectuarse para poder satisfacer y salir adelante en el día a día para que los establecimientos asistenciales cumplieran con los servicios de alimentación y vestido.

Estas prácticas, que son referidas en algunos documentos iban desde el robo de alimentos, efectuado tanto por asilados como por los empleados y fue un problemática que las autoridades trataron de extirpar, ya fuese entregando alimentos preparados únicamente, o bien, prohibiendo que se sustrajeran alimentos crudos de los establecimientos. Algunos informes refieren también las trampas que hacían algunos usuarios para no llevar a cabo una tarea o responsabilidad, incluso, el que éstos recibieran visitas a deshoras o entraran vendedores ambulantes para intercambiar mercancías, son actos que, al parecer, no eran del todo atendidos por las autoridades de estas instituciones. Vale la pena apuntar aquí que estas relaciones pudieron suscitarse por diferentes factores como, la carencia de ciertos productos, la necesidad de acceso a artículos que no necesariamente podrían adquirir a través de las instituciones a las que pertenecían, o en otros casos, si los empleados tenían la posibilidad de ahorrar un poco de su salario extrayendo ciertos alimentos y evitando ese gasto.

Dentro del entorno en el que situamos a la oficina de la Proveduría, se pudo revisar y entender cómo existió una intención de eliminar dichas acciones, denominadas en algunos documentos como “corruptelas”, esto para hacer referencia a actitudes que, si bien no eran consideradas delito, sí eran percibidas como malos hábitos o malas costumbres.<sup>116</sup> Estas practicas repercutían directamente en el funcionamiento o en la economía de los establecimientos. De hecho, la conformación de dicha oficina, como ya hemos revisado anteriormente, tenía explícitamente la tarea de hacer cumplir el correcto

---

<sup>116</sup> Las definiciones que ofrece la Real Academia Española de la Lengua son: *corrupción* y *mala costumbre o abuso, especialmente los introducidos contra la ley*. Para las finalidades de nuestra explicación, utilizaremos la segunda connotación ya que es la que más se adapta a la idea expresada por los informes consultados.

funcionamiento de los hospitales y hospicios de la capital, tanto en la administración de los recursos, es decir, del dinero asignado a cada uno de los establecimientos de beneficencia, como en la utilización de los materiales, alimentos y artículos que se distribuían para su uso cotidiano, en otras palabras, la eficacia.

De este modo, en los documentos consultados se pueden rastrear circunstancias que nos relatan una dinámica que rompe con lo que las autoridades creían que era el modo ideal de sostener el sistema asistencial público de la capital. Si bien es cierto que dichas corruptelas no eran una práctica nueva y que por el contrario, estaban muy arraigadas dentro de la cotidianidad de los establecimientos, los funcionarios del gobierno y directamente los involucrados con la beneficencia pública buscaron controlar todos aquellos hábitos y reducirlos al mínimo, incluso, por minúsculos que parecieran dichos actos había que erradicarlos, ya que irrumpían con el buen orden y funcionamiento de estas instituciones, pero sobre todo, porque provocaban pérdidas de recursos al Estado. La discrecionalidad de la administración de la Proveduría pudo favorecer, como señala Dolores Lorenzo, el clientelismo como un medio de control sobre los funcionarios.<sup>117</sup>

Un ejemplo relacionado con uno de los alimentos que mayor demanda tenía por parte de los hospicios y hospitales fue la carne. Para enero de 1877 se llevó a cabo una convocatoria para surtir del alimento a los establecimientos de beneficencia de la capital. Aunque las bases para regular la competencia eran bastante claras e iban desde que: “la carne que se ministre para los establecimientos que dependen de la municipalidad será de buena calidad, tal y tan buena, como la que se expenda para el público en los expendios de la ciudad”.<sup>118</sup> Otras estipulaciones giraban en torno a la hora de entrega de

---

<sup>117</sup> Lorenzo Ríó. *El Estado... Op. cit.*, p. 50-51.

<sup>118</sup> Convocatoria para el abasto de carne. AHSSA. BP, D, DG, leg. 3, exp. 4, 1877.

la carne, las fechas de pago, así como las penalizaciones a las que estaban sujetos los contratistas en casos de quejas o incumplimiento.

El 4 de agosto de 1877 se llevó a cabo la notificación de los carniceros que habían obtenido la contrata para abastecer a los establecimientos de beneficencia. Antonio Urquiza y Fernando Villegas fueron los ganadores, el primero surtiría a los Hospitales de San Andrés, San Pablo, Juárez, San Hipólito y Morelos; mientras que el segundo al Hospicio de Pobres, Escuela de Artes y Oficios (Tecpam de Santiago) y Hospital del Divino Salvador, así como al de Maternidad.<sup>119</sup>

Una de las cláusulas que fueron modificadas según se puede entender en el documento, fue la segunda, en la que se estipuló, dado el acuerdo y compromiso de los expendedores, que la carne será de muy buena calidad. Quedando los precios de la siguiente manera: carne picada \$1.12, carnero \$1.75 y la pulpa \$2.25.

El 23 de agosto, B. de la Santa Cruz prefecto del Hospital Juárez, envía una nota a la Proveduría, en la que hizo notar que, “la carne remitida á este hospital por el nuevo contratista ciudadano Urquiza, aunque en su calidad me parece buena, presenta, no obstante, el inconveniente de traer más hueso del que naturalmente le corresponde, lo cual hace aumentar necesariamente el gasto mensual de carne”.<sup>120</sup>

Una de las propuestas que hizo el prefecto Santa Cruz es que le envíen la tercera o cuarta parte de pulpa, sin embargo, eso encarecía el precio a cinco pesos diarios y al parecer se salía del presupuesto para dicho establecimiento. La nota continúa con un señalamiento que llama la atención, “en tal virtud se sirva usted si se puede remediar este mal, ya haciendo que si continúa viniendo la carne picada traiga únicamente la parte

---

<sup>119</sup> Convocatoria, AHSSA. *Ibidem*, 1877.

<sup>120</sup> Convocatoria, AHSSA. *Ibidem*, 1877.

ósea que le corresponde, y no sea completado mi pedido con los huesos que quedan al sacar las pulpas que remiten á otros establecimientos, como se me refiere lo hacen”.<sup>121</sup>

Salvador Guadalajara, prefecto del Hospital Morelos también se queja porque la carne que recibe “desde el día 19 del mes próximo pasado (agosto). Desde esa fecha ha habido necesidad de aumentar el pedido tanto porque la carne picada no se pueden sacar piezas grandes para los alimentos suplementarios que diariamente se ordenan como por la cantidad de huesos y pellejos que trae”.<sup>122</sup> De esta manera, la comunicación refiere la negativa de Antonio Urquiza para enviar la carne en diferente presentación ya que el contrato estipulaba que la carne fuera picada exclusivamente. El mismo Guadalajara sugirió que la carne fuera devuelta al contratista ya que contenía “gran cantidad de huesos y pellejos” e incluso propuso enviar muestras para que la junta de la beneficencia tomara una decisión con respecto a ese conflicto.

El problema se resolvió de una manera que de algún modo benefició al carnicero Urquiza, éste propuso que podía enviar la carne en tiras para que fuera picada en el establecimiento, sin embargo, aumentaría el costo de la carne a \$1.25 por arroba. En una comunicación del 20 de septiembre de 1877 se acordó que la carne fuera entregada entera, aceptando el aumento.

Situaciones particulares, las encontramos en transacciones de insumos muy específicos, uno de ellos, por ejemplo, el de la leche. En una manifestación que hace S. Peláez, quien al parecer era empleado de una lechería que surtía a diferentes negocios en la capital, menciona que en febrero de 1882:

Un empleado de esa Dirección [de la Beneficencia] con que tengo las mejores relaciones se me presentó hoy, solicitando nueve jarras de leche diarias para

---

<sup>121</sup> Convocatoria, AHSSA. *Ibidem*, 1877.

<sup>122</sup> Convocatoria, AHSSA. *Ibidem*, 1877.



el Hospital de San Andrés, que desde luego le negué por tenerla toda colocada y más que hubiera, pero fueron tantas sus insistencias que no sólo en que le mandara la leche, sino que fuera al precio de seis reales, que como le ofrecí fui al establo á arreglar ese asunto con mi administrador, quien no obstante sus justas observaciones principalmente por el precio, me [dio] orden que suprimiera una plazuela y que desde mañana sábado 17 remita á San Andrés las nueve jarras, en el concepto de que el precio referido de seis reales será hasta enero próximo de 1883 ó al año de esta fecha.<sup>123</sup>

Este caso ilustra perfectamente cómo las relaciones personales posiblemente jugaban un papel importante al momento de requerir un servicio, incluso refleja, la conveniencia de poder sacar provecho de la amistad o del parentesco pues influían para conseguir algún favor o beneficio por sobre otros. En este sentido, “la identidad de los compradores y vendedores es un elemento importante de información, que establece la reputación y la confianza. Las relaciones personales entre compradores y vendedores pueden ser funcionales en situaciones complejas de contratación”.<sup>124</sup>

En estos términos, el beneficio obtenido fue una contrata de leche que, al parecer por la situación descrita, era urgente para el hospital. Otro aspecto a resaltar es el precio que obtuvo el funcionario, en parte, porque contaba con una buena relación con el proveedor de leche. Por otro lado, el beneficio que obtuvo el lechero por el mismo negocio, pudo ser más beneficioso, pues asegurar la venta con el Hospital de San Andrés que con la plaza que suprimió, le dio la posibilidad de obtener mayor ganancia por las nueve jarras que por las que dejó de surtir al otro comprador, en este sentido, pudo ser más redituable para el lechero. De esta manera, lo que pudimos ver en este caso, es la

---

<sup>123</sup> Leche para los establecimientos. AHSSA. *Op. cit.*, 1882.

<sup>124</sup> Susan Rose-Ackerman. *La corrupción y los gobiernos: Causas, consecuencias y reforma*. Traducción de Alfonso Colodrón Gómez. España, Siglo Veintiuno Editores de España. 2001, p. 144.

forma en la que se obtenía un contrato en la práctica, una manera muy diferente a la que las autoridades y el reglamento estipulaban.

En agosto de 1883, el mismo señor Peláez notificó a la Proveduría que ya no podía sostener el precio de seis reales al que había vendido la leche, dio ocho días de gracia para que buscaran otro proveedor u ofreció seguir surtiendo la leche como lo hacía, pero aumentando a siete reales.

Otro ejemplo de estas situaciones, la encontramos en una misiva con fecha del 13 de noviembre de 1882, ésta hace mención que la leña que recibía el Hospital del Divino Salvador era insuficiente, situación que según atendió el mismo prefecto del nosocomio, quien investigó para conocer las razones y solucionar el conflicto. La nota continúa con el descubrimiento de que la madera que ocupaba el Divino Salvador, aunque en cantidad era la misma, “viene más chica y delgada que la antigua, no obstante que la cargan á dos pesos zontle cuando antes costaba 14 reales”.<sup>125</sup>

La situación es muy ilustrativa y particular pues nos refleja varias problemáticas. Por un lado, parece que muestra actitudes o acuerdos entre el prefecto o el ecónomo y el vendedor de leña; también denota una posible negligencia del mismo funcionario, la cual afectó directamente al funcionamiento del hospital pues al no tener leña suficiente demoraba o interrumpía el trabajo de la cocina y, por consiguiente, afectó la alimentación de las enfermas de dicho hospital. En este sentido, la respuesta de la Proveduría fue interesante, el proveedor, Francisco Espinoza le manifestó al prefecto del Divino Salvador que la leña que consumía dicho hospital había subido a dos pesos desde julio de 1881, “siendo de advertir que es el mismo individuo que la ha entregado desde que el hospital

---

<sup>125</sup> Queja por el abasto de leña. AHSSA. Bp, EH, HDS, leg. 14, exp. 1, 1882.

estaba administrado por las Hermanas de la Caridad; por lo mismo no sé cómo en un año y medio no había notado el director que el precio era de 2 pesos”.<sup>126</sup>

De la misma manera, Espinoza señala que la responsabilidad de que la leña sea de esa mala calidad no es culpa de la Proveduría, “puesto que tanto este efecto, como la leche y los que reciben directamente los Hospitales, no se paga su importe sin la conformidad del establecimiento, y cuando tienen algún reclamo anotan la falta como se ve por los adjuntos duplicados en uno y otro caso”.<sup>127</sup>

De esta manera, puede advertirse cómo la falta de atención o el posible acuerdo entre el ecónomo y el vendedor del producto terminó repercutiendo de manera gravosa para el establecimiento. En una nota adjunta firmada por Juan de Dios Peza, se sugiere “recomendarle a la ecónoma haga presente á la Proveduría la clase de leña que se recibe en cada quincena, para convenir al que la entrega, ó comprarla á otro que la dé con mejores condiciones”.<sup>128</sup>

En este punto es interesante comentar que el prefecto de cada establecimiento tenía la responsabilidad de señalar cualquier desperfecto o falta que se cometiera con respecto al estado de los alimentos e insumos que se recibía en cada institución, esta queja era recibida por el proveedor, quien le daría solución inmediata. De ser necesario, éste podía solicitar la intervención de la Junta de Beneficencia para hacerlo con más formalidad y tomar medidas más concretas, como rescindir el contrato y conseguir un nuevo proveedor. Aunque al parecer, el prefecto podía quejarse directamente con el

---

<sup>126</sup> Queja, AHSSA. *Ibidem*, 1882.

<sup>127</sup> Queja, AHSSA. *Ibidem*, 1882.

<sup>128</sup> Queja, AHSSA. *Ibidem*, 1882.

comerciante y resolverlo entre ellos, por otro lado, el ecónomo revisaba el recibo, autorizaba la entrega, pero no tenía la facultad de cancelar contratos.

La comunicación con respecto a este asunto se termina y no es posible conocer las determinaciones que tomaron las autoridades concernientes al pedido de leña, sin embargo, no deja de llamar la atención, cómo, dependiendo de la situación o de la necesidad de conseguir alimentos e insumos para evitar el desabasto, los funcionarios fueron adaptándose y adoptando operaciones que estaban al margen de los contratos legales, a las cuales, tuvieron que recurrir para continuar ofreciendo el servicio y así evitar problemas mayores.

Debe mencionarse que los comerciantes fueron sujetos externos a la Proveduría, es importante tener esto en cuenta porque nos permite ver otros usos de la beneficencia ya que tener una contrata con el gobierno no sólo les daba y aseguraba beneficios económicos, sino también posible acceso para efectuar otros negocios y hasta algún privilegio, como nos deja entrever el ejemplo anterior, ya que por lo menos, por poco más de un año, el mencionado señor Peláez tuvo asegurada una entrada fija de dinero por la entrega de esa leche al hospital. En este sentido, hay que mencionar también que más allá de proveer de alimentos y demás enseres a los establecimientos, estos comerciantes cuidaron sus intereses y las relaciones comerciales que establecieron con el gobierno, en este sentido, queda claro que su función no era la de cuidar y satisfacer las necesidades de los usuarios de estas instituciones, esa era una función exclusiva de la Beneficencia Pública.

En una nota fechada el 30 de junio de 1883, la oficina de Gobernación envió un documento a la oficina de la Proveduría, en ella, se plantean diversos asuntos como el

desajuste del presupuesto y que algunas cuentas no parecían estar del todo claras en los libros de contabilidad, sin embargo, uno de los temas principales estaba relacionado con que la panadería de la beneficencia no estaba arrojando los resultados que las autoridades esperaban con respecto al gasto, elaboración y ahorro que supuso debería obtener el gobierno por realizar la producción de pan para los establecimientos de beneficencia. El argumento del funcionario fue que el pan no pesaba lo establecido, de hecho, su peso era menor y esto significaba que la ración no era la correspondiente, según el documento, el panadero era el responsable directo, pues no respetó las normativas respecto a la elaboración del producto, como es de suponerse, la problemática era que se encarecía su elaboración cuando debía ser, al contrario. Según la comunicación, se encontró que el funcionamiento de la panadería no era el adecuado debido a que se dejó de supervisar la panadería. Aunque en los documentos subsiguientes no se da cuenta de cuál fue el desenlace de la situación, sí se notifica que “en el resto del año se nivelaran las cantidades con motivo de las reformas que se introducirán”.<sup>129</sup>

En otra situación, ocurrida a partir de noviembre de 1883, tuvo que ver con otra entrega de leche que recibía el mismo Hospital de San Andrés. Al parecer el ecónomo de dicho nosocomio adquiría el lácteo por su cuenta para completar el pedido diario, el director, al darse cuenta notificó al Proveedor y éste prohibió al ecónomo seguir comprando el líquido debido a que era de muy mala calidad, a su vez, la Proveeduría arregla una nueva contrata con otro distribuidor y éste entrega su producto como se acordó, sin embargo, en una nota del 11 de diciembre, el prefecto Marcos Gómez resaltó

---

<sup>129</sup> Circular. AHSSA. *Ibidem*, 1881-1884.

que, “lo que en algunos días se corte al hervirla, causando el mal consiguiente de su falta, además esta tan delgada y de mal sabor que los asilados sufren mucho al tomarla como alimento”.<sup>130</sup> Aunque la comunicación entre ambas dependencias se pierde, podría haber varias explicaciones, una de ellas sería que el repartidor no era cuidadoso con el almacenaje y debido al mal manejo la leche se cortaba al hervirla; otra posibilidad es que, el producto estaba siendo adulterado, lo cual tampoco sería extraño, ya que hemos dado cuenta con anterioridad que esta práctica fue muy común, de ahí esa sensación de delgadez descrita en el texto, una tercera posibilidad sería la de un arreglo entre el ecónomo y el repartidor, principalmente porque ni el prefecto ni el director estaban al tanto de la compra del ecónomo, además, si suponemos que había un conteo diario de los alimentos no tendría por qué haber faltado leche ni ningún otro insumo; por último, la relación precio- calidad, si el ecónomo adquiría lácteo a un precio más bajo, la clase del producto tal vez no era la mejor y eso ocasionaba que se cortara o el sabor no fuera agradable, incluso, pudo haber un engaño por parte del repartidor argumentando que era del día cuando en realidad no lo era.

Desafortunadamente no hay documento que nos permita conocer qué medidas se tomaron, o si hubo una nueva contrata con otro proveedor. La única referencia con respecto a esta situación fue que la Junta de la Beneficencia enviaría una muestra de la leche recibida para que fuese probada y de ser necesario “mandarla al consejo de salubridad”.

La Proveeduría de la beneficencia era un organismo que por su importancia estaba expuesta, al interior y al exterior, a diferentes practicas como las que hemos referido

---

<sup>130</sup> Leche. AHSSA. *Op. cit.*, 1882.

anteriormente. Como hemos visto en los ejemplos expuestos, las relaciones entre los comerciantes y los funcionarios no fue nada sencilla, sin embargo, dicha dependencia sufrió de abusos por parte de los comerciantes, negligencias de sus funcionarios que afectaron en diferente medida la cotidianidad y servicio de los establecimientos, incluso, a la misma oficina de la Proveduría. Estas practicas discrecionales o al margen de los contratos formales, fueron situaciones comunes que, si bien iban contra el ideal planteado por el gobierno, sirvieron para dar solución inmediata a problemas que se suscitaron al momento, de no haberse llevado a cabo, posiblemente se hubiera retardado el servicio y al final, quienes padecerían esos desajustes, serían los asilados.

Como se dijo anteriormente, los tratos con los comerciantes resultaron a veces muy complejos, principalmente porque en la negociación de los contratos, ambas partes buscaban obtener buenos costos o sacar alguna ventaja, como pudo verse en los ejemplos expuestos. Queda la impresión también, que los contratistas se escudaron en las cláusulas de los contratos para aprovechar y obtener alguna ganancia, por mínima que fuera, como fue el caso del carnicero Urquiza. En cierta medida, por eso tiene sentido el uso de estos procedimientos discrecionales pues fueron un medio para que los establecimientos no dejaran de recibir los distintos insumos que utilizaban día con día, ya que para el gobierno era de suma importancia mantener el discurso de orden, autosuficiencia y eficacia. Desgraciadamente por los huecos documentales no es posible profundizar más con respecto a estas practicas, pero puede intuirse que el problema resulta mucho más complejo de analizar, ya que no sólo se trató de satisfacer necesidades personales, ni tampoco obtener ganancias económicas extra, como pudiera pensarse en el caso de los funcionarios y comerciantes sino que se puede enfocar en un entramado de relaciones que en algún momento pudieran generar beneficios, ya fuera

favoreciendo contratos, ascenso social o prestigio, por mencionar sólo algunas circunstancias, como apunta Rose-Ackerman, “una persona puede confiar en que un amigo poderoso le ayude, no porque el amigo aplique la ley justamente, sino porque le favorezca”.<sup>131</sup>

#### **4.2 El Tipo alimenticio**

Uno de los principales aspectos para la Dirección General de la Beneficencia e incluso, para el mismo gobierno, fue sin duda la alimentación de los asilados y enfermos pertenecientes a los distintos establecimientos de beneficencia de la capital. Como hemos visto a lo largo de este trabajo de investigación, el hambre, la pobreza, así como la situación política y económica que arrastraba México, todavía en las dos décadas finales del siglo XIX, provocó que amplios sectores sociales, buscasen en el sistema asistencial una forma de sobrevivir y satisfacer sus necesidades más apremiantes.

El alimento constituyó uno de los rubros de suma importancia desde el punto de vista administrativo, porque al ser tanta la demanda y el flujo de personas tanto en hospitales como en hospicios, las autoridades tuvieron que tomar medidas como, ajustar presupuestos, buscar proveedores que dieran mejores condiciones y precios para conseguir insumos de buena calidad.

El otro ámbito que se consideró también de gran relevancia dentro de la administración eficiente que la Proveduría promovía, fue el resguardo y distribución de los alimentos e insumos que dicha oficina consumía para el abasto de los establecimientos asistenciales de la capital. Estos aspectos constituían uno de los ejes

---

<sup>131</sup> Rose-Ackerman, *Op. cit.*, p. 133.



más importantes, pues como veremos tuvo dos sentidos, por un lado, dentro del movimiento interno de cada establecimiento, como ya se ha revisado, los empleados cumplían funciones muy específicas, es decir, en el esquema jerárquico, prefectos y ecónomos tenían funciones específicas que en la teoría no les permitía interferir con las responsabilidades de otro empleado, la intención, como también se ha dicho, era favorecer el buen desempeño y trabajo de cada uno de estos funcionarios. En este sentido, prefectos y ecónomos, responsables directos del abasto, conteo, cuidado y distribución de alimentos y enseres, también tenían como obligación, cuidar que los alimentos no fueran robados por empleados y asilados, de esta manera el resguardo juega un papel importante, primero, porque fue un medio para controlar la cantidad y la especie de lo que los asilados consumían diariamente; segundo, porque fue la manera en la que las autoridades pretendieron disminuir prácticas que afectaban de manera directa los gastos y raciones contemplados en el presupuesto diario.

El otro aspecto, estrechamente relacionado con el resguardo, es el de la profesionalización y especialización. Como se verá a continuación, con el Tipo alimenticio, se dio un paso importante en la racionalización y modernización de la atención y cuidado de los beneficiarios del sistema asistencial público. Principalmente, porque promovió ideas con base científica, ligadas a las cantidades de las raciones diarias, el tipo de alimentos que debían administrarse, los valores nutricionales, el manejo y cuidado de los productos, así como su caducidad, entre otros aspectos. De esta manera, será posible observar cómo varios factores influyeron directamente en las decisiones que las autoridades tomaron respecto a la alimentación de los asilados y enfermos, así como su importancia administrativa.

Por esta razón, es que la Proveduría desde su origen tuvo un papel trascendental, pues se le dio la responsabilidad de manejar de manera eficaz los recursos. En este sentido, resulta importante saber qué comían los pobres, es decir, desde la perspectiva de la administración o de las autoridades, cómo debía alimentarse a los menesterosos a partir de su condición socioeconómica, esta era una tarea que iba más allá de lo que consumían, pues tiene que ver con una justificación del control y clasificación social, del desembolso de recursos y de establecer una tipología del enfermo y del desamparado.

Con base en los presupuestos y convocatorias que se revisaron a lo largo de esta investigación, se encontró que hay una serie de alimentos y productos que solicitaba muy a menudo la Proveduría, como: alcohol, arroz, algodón, chiles de diferentes especies, café, vino o jerez, garbanzo, lenteja, harina, maíz y manteca.<sup>132</sup>

Aunque en algunas solicitudes se encuentra también el chocolate como uno de los productos importantes dentro de la dieta de los asilados y enfermos, también se variaba y sustituía con atoles. Posiblemente la bebida a base de chocolate era incluida como premio, o sólo bajo ciertas situaciones especiales, era servida. El pan fue otro alimento que no faltaba en la dieta de los beneficiarios, tan importante fue, que como hemos visto anteriormente, el mismo gobierno se hizo cargo de la elaboración de este producto, cada comida incluía una pieza de 5 onzas.

En este sentido, algunos hospitales u hospicios en sus reglamentos incluyeron apartados en donde hacían referencia a las dietas y raciones que ofrecían a sus beneficiarios. Un ejemplo de ello es el Hospital del Divino Salvador, ambos reglamentos,

---

<sup>132</sup> Circular, AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1884. Es importante destacar que estos productos son los que más se solicitan en los diferentes documentos que se revisaron, aparecen en convocatorias o listas que los establecimientos enviaban al Proveedor como los insumos que más consumían.

tanto el de 1879 como el de 1881, se refieren a la distribución de tres comidas al día. A las enfermas, en este caso, les ofrecerían en el desayuno, champurrado y pan, o bien, podría variar sirviendo café con leche, leche endulzada o leche con chocolate; para la comida, el menú consistía en sopa de arroz, un guisado con legumbres, carne, frijoles y pan, podría modificarse con sopa de masa, puchero y pulque; la cena podía consistir en lentejas o carne, frijoles y pan, si se necesitaba una alternativa ésta era ensalada de lechuga, guisado de arvejones y carne, o habas y carne.<sup>133</sup> Vale la pena apuntar, que la dieta para pensionistas y sirvientes en realidad no variaba mucho, es decir, las porciones y los alimentos eran prácticamente los mismos, salvo algunas restricciones. Por ejemplo, a los sirvientes no se les ofrecía café con leche, o la fruta sólo estaba contemplada para las enfermas.

Otro de los aspectos a destacar del reglamento era que los alimentos administrados a las enfermas fueran única y exclusivamente por orden del médico; otras disposiciones están más enfocadas a la disciplina y cuidado que se debía tener al momento de consumir los alimentos, por ejemplo, las pacientes comunes tendrían que hacerlo en el comedor con las demás enfermas, mientras las pensionistas comían en sus habitaciones y no necesariamente se reunían con las demás internas. Sin embargo, puede notarse que en general este tipo de normativas iban más encaminadas a distinguir a unas enfermas de otras por su condición socioeconómica. Otras disposiciones del reglamento, estaban enfocadas a moralizar y mantener el buen orden e higiene del establecimiento.

Una norma que llama mucho la atención, es la que se refiere el artículo 24 del reglamento del Hospital del Divino Salvador, que dice: “ninguna persona podrá sacar del

---

<sup>133</sup> Reglamento. AHSSA. Bp, EH, HDS, leg.12, exp.16. 1879.

hospital alimentos ni víveres bajo ningún pretexto siendo el portero el responsable inmediato de la infracción de este artículo”.<sup>134</sup> Si pensamos que el robo de alimentos era una práctica común, para las autoridades era necesario y de suma importancia erradicar esas prácticas. De hecho, se prohibía tajantemente sacar alimentos crudos o no condimentados, salvo autorización del director del establecimiento.

El problema de los hurtos al interior de los establecimientos resultaba mucho más complejo, ya que a pesar del esfuerzo del gobierno por evitar dicha práctica y por muy insignificante que pudiera parecer, representaba fugas de dinero; sin embargo, si pensamos con mayor detenimiento, la población en general, padecía carencias y limitaciones, los sueldos eran bajos y la gente buscaba los medios para alimentarse y alimentar a sus familias, en otras palabras, estas costumbres estaban mucho más arraigadas de lo que parecen, pues el gobierno tampoco tenía la capacidad para satisfacer las necesidades de toda la población, incluso para aquellos que tenían un empleo fijo, como los funcionarios públicos.

Como se ha dicho anteriormente, la implementación de racionar y uniformar los alimentos, no se llevó a cabo únicamente con la intención de mantener la buena salud de las enfermas, sino que llevaba consigo la clasificación de la población de menesterosos y enfermos que dependían del sistema asistencial del gobierno, además de que se les quitaba la posibilidad de elegir o los limitaba a una dieta específica y muy reducida.

Desde 1879 el médico Miguel Alvarado, quien fungió como director el Hospital del Divino Salvador y también posteriormente como director de la Beneficencia Pública, apuntaba sobre la importancia de imponer una dieta a los asilados y enfermos, su

---

<sup>134</sup> Reglamento, AHSSA. *Ibidem*, 1879.

influencia pudo notarse de una manera mucho más firme y evidente cuando se implementó como una norma para todos los establecimientos de beneficencia el “Tipo Alimenticio” que se enfocaba más en el control y uniformidad de lo que los pobres debían comer. De esta manera, las autoridades podían evitar gastos en alimentos que consideraban innecesarios o excesivos.<sup>135</sup>

Alvarado justifica su medida a partir de su experiencia en el hospital que dirigía, donde explica que, “Lo que propongo es practicable, es lo que se ha hecho y hace en el Hospital del Divino Salvador, sólo he aumentado en una corta cantidad la de la carne, que no gravará el gasto en gran cosa”.<sup>136</sup> Como vemos el dinero resultaba un factor determinante para llevar a cabo estas reformas; posteriormente hizo notar que la variación de alimentos se realizó “en función de aquello que acostumbran a comer ordinariamente nuestros pobres”. Esto último es de mucha importancia, pues nos explica cómo en la lógica de las autoridades los pobres consumían determinados alimentos y les cerraba la posibilidad de elegir algún otro por su condición de pobres. En otras palabras, los funcionarios impusieron una alimentación la cual consistía en productos, a los que, desde su perspectiva, los pobres estaban habituados, además de que cerraba la posibilidad de que pudieran pedir una porción extra si no estaban satisfechos, lo cual desde la opinión de las autoridades evitaba gastos excesivos en alimentos y productos considerados como artículos de lujo. De esta manera, se consideraron en el “Tipo Alimenticio” que sólo bajo ciertas condiciones y para ciertos enfermos, se administraran

---

<sup>135</sup> Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública, Tomo I. México, enero de 1881, Núm. 1. Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos, Tecpam de Santiago.

<sup>136</sup> Boletín, *Ibidem*, 1881.

“alimentos extraordinarios para reparar pérdidas patológicas como: huevos, papas, roast-beef, consomé, pulque, cerveza, vino”.<sup>137</sup>

De hecho, Miguel Alvarado resaltó, “el estado satisfactorio en que se encuentran mis enfermas [...] sólo están flacas aquellas que por su locura o por el periodo en que se encuentran éstas tienen perturbada su nutrición”<sup>138</sup> El médico describe también que diez o doce pacientes que padecían de bulimia pedían más de comer con esta dieta, de esta manera, justifica por un lado la implementación de dicha medida, así como su utilidad y eficiencia. En este sentido, la condición socioeconómica de los pacientes se convirtió en un factor determinante para establecer la gestión de alimentos, “porque pagando las familias de los pensionistas para que sus deudos se alimenten mejor, es justo cumplir con este deseo.”<sup>139</sup>

### **4.3 Del vestido de los pobres**

Vestir a los pobres representó para las autoridades otra tarea igual de importante que la alimentación, ya que significaba, por un lado, mantener la imagen de un Estado fuerte y que se encargaba con solvencia de las necesidades de las clases más desfavorecidas, pero, por el otro, porque el vestido fue una de las necesidades que la población menesterosa de la ciudad más padeció, por ello era necesario para el gobierno atender de manera puntal y efectiva dicha situación.

Sin embargo, sí podemos decir que la vestimenta a la que los documentos se refieren es a la ropa de cama, esto es, almohadillas, camisas, camisones, calzones, entre

---

<sup>137</sup> Tipo Alimenticio. AHSSA. BP, D, DG, leg. 4, exp. 18, 1879.

<sup>138</sup> Boletín, AHSSA. *Op. cit.*, 1881.

<sup>139</sup> Boletín, AHSSA. *Ibidem.*, 1881.

otros artículos. De lo anterior, surgen algunas cuestiones como, cuáles eran los criterios para determinar los materiales, los costos de fabricación, proveedores de insumos para la ropa, entre otros datos. Además, esta información nos permite reflexionar sobre, cómo las autoridades manejaron el tema del vestido para los asilados, con qué frecuencia y cuántas mudas tenía cada usuario, o con quién y bajo qué términos se mandaba confeccionar la ropa. Incluso, cuáles eran los criterios en que se basaron para decidir si una ropa estaba en buenas condiciones, si ya pasaba por vieja pero útil o si era necesario desecharla por su mal estado, ya que, al parecer, cada prefecto tenía parámetros diferentes y manejaba sus existencias de ropa como le parecía mejor.

En este sentido, los “Estados de ropa” pueden ofrecernos información interesante sobre el manejo de las prendas. Al igual que los inventarios, las órdenes para confeccionar prendas, los presupuestos de lo que la Dirección consideraba necesario, podrían darnos pistas para entender la forma en que las autoridades ideaban estrategias para satisfacer dichas necesidades y cumplir con el objetivo de vestir de manera digna a los asilados.

La Dirección de Beneficencia solicitaba mensualmente estados de la ropa que había en cada establecimiento, estos inventarios servían para conocer cuál era la condición de estos artículos, sin embargo, no se cernía sólo a este tipo de efectos, sino también comprendía de otro tipo como: colchones, sábanas, cortinas, o artículos de cama, para englobarlos todos. Obviamente estos efectos variaban en cantidad y tipo según fuera el establecimiento. Algunos datos que estas listas nos arrojan son sobre qué tipo de ropa usaban cotidianamente los asilados y enfermos, incluso en algunos casos, materiales o calidad, lo cual es interesante porque nos permite suponer el movimiento de los

inventarios, así como estimar las cantidades que erogaba el gobierno en este rubro, en el listado (Tabla 5) podemos ver la relación de artículo- material, clase o tamaño.

Tabla 5

Estado que manifiesta la alta y baja de ropas habidas en el Hospital Morelos el mes de mayo de 1881.

<b>Artículo</b>	<b>Material, clase o tamaño</b>
Catres	Fierro
Colchones	Brin y Cotin
Almohadas	Manta y Cotin
Sobrefaldas	Manta y Calicot
Sábanas	Manta y Frue
Frazadas	Lana
Sobrecamas	Cretona
Sabanillas	Calicot
Cortinas	Cretona
Camisas	Manta
Enaguas	Manta estampada
Rebozos	Algodón
Delantales	Lona
Botas	Lona
Toallas	Algodón
Manteles	Algodón y manta
Servilletas	Algodón y manta
<b>Colchones para corrales</b>	Cotin

Tabla propia, elaborada con base en los datos de los "Estados de ropa del mes de mayo".<sup>140</sup>

Si observamos, los materiales que generalmente solicitaban los establecimientos, eran telas que podríamos considerar de uso rudo como el dril, que es un material que se

<sup>140</sup> Estados ropa del mes de mayo. AHSSA. BP, Ab, Pv, leg.1, exp. 11, 1881.



asemeja a la mezclilla y que incluso también se teñía de azul y se asociaba mucho a los trabajadores de minas; algunas otras, son de textura rasposa o rígida como el calicot y brin; aunque también es el caso del cotín, que lo usaban para forrar los colchones de los corrales para los bebés, y aunque es una tela resistente también es de textura suave, lo que significa que podría cumplir muy bien la función para cuneros o cunas.

A pesar de que no ha sido posible tener los precios de cada clase de tela en el periodo que se está estudiado, se podría suponer que eran más bien económicas, aunque no se puede afirmar con certeza porque pocos documentos contienen esa información y la que hay se limita a ciertos textiles en particular. Es importante señalar que no todos los prefectos anotaban la clase de textiles en sus existencias, a lo mucho apuntaban el color. Por otro lado, cabe mencionar que utilizaban categorías como “bueno”, “malo” e “inservible” para dar cuenta del estado en el que se encontraba la ropa.

Marcos Gómez, prefecto del hospital de San Andrés no utilizaba la categoría de “inservible”, posiblemente porque englobaba en “malo” todas las prendas que estaban en mal estado pero que podían zurcirse, e incluía las que ya estaban inútiles, el siguiente listado (Tabla 6) contiene el formato en el que Gómez enviaba sus estados de ropa.

Tabla 6

Estado de ropa con alta y baja habida en el mes de mayo de 1881.

<b>Prendas</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Bueno</b>	<b>Malo</b>
Almohadas	2	290	131
Almohaditas cojines	2	10	44
Almohadones	2	10	1
Calzoncillos de manta	2	23	15

<b>Prendas</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Bueno</b>	<b>Malo</b>
Camisas de manta	353	520	198
Camisones	352	3	198
Caracolas y juvones	353	90	46
Colchones	40	200	177
Cortinas para comunes	40	40	48
Cortinas para ventanas	40	70	95
Cortinas negras	40	6	10
Chaquetas de fuerza	40	4	7
Sábanas de manta	425	980	330
Sobrefundas	219	500	83
Sobrecamas	219	263	476
Zarapes	219	602	267

Tabla propia, elaborada con base en los datos de los Estados de ropa del mes de mayo del Hospital de San Andrés, 1881.<sup>141</sup>

Lo que también podemos deducir a partir de estos ejemplos es que, no había uniformidad al momento de hacer estos reportes, o dependía del funcionario la manera en cómo se registraban las entradas y salidas de ropa.

A partir de estos reportes los prefectos realizaban sus solicitudes a la Dirección de Beneficencia y solicitaban las prendas que necesitaban para su establecimiento. Ignacio Orihuela, por ejemplo, prefecto del Hospital de Maternidad, pidió hule y manta para las camas de esa institución, en ninguno de los documentos especifican las cantidades que éste requiere, en respuesta del 12 de octubre de 1881 la Proveeduría es notificada por la Tesorería para que adquiera 120 varas de hule doble cara y 3 piezas de manta, con un

<sup>141</sup> Estados, AHSSA. *Ibidem*, 1881.

costo total de \$128.62. Ese mismo día el nosocomio recibió 15 varas de hule de la Proveeduría, la rapidez de la entrega se debió a que en dicha oficina contaban con el material solicitado, lo cual se despachó de manera inmediata.<sup>142</sup>

El 13 de octubre de 1881, la Tesorería pagó las cuentas a diferentes distribuidores por los efectos adquiridos, aquí vale la pena señalar que, en varias ocasiones, hay registros de que la Proveeduría compró telas y algunos otros artículos para la confección de ropa a Alejandro Jacot, sin embargo, no fue posible encontrar algún documento que nos permita verificar si existió algún contrato con este comerciante o con algún otro. Por otro lado, se puede suponer que el rubro de, ".25 de monto" tiene que ver con que la Tesorería pagaba con níquel, como lo hemos señalado anteriormente.

Tabla 7

Recibos de Tesorería.

Concepto	Monto
<b>Facturas de Jacot</b>	98.51
<b>Factura de Olivier</b>	11.25
<b>.25 de "monto"</b>	10.88
<b>Reintegro que hace á la Tesorería</b>	8.29
<b>Total</b>	128.63

Tabla propia, elaborada con base en la factura de "Mercería del Refugio".<sup>143</sup>

<sup>142</sup> Asuntos diversos: pedidos, recibos, presupuestos, facturas y documentación relacionada con el movimiento de la Proveeduría General. AHSSA. Bp, Ab, Pv, leg. 1, exp. 12, 1881-1883. Es importante señalar que este expediente está compuesto de varias notas que no siempre siguen una secuencia en la comunicación. Otras por el paso de los años están deterioradas y es muy difícil leerlas. Por otro lado, el intercambio de misivas corresponde casi en su totalidad a notas entre el Hospital de Maternidad y la Tesorería o la Proveeduría.

<sup>143</sup> Asuntos, AHSSA. *Ibidem*, 1881-1883.

Una solicitud del Hospital de Maternidad e Infancia con fecha 6 de octubre de 1882 pide que la Proveduría le surta 50 pantalones y 50 blusas de dril, además de 100 calzoncillos y camisas de manta. El presupuesto que envían a las autoridades sumaba la cantidad de \$170.22 pesos. Para el 10 de ese mismo mes se autoriza el gasto para confeccionar las prendas, sin embargo, vale la pena pensar que el principal factor, respecto a la confección de ropa, era el precio económico de las telas. Principalmente, porque los materiales adquiridos como hemos visto eran resistentes pero accesibles para ser adquiridos, además, si tenemos en cuenta que el uso que les daban a los efectos era prolongado, el gasto se justificaba.

Como se ha visto con anterioridad, no debemos olvidar que los materiales que más se usaban para vestir a los hospicianos de estas instituciones, eran el dril, la manta, el calicot y la lana, aunque éste último en menor medida y para artículos muy específicos, como frazadas. Esto pudiera explicarse principalmente, por el precio al que cotizaron estas telas, por ejemplo: 250 varas de dril, fueron adquiridas por la cantidad de \$78.75, mientras que la manta para las 50 camisas, según los precios de la factura que pagó la Proveduría, fue de \$31.20 por 250 varas.<sup>144</sup> Seguramente la durabilidad junto con el factor económico fueron los criterios que más se tomaron en cuenta para elegir estas telas y no otras. Lo estético o lo cómodo de las ropas seguramente pasaba a un plano mucho menos importante.<sup>145</sup> Llama la atención que, aunque se mencionan factores como los expuestos antes, no figuran en ningún documento los modelos o comodidad, sin

---

<sup>144</sup> Asuntos. AHSSA. *Ibidem.*, 1881-1883.

<sup>145</sup> Asuntos. AHSSA. *Ibidem.*, 1881-1883.

embargo, sí hay referencia sobre la compra de “rebozos corrientes para niñas” o “manta corriente para faldas”.

En agosto de 1882 como Secretario de Gobernación Carlos Diez Gutiérrez por orden del presidente Manuel González pide al Proveedor que, “desde esta fecha la ropa que necesiten los Asilos y Hospitales de la Beneficencia Pública sean comprados al por mayor por el Encargado de la Proveduría quien la mandará construir, conservará en depósito y la entregará á quien se le ordene por esta Secretaría con intervención directa de usted, á cuyo mandado queda la vigilancia del cumplimiento de este encargo”<sup>146</sup>

Inmediatamente se mandan a pedir algunos efectos para cumplir con la solicitud de la oficina de Gobernación, la lista de telas y materiales que se muestra de la siguiente lista pertenecen al presupuesto enviado por el Hospicio de Pobres para la construcción de ropa para los departamentos de niños y niñas.

Tabla 8

Presupuesto para la ropa necesaria para un vestido general a los asilados de ambos sexos.

Artículo	Total en pesos
1500 varas Cantón doble	\$468.75
50 piezas de manta estampada	\$212.50
100 piezas de manta blanca para camisas calzoncillos y enaguas	\$400
6 paquetes de hilo carrete 500 g	\$9.00
12 paquetes de botón de hueso	\$2.25
2 docenas caja de broches	\$1.25

<sup>146</sup> Presupuesto. AHSSA. BP, Ab, Pv, leg. 1, exp. 15. 1882.

Artículo	Total en pesos
TOTAL	\$1093.75

Tabla propia, elaborada con base en el presupuesto presentado a la Proveduría en julio de 1882.<sup>147</sup>

Los hospitales del Divino Salvador y San Andrés también enviaron sus propios presupuestos, los cuales ascienden a \$444.25 y \$1,761.68 pesos respectivamente. Aunque el expediente termina con los listados de los mencionados establecimientos, puede suponerse que la ropa fue confeccionada, cubriendo así las necesidades de prendas y de artículos de cama que necesitaban en los establecimientos.

En marzo de 1883, el proveedor Iván Higareda, recibió el presupuesto de ropa que requería el Hospital de Maternidad e Infancia. La lista nos da cuenta de los materiales, medidas de los textiles y de las prendas solicitadas. Entre los diferentes efectos que solicita el hospital, también se pueden hallar, artículos como manteles, mandiles, zarapes y pañales, entre otros. La suma que importaba el listado ascendía a los 750 pesos. Posiblemente, por la cantidad de prendas, podemos pensar que se efectuó una renovación importante de ropa y artículos de cama. En el siguiente cuadro podemos ver con mayor detalle el presupuesto.

Tabla 9

Presupuesto del importe de las piezas de ropa que necesita el Hospital de Maternidad.

	Valor del género	Hechura	Importe de las piezas
Mantillas Bombasé de 1 vara	2 ½	½ real	10,63
Camisas grandes de 4 varas c/u	1 real	1 real	43, 12
Camisas chicas de manta de 2 1/2 vara	1 real	1 real	28, 11
Caballos de manta por 1 1/2 varas	1 real	3 centavos	12,10

<sup>147</sup> Presupuesto. AHSSA. *Ibidem*, 1882.

Cortinas cotí de lino de 5 varas c/u	75 centavos	4 reales	16
Enaguas para niña de 5 varas c/u	1 real	1 real	15,75
Fajeros calicot cinco varas para todos	1 ¼ reales	2 centavos	1.25
Medios pañuelos por 4 varas para todos	1 ¼ reales	3 centavos	"84
Pañales calicot de 1 vara cada uno	1 ¼ reales	3 centavos	11,34
Rebosos corrientes para niñas	1 ¼ reales	3 centavos	17,25
Sábanas grandes de 5 varas c/u	1 real	6 centavos	84,18
Sábanas chicas de 4 varas c/u	1 real	6 centavos	69,44
Sobrecamas cretona de 5 varas c/u	2 ½ reales	6 centavos	52,16
Zarapes lana de marca B.P	2 ½ reales	6 centavos	76,05
Mandiles de lona de 4 varas c/u	3 reales	1 real	8,15
Manteles de manta acordonada de 8 varas	1 ¼ reales	9 centavos	6,70
Fundas de colchón de cotí de lino de 5 varas	75 centavos	3 reales	123,90
Fundas de almohada cotí de lino de 1/2 vara c/u	75 centavos	5 centavos	21
Sobre fundas calicot de 1 v	4 ½ reales	3 reales	17,48
Lana para almohada y	11arrobas		121
<b>Total</b>			<b>750</b>

Tabla propia, elaborada con base en el presupuesto presentado por el Hospital de Maternidad e infancia en 1883.<sup>148</sup>

La entrega de dichos artículos se formalizó en un documento fechado el 22 de mayo de 1883, en el que Ignacio Orihuela, prefecto del hospital, firma de recibido. El monto final fue de 755 pesos.

## Conclusiones

Resulta interesante que tanto las autoridades del gobierno como los funcionarios de la beneficencia elaboraron estrategias para poder tener un mayor control del presupuesto y del gasto que realizaban los establecimientos asistenciales de la capital. En este sentido,

<sup>148</sup> Asuntos. AHSSA. *Op. cit.*, 1881-1883.

disciplinar y moralizar a los menesterosos y enfermos de la ciudad, fue la otra gran consigna y objeto que estuvieron trazados dentro de las acciones emprendidas por las autoridades siendo así el alimento y el vestido los medios por los cuales se pretendían lograr estas tareas.

De esta forma, puede comprenderse que se implementaran acciones para racionar y uniformar lo que debían comer los pobres. Por esta razón, es que el Tipo alimenticio se concibe como una medida de gran importancia dentro del contexto que describimos, porque justificó una dieta que categorizaba y controlaba lo que la clase menesterosa debía consumir a partir de su condición social y económica.

De la misma manera, la vestimenta de “nuestros pobres” era un asunto de primer orden, como se ha visto, la oficina de la Proveduría jugó un papel sumamente importante, por un lado, porque vestir a esta población resultaba un buen negocio para los comerciantes pues se aseguraban ganancias y contratos con el gobierno. Por otro lado, porque dicha oficina tampoco se veía tan afectada económicamente, pues seleccionaba las telas y materiales que le resultaran más cómodos en términos de precios, esto significaba, comprar textiles baratos pero duraderos y si tenemos en cuenta también que, al confeccionar por volumen, como se hizo en agosto de 1882 y 1883, la manufactura de las prendas resultaba más rentable, ya que realizar estos pagos no resultaba tan difícil de cubrir.

Los directores y prefectos de los establecimientos de beneficencia establecieron criterios propios respecto al periodo de tiempo que debían utilizarse y desecharse las prendas y efectos de cama que utilizaban asilados y enfermos, si bien, pudimos constatar que se hacía de una manera constante, también es cierto que, las prendas muy posiblemente eran utilizadas hasta que prácticamente quedaran inservibles y sólo así se



repartían las nuevas. Por otro lado, existía una gran diferencia a partir de la condición socioeconómica, al menos, esto es muy claro en el reglamento del Hospital del Divino Salvador, en el que las pensionistas de primera y segunda clase, que eran las que pagaban una cuota mensual, gozaban de seis prendas y de la misma cantidad de los juegos de cama, además de algunos privilegios como la reparación y lavado constante de los mencionados artículos; mientras que las pacientes comunes, las que no pagaban, recibían una pieza de cada prenda, incluidos los artículos de cama, a pesar de que existía un régimen de lavado, posiblemente no era tan supervisado como el de las pensionistas.<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> Reglamento. AHSSA. *Op. cit.*, 1879.

## **Conclusiones Generales**

La Proveduría de la beneficencia fue un proyecto muy importante dentro del ramo asistencial ideado Porfirio Díaz, si bien no fue el primero en buscar la centralización del ramo asistencial, sí fue quien logró materializar y ejecutar una reforma significativa en la manera en la que se gastó, gestionó y distribuyeron los recursos destinados a los hospitales y hospicios.

El trayecto para que dicha modernización se consolidara en 1877 no fue sencillo ni mucho menos rápido, tampoco fue el trabajo de un solo hombre o de una sola facción política. Desde 1859 con la expedición de las reformas liberales comenzó un largo proceso que involucraría la disputa del Estado mexicano con la Iglesia católica respecto a la administración y secularización de los establecimientos de beneficencia. La influencia y poderío económico de la Iglesia significó que no fuera sencillo dicho cambio, por el contrario, también las situaciones políticas internas y los conflictos internacionales también influyeron para que quedara inconcluso el proyecto centralizador visualizado por Juárez con la creación de la Dirección de los Fondos de la Beneficencia Pública.

La etapa imperial retomó la idea de centralización administrativa a través del Consejo General de Beneficencia, que en un inicio se perfilaría como un organismo observador de los establecimientos, sin embargo, con el paso del tiempo, adquiriría el poder de administrar los fondos con la intención de mejorar las condiciones en la que se encontraban las instituciones de beneficencia, por otro lado, también se retomaría la profesionalización que si bien no logró mayor impulso con Juárez debido a las problemáticas políticas y económicas, con el imperio lograron adquirir mayor fuerza,

médicos y abogados conformaban los consejos y juntas, incluso el personal de cada una de estas instituciones también se fue profesionalizando.

La especialización también fue otro rubro que comenzó a cobrar relevancia durante la etapa imperial, los hospicios y hospitales enfocaron sus atenciones en sectores específicos de la población como niños, méndigos o delincuentes menores. Siendo el trabajo y la educación aspectos en los que se pretendió poner mayor atención puesto que de esa manera se evitaría y contrarrestarían la vagancia y ociosidad que tanto mal hacían a la sociedad y al país, desde la perspectiva de las élites. La capacitación y enseñanza de algún oficio también fue una idea que se retomó en el Imperio, establecimientos como el Hospicio de Pobres o el Tecpam de Santiago, reforzaron este aspecto ya que creían que sólo con el trabajo se reformaría e insertaría en la sociedad a los pobres para así hacerlos útiles.

Durante la República Restaurada, los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada la precaria situación en la que quedó el país, no permitió que se llevaran a cabo las reformas proyectadas, si bien el sistema asistencial seguía en una evidente crisis, por un lado, porque muchos de estos establecimientos se encontraban en condiciones materiales muy precarias como el desabasto de insumos elementales para su funcionamiento, situaciones como indisciplina, manejos administrativos poco claros, situaciones o escándalos en los que se vieron envueltos funcionarios, fueron obstáculos que, estancaron, a pesar de los esfuerzos gubernamentales el desarrollo de un sistema asistencial muy deteriorado y desgastado. A pesar de ello, la profesionalización y especialización continuaron consolidándose y serían parte esencial en el esquema porfiriano de la asistencia pública.

En este sentido, la apertura de la Proveduría ya con el triunfo de Díaz y de los tuxtepecanos, conllevó un cambio sumamente importante porque removió no sólo viejas prácticas y estructuras en la administración del rubro asistencial, sino porque también tuvo implicaciones en la jerarquización de los puestos, lo que facilitaría los procesos y simplificaría el trabajo, pero además, porque eso significaría un mayor control administrativo y de funciones al interior de los establecimientos.

La centralización de las compras en una sola oficina y en una figura como lo era el proveedor, también sería de gran relevancia ya que, desde la perspectiva gubernamental, esto garantizaba el abasto de alimentos, medicinas y enseres de uso diario, además, el gasto ejercido por el gobierno vería ahorros significativos ya que se buscarían mejores precios y se establecerían negocios que aseguraran productos de la mejor calidad a un precio bajo. En este sentido, el discurso ofrecido por el gobierno enarbolaba un manejo mucho más claro y eficiente de los recursos, ya que evitaría robos o manejos turbios. Una vez más, el control administrativo se utilizaba como uno de los beneficios de la modernización propuesta por Díaz.

La modernización administrativa que emprendió el gobierno porfiriano a partir de 1877 tuvo consecuencias en otros ámbitos. Ya que los mecanismos de compra que se establecieron a partir de la creación de la Proveduría también sufrieron cambios y además, repercutieron en la manera en la que se hacían los negocios con el gobierno, es decir, las convocatorias se efectuaron de manera anual y bajo procesos específicos de selección, lo que significó un establecimiento de nuevos lazos y relaciones comerciales, ya que quien ganaba el contrato, además de obtener beneficios económicos

también obtenía la oportunidad de ganar prestigio social e incluso ascender políticamente.

La beneficencia pública vivió dos procesos paralelos, si bien hemos dicho que la especialización administrativa mejoró las funciones y simplificó los procedimientos burocráticos, así como también legitimó la idea de una asistencia productiva y eficiente, también significó en una reducción de recursos para quienes buscaban insertarse y beneficiarse a través de estas instituciones ya que la especialización en la atención a los desvalidos se centraba en la atención a grupos específicos, como los niños.

Como también se pudo observar, el funcionamiento de la Proveduría, distó de lo que las autoridades proyectaron y celebraron. Por un lado, se pudo comprender que se efectuaron cambios significativos en la estructura burocrática, como hemos dicho anteriormente, se modificó el esquema de compras a través de las convocatorias anuales, además de que se proyectaron ahorros significativos para el gobierno gracias a las compras directas con proveedores y productores de los insumos y alimentos. Pero también es cierto que hubo funcionarios que se resistieron a dichas reformas, ya que la jerarquización les restó funciones. De igual manera, otros aspectos y circunstancias externas repercutieron en el funcionamiento de la oficina de la Proveduría, tal es el caso de la crisis ocasionada por la introducción de la moneda de níquel, o el desabasto de algunos alimentos y materias primas que sin duda, dificultaron la adquisición que realizaba el proveedor de la beneficencia, esto ocasionó que los gastos y los costos se elevaran a tal punto, que se tuvieron que hacer reajuste y buscar mejores condiciones para que los establecimientos mantuvieran su servicio de una manera normal.

Pese al mayor control administrativo que se ejerció desde la oficina presidencial o de gobernación, no se pudieron evitar prácticas que podríamos considerar discrecionales o al margen de lo legal, estas actitudes pueden ser entendidas hasta cierto punto porque lo que se encontraba en juego era el buen funcionamiento de los establecimientos, ya que tenía que evitarse el desabasto de alimentos y enseres. De esta manera, los prefectos o ecónomos se vieron en la necesidad ceder en diversas ocasiones a los abusos o a las ventajas que sacaban los comerciantes, incluso a recibir alimentos como la leche o carne de una calidad inferior a la que se estipulaba en los contratos, adquiriendo de manera externa y con otros proveedores los mismos alimentos, todo ello con la finalidad de satisfacer y completar el abasto diario.

En el afán de hacer un uso racional y eficaz de los recursos también se echó mano de otros instrumentos, tal es el caso del *Tipo Alimenticio*, que permitió establecer una tipología de lo que debían consumir los pobres a partir de su condición socio económica, por ello, se recomendó que los asilados debían de consumir raciones específicas, preparadas con alimentos que correspondían con sus costumbres alimentarias, de esta manera, se justificaba el control y clasificación social.

En el mismo sentido, la vestimenta de los usuarios de hospicios y hospitales fue un buen negocio para los vendedores y comerciantes, ya que esto les aseguró contratos e ingresos por la venta de insumos y textiles para confección de las prendas. De igual manera, pudo advertirse que para la oficina de la Proveeduría la erogación por la compra y confección de ropa fue relativamente barata pues la adquisición de textiles económicos pero duraderos les permitió realizar prendas para varios establecimientos y así garantizar el abasto de ropa, aspecto que celebraba el gobierno.

## Referencias

### Archivos:

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud  
Archivo Histórico de la Ciudad de México

### Fondos:

Beneficencia Pública, Proveduría  
Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General

Hospital de San Andrés  
Hospicio de Pobres

### Bibliografía:

Agostoni, Claudia coordinadora. *Curar, Sanar y Educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, 2008, 340 p.

\_\_\_\_\_. *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*. University of Calgary Press, University Press of Colorado, IIH, UNAM, 2003, 228 p.

Aguayo, Fernando y Alicia Salmerón. *Instantáneas de la Ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*”. México: Instituto Mora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013, 2 volúmenes.

Arrom Silvia Marina. *Para contener al pueblo: El hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)*. Trad. Servando Ortoll. México D.F. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011, 438 p.

\_\_\_\_\_. *Voluntarios por una Causa. Género, fe y caridad en México, desde la Reforma hasta la Revolución*. Traducción de Stella Mastrangelo, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017, 340 p.

Bastian, Jean-Pierre. *Los Disidentes*. México, FCE, El Colegio de México, 2011, 373 p.

Bazant, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*. México, El Colegio de México, 1971, 364 p.

Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1800 hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo libros, Universidad Nacional General Sarmiento, 2010, 465 p.

Carmagnani Marcello, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, coordinadores. *Para una historia de América II. Los nudos (1)*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, 1999, 3 volúmenes. 503 p.

Cosío Villegas, Daniel. *La constitución de 1857 y sus críticos*. México, Sepsetentas, 1957, 205 p.

\_\_\_\_\_. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida política interior*. México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1970, 858 p.

Crespo Orozco, María Elena. *Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno-infantil. Las mujeres y la administración de la Casa de Maternidad e Infancia de la Ciudad de México, 1865-1871*. Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2017, 187 p.

*Documentos Básicos de la Reforma*. Investigación histórica, introducción, compilación y registro bibliográfico. Mario V. Guzmán Galarza. Edición y Presentación. Humberto Hirirart Urdanivia. México, Partido Revolucionario Institucional, 1982, 4. V.

Dublán, Manuel y José María Lozano (eds.) *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Reproducción electrónica: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Forment, Carlos A. *Democracy in Latin America, 1760-1900, Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*. The University of Chicago Press, Chicago-London, 2003, 443 p.

Fraser Donald J. *La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872*. Syosset Public Schools, Syosset, New York, 38 p. (Recurso Electrónico)



García Cantú, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana: Historia documental (1810-1962)*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1986, Lecturas Universitarias; 33. 2v.

García Icazbalceta, Joaquín. *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital*. México, 1864, Moderna librería religiosa. 243 p.

González Navarro, Moisés. *La pobreza en México*. México, El Colegio de México, 1985, 494 p.

\_\_\_\_\_. *La Reforma y el Imperio*. México, SEP, Setenta y dos, 1972, 211 p.

Guadarrama Sánchez, Gloria Gaviota. *El proyecto liberal y la beneficencia: La oposición Estado-Iglesia y el desarrollo de la beneficencia pública*. Veredas Especial, UAM-Xochimilco, México 2011, pp. 231-245. Consultado el 14 de abril de 2020. <https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>

Kanoussi, Dora, Compiladora. *El pensamiento conservador en México*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. International Gramsci Society, Plaza y Valdés, 2002 180 p.

Knowlton Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 329p.

Kuntz Ficker, Sandra, coordinadora. *Historia Económica General de México: de la colonia a nuestros días*. México, D.F.: El Colegio de México: Secretaría de Economía, 2010, 824 p.

*Leyes de Reforma, Gobierno de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863)*. México: Empresas Editoriales, 244 p.

López Cámara Francisco. *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, Siglo XXI editores, 1967, 245 p.

Lorenzo Cossío José. *El gran despojo nacional o De manos muertas a manos vivas. Datos sobre las propiedades urbanas de la Instrucción Pública y de la Beneficencia Privada*. México, Editorial Polis, 1945. 169 p.

Lorenzo Río, María Dolores, compiladora. *Obras para el estudio de la asistencia en México, siglo XIX*. México: El Colegio Mexiquense, 2016. (recurso electrónico)

\_\_\_\_\_. *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877-1905*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Mexiquense, 2011, p. 262 p.

\_\_\_\_\_. "Ley y eficacia. La centralización administrativa de la beneficencia en la Ciudad de México 1877-1904" en *Signos Históricos*, volumen XIX, número 37, enero-junio, 2017, pp. 64-95.

Lutz, Raphael. *Ley y orden. Dominación mediante la Administración en el siglo XIX*. España: Siglo XXI de España Editores, 2008, p. 241 p.

Martínez López-Cano, María del Pilar, Elisa Speckman, Gisela Von Wobeser, Coordinación. *La Iglesia y sus bienes. De la Amortización a la Nacionalización*. México, UNAM, IIH, 2004, 348 p.

Matute, Álvaro. *Lecturas Universitarias: Antología de México en el siglo XIX*. Fuentes Históricas. México, UNAM, 1993, 564p.

Morales, Alba Dolores. *El Hospital de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770- 1833)*. Patricia Aceves Pastrana editora y coordinadora de la investigación, México, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM- Xochimilco, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 236 p.

Morales, María Dolores y Rafael Mas, coordinadores. *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II simposio internacional sobre historia del centro histórico de la Ciudad de México*. México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, 427 p.

Nemeth Chapa, Frida Gretchen. *La propiedad raíz en el México decimonónico: Influencia de la desamortización en la Ciudad de México y su periferia, 1856-1886*. UAM, p. 196-212. (Artículo Electrónico).

Pani, Erika, coordinadora. *Conservadurismo y derechas en México*. México: Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, 2009, 396 p.

\_\_\_\_\_. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2001. 444 p.

Peza Juan de Dios. *La Beneficencia en México*. México, 1881, 218 p.

Quirarte Martín. *Visión panorámica de la historia de México*. México, Porrúa, 1998, 337 p.

\_\_\_\_\_. *El problema religioso en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967, 408 p.

Rodríguez Kuri, Ariel, coordinador. *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012, 583 p.

\_\_\_\_\_. *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1996, 304 p.

\_\_\_\_\_. *México Contemporáneo 1808-2014. La población y la sociedad*. México, El Colegio de México, Fundación Mapfre, FCE, 2015, p. 248 p.

Rose-Ackerman, Susan. *La corrupción y los gobiernos: Causas, consecuencias y reforma*. Traducción de Alfonso Colodrón Gómez. España, Siglo Veintiuno Editores de España, 2001, 366 p.

Ruiz Guerra, Rubén. *Miradas a la reforma*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 242 p.

Sánchez Uriarte, María del Carmen. *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el Hospital de San Lázaro de la Ciudad de México, 1784-1862*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 192 p.

Timothy Anna... [Y otros]. *Historia de México*. Barcelona, Crítica, 2001, 436 p.

Valero Chávez, Aída (coordinadora). *De la caridad a la beneficencia pública en la Ciudad de México (1521-1910)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2002, 155 p.

Velasco Ceballos, Rómulo. *El niño mexicano ante la caridad y el estado*. México, 1935, 145 p.

Velásquez García Erick... [Y otros]. *Nueva Historia General de México*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2010 (séptima reimpresión, octubre de 2017), 818 p.

Villegas Revueltas, Silvestre, Introducción y selección de Textos. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, IIH, 2016, 424 p.

**Periódicos:**

*El Monitor Republicano, México, 1882-1883.*

*El siglo Diez y Nueve, México, 1882-1883.*

*La Voz de México, México, 1882-1883*

**Tesis:**

Crespo Orozco, María Elena. *Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno-infantil. Las mujeres y la administración de la Casa de Maternidad e Infancia de la Ciudad de México, 1865-1871.* Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2017, 187 p.

Remartínez Martín, María Teresa. *Las familias como usuarias del Hospital de Mujeres Dementes en la ciudad de México, 1877-1910.* Tesis doctoral, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018, 230 p.